

CONFLICTO Y ADOLESCENTES
DIFERENCIAS ENTRE ADOLESCENTES
INSTITUCIONALIZADOS Y NO
INSTITUCIONALIZADOS

VANESA SÁNCHEZ SOUTO

Tesis Doctoral

UNIVERSIDADE DA CORUÑA



A Coruña, 2015

Conflicto y adolescentes: diferencias entre adolescentes institucionalizados y no institucionalizados

Autora: Vanesa Sánchez Souto

Tesis Doctoral UDC / 2015

Directora: Silvia López Larrosa

Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación

Programa regulado por RD 778/1998: Psicología de la educación y del desarrollo.



UNIVERSIDADE DA CORUÑA



UNIVERSIDADE DA CORUÑA

SILVIA LÓPEZ LARROSA, Profesora titular de Universidad, área de Psicología Evolutiva y de la Educación de la Universidad de A Coruña

INFORMA:

Que la tesis titulada “Conflicto y adolescentes: diferencias entre adolescentes institucionalizados y no institucionalizados”, presentada por Dña. VANESA SÁNCHEZ SOUTO, se ha realizado bajo mi dirección.

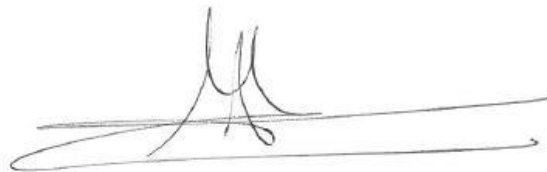
El citado trabajo de investigación reúne las necesarias condiciones de originalidad y de rigor científico para su lectura y defensa públicas ante el tribunal de tesis doctoral que la Universidad de A Coruña nombre a tal efecto.

Y para que conste, lo firmo en A Coruña, a diez de julio de 2015.



**Conflicto y adolescentes: diferencias entre adolescentes institucionalizados y no
institucionalizados**

Tesis presentada para optar al título de Doctor por la Universidade da Coruña



Fdo: Vanesa Sánchez Souto

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar mostrar mi agradecimiento a todos los adolescentes y jóvenes que han participado en el estudio, permitiéndome conocer más a fondo la realidad interna que viven debido a su familia, así como a todos los profesionales que han colaborado para que este trabajo fuese posible.

A cada uno de los directores de instituto o centro de menores, a sus orientadores, a sus educadores y profesores tutores por cederme un rato de su valioso tiempo. A las personas de la Dirección Xeral de Menores, en especial a la Directora Xeral "Piti" y a Teresa Gutiérrez por facilitarme los tramites, los permisos y datos de la población atendida en centros de menores con rapidez y profesionalidad.

A Silvia López Larrosa, mi tutora, mi guía y mi maestra, con la que es un orgullo trabajar y a la que le estoy profundamente agradecida por su confianza, por darme tiempo para enamorarme de mi tesis y por la gran dedicación realizada a la dirección de este trabajo.

A Paula Mendiri por sus pautas, por sus consejos en los análisis e interpretación de resultados y por esa gran lección de vida que nos ha dado estos años.

A los bibliotecarios de la facultad de Ciencias de la Educación de Lugo, Luz, Ana, José Manuel y a la directora Carmen Varela, por poner a mi disposición todos los medios que a su alcance tenían para desarrollar el trabajo que ha llevado esta tesis, como ha sido la impresión, búsqueda de artículos, copias de los instrumentos de evaluación y su aliento a seguir en investigación.

A todas mis compañeras de equipo de investigación, especialmente a Mar Dubra que ha sido un placer compartir parte de este viaje que ha comenzado con la Teoría de la Seguridad Emocional, así como los consejos de coach de Carmen Vázquez y al resto de mis compañeras por su apoyo.

A todos y cada uno de mis amigos y amigas, María José, Marta, Araceli, Tere, en especial a Ayoze por leer cada una de mis palabras a Edgar por hacer que la recogida de datos fuese más fácil, por instalar los programas en mi ordenador que he necesitado y por escucharme, a mi familia, a mis queridos abuelos y muy especialmente a Sesi, por ofrecerme su ayuda incondicional en la elaboración de mi tesis, por su cariño y apoyo constante.

Sin todos ellos este maravilloso viaje no hubiese sido posible.

Gracias

RESUMO

De acordo coa Teoría da Seguridade Emocional (EST) o conflito interparental, especialmente o destrutivo caracterizado por alta intensidade, frecuencia e non resolto, fai que decreza a seguridade no sistema familiar dos pequenos e dos adolescentes.

O principal obxectivo deste estudo é analizar o impacto do conflito interparental en dúas submostras de adolescentes españois.

Os participantes foron 907 adolescentes divididos en dúas submostras: unha de 169 adolescentes que viven en centros residenciais baixo os servizos de protección de menores e outra composta por 738 adolescentes. A “*Escala de Conflicto Interparental desde la perspectiva de los hijos; CPIC*” foi empregado para explorar as dimensións do conflito interparental. Para analizar a seguridade emocional aplicouse “*Security In the Family System; SIFS*”.

Os resultados indican que o conflito interparental destrutivo foi significativamente máis alto en familias de adolescentes de centros de menores e, ademais, a súa seguridade emocional era significativamente máis baixa. En canto ás diferenzas hai variables similares que afectan á seguridade dos adolescentes na súas familias nas dúas submostras: a resolución dos pais ás súas disputas e a frecuencia das discusións. As análises indican que o conflito interparental foi percibido de xeito diferente e diferentemente afecta á seguridade emocional dos rapaces e das rapazas. De feito, en ambas mostras as rapazas desvinculábanse máis que os rapaces cando se enfrentaban ó conflito interparental.

A seguridade emocional é un modelo teórico axeitado para o estudo do impacto que o conflito interparental ten nos adolescentes españois, aínda cando os rapaces/as non viven cos seus pais.

RESUMEN

Según la Teoría de la Seguridad Emocional (EST), el conflicto interparental, especialmente el conflicto destructivo caracterizado por alta intensidad, frecuencia y no resuelto hace decrecer la seguridad emocional de los adolescentes en sus familias.

El objetivo principal de este estudio es analizar el impacto que el conflicto interparental tiene en la seguridad emocional de dos submuestras de adolescentes españoles.

Los participantes fueron 907 adolescentes divididos en dos submuestras: una muestra de 169 chicos y chicas que viven en centros de menores bajo la protección de servicios de menores, y la otra submuestra de 738 adolescentes. La *“Escala de Conflicto Interparental desde la perspectiva de los hijos; CPIC”*, fue usada para explorar las dimensiones del conflicto interparental. Para analizar la seguridad emocional se aplicó *“Security In the Family System; SIFS”*.

Los resultados indican que el conflicto interparental destructivo fue significativamente más alto en las familias de adolescentes de centros de menores, además, su seguridad emocional era significativamente más baja. Respecto a las diferencias, hay variables similares que afectan a la seguridad emocional de los adolescentes en sus familias en ambas submuestras: las resoluciones de los padres a las disputas y la frecuencia de sus discusiones. Los análisis también indican que el conflicto interparental fue percibido de modo distinto y diferentemente afecta a la seguridad emocional de los chicos y de las chicas. Las chicas de ambas submuestras significativamente se desvinculaban más que los chicos cuando se enfrentaban al conflicto interparental.

La seguridad emocional es un modelo adecuado para el estudio del impacto que el conflicto interparental tiene en los adolescentes españoles, incluso cuando los hijos no viven con sus padres.

ABSTRACT

According to Emotional Security Theory (EST), interparental conflict, especially destructive conflict characterized by intense, frequent and unsolved conflicts, decreases children's and adolescents' security in their family system.

The aim of this study was to analyze the impact that interparental conflict has on two subsamples of Spanish adolescents' emotional security.

Participants were 907 adolescents divided into two subsamples: one sample of 169 adolescents living in residential care under the child protection services and another community sample of 738 adolescents. The Children's Perception of Interparental Conflict Scale (CPIC) was used to explore interparental conflict dimensions. To analyse adolescents' emotional security, the Security in the Family System Scale (SIFS) was applied.

Results indicated that destructive interparental conflict was significantly higher in the families of adolescents in residential care, and so, their emotional security was significantly lower. But, regardless these differences, there seems to be similar variables that affect adolescents' security in their family system in both subsamples: the parents' resolution of their arguments and the frequency of their fights. Analyses also indicate that interparental conflict was perceived differently and differently affected boys' and girls' emotional security. Thus, girls in both samples significantly disengaged more than boys when facing interparental conflict.

Emotional security is an appropriate framework to study the impact that interparental conflict has on Spanish adolescents, even when children are not currently living with their parents.

PRÓLOGO

Esta tesis pivota sobre el conflicto familiar y la adolescencia, especialmente en aquella adolescencia que por circunstancias ajenas muchas veces a los niños/as y chicos/as se desarrolla en los centros residenciales o de reforma para menores en nuestro país.

Mi experiencia laboral con los pequeños y adolescentes de centros de menores me ha hecho comprender la importancia que tiene tener un sistema de cuidado y protección a los menores como es el actual en España, pero sobre todo la fuerte interrelación del contexto familiar en la explicación de los porqués ese menor está en una situación de desprotección, y las grandes posibilidades que tiene la familia como solución a las dificultades con las que se enfrentan estos menores en el presente y en su futuro. Esta idea parte de la teoría sistémica de la familia, la cual plantea que el desarrollo de los hijos solo puede ser tenido en cuenta dentro del contexto familiar (Minuchin, 1974). La teoría sistémica enfatiza la interdependencia que se da entre los distintos miembros de la familia (López Larrosa y Escudero, 2003), por lo tanto, el desarrollo de los hijos no es ajeno a los acontecimientos que suceden en el sistema de pareja de sus padres, ni a la relación que se da entre los padres y ellos.

Basándome en la interrelación que existe entre todas las personas que componen la familia, en esta obra se busca encontrar alguna respuesta al pobre control emocional que presentan algunos adolescentes que se encuentran en centros, y a sus carencias afectivas. Su origen no está en el momento que un niño/a cruza la puerta de un centro de menores como si de una descarga eléctrica se tratase, sino que su recorrido comienza mucho antes, en la familia.

La relación matrimonial constituye la base de la unidad familiar proporcionando un contexto de crianza a los hijos, siendo este contexto facilitador o perjudicial para el desarrollo de los hijos. Desde la psicología clínica y evolutiva se ha investigado cómo las relaciones de pareja influyen en el proceso de adaptación del niño, centrándose sobre todo en aspectos negativos que alteran el buen funcionamiento del matrimonio como es el conflicto entre ellos. Desde principios del siglo XX, se ha investigado la influencia que tienen los conflictos, las dificultades entre los padres y cómo estas desavenencias impactan en los hijos (Watson, 1925). A partir de ese momento, se ha construido toda

una línea de investigación que muestra de forma consistente cómo enfrentarse de forma habitual a tácticas de conflicto interparental negativas y destructivas entraña riesgos para el ajuste psicológico de los hijos, que pueden desarrollar problemas emocionales y conductuales (Cummings y Davies, 1994; Cummings y Miller-Graff, 2015; Grych y Fincham, 1990).

Para alcanzar los objetivos propuestos en este estudio, se parte de la Teoría de la Seguridad Emocional (Cummings y Davies, 1994; Cummings y Davies, 2010) que puede considerarse una de las que mejor ayuda a clarificar los procesos subyacentes al conflicto entre los padres y su influencia en los hijos. Nuestro interés principal es conocer las emociones y las cogniciones de los hijos acerca de su propia familia, al igual que la seguridad que los menores tienen en su familia como base que dispensa seguridad y protección. A esto se le añade el interés por estudiar una población adolescente muy específica: los chicos que están internos en centros. Estos chicos están en centros bien porque sus familias no pueden o no son competentes para ocuparse de ellos o bien porque ellos mismos han realizado actos socialmente inadecuados. La legislación española establece que, una vez se acaba la estancia en los centros de menores porque se ha cumplido con la medida impuesta o bien porque se alcanza la edad en que se deja de ser legalmente “menor” o porque la situación familiar ha mejorado lo bastante para que se produzca la integración familiar, estos menores salgan de los centros. Muchos regresan con sus familias. Por lo tanto, es clave conocer las cogniciones y emociones que los chicos/as internos tienen acerca de su red familiar, ya que a ella se reintegrarán.

La etapa evolutiva elegida para la investigación es la adolescencia. No ha sido una decisión tomada al azar sino basada en varios criterios. La adolescencia es una etapa evolutiva que está marcada por grandes cambios no solo fisiológicos sino también psicológicos. El desarrollo cognitivo de los chicos/as en esta etapa es lo suficientemente sofisticado para que puedan dar explicaciones detalladas acerca de lo que viven, hacer asociaciones y deducciones causales (Flores-Lázaro, Castillo-Preciado y Jiménez-Miramonte, 2014; Inhelder y Piaget, 1955) de acontecimientos o de sus vivencias entre las que se incluyen las experimentadas en el hogar, como es el conflicto en su familia. Además, los adolescentes, por una cuestión de más número de años vividos, han podido estar más expuestos a conflictos destructivos, y quizá su impacto en los procesos de adaptación sea mayor.

Se ha contado para el estudio con una muestra total de 907 adolescentes repartidos por toda la comunidad gallega, de los cuales 169 están internos en centros residenciales y de reforma pertenecientes al sistema de protección a la infancia de la comunidad autónoma de Galicia. El resto de la muestra, 738 adolescentes, ha sido tomada de los institutos de educación secundaria de las provincias de A Coruña y Lugo.

Los instrumentos utilizados para verificar los objetivos e hipótesis planteados son de diferente índole, pero todos ellos tienen la función de recoger información sobre el análisis que hacen los adolescentes sobre el conflicto que viven o han vivido en sus casas, acerca de cómo este es y se produce, cómo ellos se sienten y se comportan respecto a ello, además se tendrá en cuenta las variables sexo, edad, y tiempo institucionalizado (en el caso de los menores en centros) en la percepción del conflicto y en la seguridad emocional. Lo que nos permite llegar a unos resultados que no sólo contestan a los objetivos e hipótesis planteados sino que dejan entrever un amplio marco de trabajo y terapia con los adolescentes y sus familias por parte de distintos profesionales.

“Conflicto y adolescentes: diferencias entre menores institucionalizados y no institucionalizados” es una tesis que presenta la estructura clásica de un trabajo de investigación. Comienza por una primera parte centrada en una revisión de la literatura, muy especialmente de los dos modelos teóricos que mejor explican la relación entre conflicto interparental y desarrollo de los hijos, además de un exhaustivo repaso de las posibles consecuencias en el ajuste psicológico de los hijos que puede tener el conflicto entre los padres. A continuación se argumenta teóricamente la institucionalización, su historia, la legislación que la ampara y las características de los menores sujetos de protección institucional en concreto en la comunidad autónoma de Galicia. En la segunda parte se expone la parte empírica con la metodología, participantes y procedimiento utilizado, para pasar a detallar los resultados que se han obtenido y finalizar con las conclusiones que se derivan del estudio.

Esta investigación es el fruto de un intenso trabajo que se ha ido realizando a lo largo de ocho años, un trabajo que se perfilaba en agosto de 2007 en esta facultad, y a la que se regresa para cerrar esta etapa. Se cierra una etapa pero no el viaje, sino todo lo contrario, se abren nuevos horizontes y nuevos desafíos con los que continuar el viaje apasionante que es la investigación en el ámbito de la psicología evolutiva.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
CAPÍTULO 1: CONFLICTO INTERPARENTAL Y EL IMPACTO EN LOS HIJOS	12
1.1 teoría de la seguridad emocional	13
1.1.1 Introducción.....	13
1.1.2 Teoría del apego. Génesis de la Teoría de la seguridad emocional.....	15
1.1.3 Teoría de la seguridad emocional. Hipótesis de la sensibilización	16
1.1.4 El modelo cognitivo-contextual de Grych and Fincham.....	19
1.1.5 Procedimientos metodológicos de evaluación.....	20
1.2 El conflicto marital	23
1.2.1 Introducción.....	23
1.2.2 El conflicto marital: frecuencia, forma de manifestación, intensidad, contenido y resolución	24
1.2.3 Conflicto constructivo y destructivo.....	25
1.3 Los efectos del conflicto marital en los hijos	27
1.3.1 Introducción.....	27
1.3.2 Respuestas cognitivas, emocionales y conductuales al conflicto constructivo y destructivo	28
1.3.3 Papel moderador de la edad y sexo en las respuestas al conflicto.....	31
1.3.4 Impacto del conflicto interparental en los hijos	34
1.3.5 Impacto del conflicto interparental en la adolescencia.....	37
CAPÍTULO 2: ADOLESCENCIA E INSTITUCIONALIZACIÓN EN ESPAÑA 41	
2.1 Adolescencia	42
2.1.1 Introducción.....	42

Índice

2.1.2 Antecedentes en el estudio de la adolescencia	42
2.1.3 El desarrollo durante la adolescencia: cambios biológicos, cambios psicológicos y desarrollo social.....	44
2.2 Menores institucionalizados: desprotección y responsabilidad penal	50
2.2.1 Introducción.....	50
2.2.2 Revisión histórica de la atención a la infancia institucionalizada	51
2.2.3 Competencia Autonómica en materia de menores. El caso de Galicia	56
2.2.4 Red de Recursos institucionales para la infancia y adolescencia en Galicia.....	57
2.2.5 Características de la población en centros de menores.....	65
2.2.6 Impacto de la institucionalización en el ajuste psicológico de los menores.....	68
CAPÍTULO 3: OBJETIVOS Y MÉTODO	72
3.1 Objetivos e Hipótesis	73
3.2 Método	74
3.2.1 Diseño	74
3.2.2 Participantes	74
3.2.2.1 Características de los adolescentes residentes en centros de menores	75
3.2.2.2 Características de los adolescentes que viven con sus familias.....	77
3.2.3 Instrumentos	77
3.2.3.1 Escala de Conflicto interparental desde la Perspectiva de los hijos (CPIC)	77
3.2.3.2 Security in the Interparental Subsystem Scale (SIFS).....	79
3.2.4 Procedimiento	80
3.2.4.1 Selección de los instrumentos, elaboración de los instrumentos y recogida de datos	80
3.2.4.2 Análisis de datos	82

CAPÍTULO 4: RESULTADOS Y CONCLUSIONES.....	85
4.1 Resultados.....	86
4.2 Conclusiones.....	94
4.3 Limitaciones del estudio.....	98
4.4 Líneas futuras de investigación	99
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	102

INTRODUCCIÓN

Las características de las relaciones entre los padres tienen un impacto directo en los hijos, especialmente la exposición reiterada al conflicto interparental aumenta el riesgo de desarrollar problemas de adaptación como puede ser agresión, desórdenes conductuales, ansiedad o síntomas depresivos entre otros (Cummings, Koss y Davies, 2015; Fosco y Feinberg, 2015).

En el estudio del impacto del conflicto interparental en los hijos destacan la teoría de la seguridad emocional y el modelo cognitivo-contextual. Ambos explican los procesos subyacentes de interpretación y actuación de los hijos a las discrepancias de sus padres y las consecuencias de esas interpretaciones para su buen funcionamiento psicológico. La teoría de la seguridad emocional (EST por el acrónimo inglés) (Cummings y Davies, 2010) plantea cómo el conflicto interparental compromete el bienestar personal del hijo, tanto emocional como incluso físico, ya que le hace cuestionarse no sólo si sus padres son seguros en este rol sino si lo es el sistema familiar en su totalidad. Ante esta situación, los hijos ponen en marcha una serie de conductas regulatorias para preservar el sentimiento de estabilidad y seguridad que ofrece su familia (Cummings y Davies, 2010), entre ellas, el sistema de defensa social (SDS) (Davies y Martin, 2013). El SDS, tal y como se concibe desde la EST, considera que el alto coste del conflicto en nuestra evolución favoreció el desarrollo de sistemas de identificación de las amenazas potenciales y el desarrollo de estrategias para su evitación o desactivación (Davies y Sturge-Apple, 2007). El modelo cognitivo-contextual pone énfasis en entender cómo las valoraciones cognitivas de los conflictos (dimensiones del conflicto, atribuciones causales, y amenaza) dan forma al impacto del conflicto en el ajuste de los hijos (Fosco y Grych, 2010), especialmente la valoración de la amenaza y las atribuciones de autoculpa (Fosco y Feinberg, 2015).

No obstante, el conflicto per se no implica que se produzcan problemas en el funcionamiento psicológico de los hijos, son el cómo se exprese y el cómo los hijos lo interpreten lo que modula su impacto (Grych, Harold y Miles, 2003). Se ha demostrado que aquellos conflictos con unas características singulares son más amenazantes que otros, como es el conflicto intenso, frecuente y pobremente resuelto (Grych y Fincham,

1990; Iraurgi, Martínez-Pampliega, Iriarte y Sanz, 2011; López Larrosa, Sánchez Souto, Mendiri, 2012).

La EST concibe el conflicto como un continuo con dos polos: en un extremo estaría el conflicto destructivo, definido por la manifestación de hostilidad, ira, agresión física, agresión verbal, amenaza o insultos personales (Davies, Harold, Goeke-Morey, y Cummings, 2002). En el otro extremo estaría el conflicto constructivo, en el que predomina la discusión tranquila, el afecto físico y verbal entre los padres, el apoyo mutuo y el uso de estrategias de resolución de las diferencias (Goeke-Morey, Cummings, Harold y Shelton, 2003; López- Larrosa, Escudero y Cummings, 2009).

Por lo tanto, al hablar del impacto del conflicto, parece necesario diferenciar entre el efecto del conflicto constructivo y del conflicto destructivo. Si nos centramos en el primero, éste hace que la seguridad de los hijos se mantenga, y se incremente la confianza de que las dificultades que se puedan producir en la familia se arreglarán, con el consiguiente mantenimiento de la armonía en la familia. Este tipo de conflicto beneficia más a los hijos, repercute en su ajuste escolar, social y las pautas de crianza son más positivas (McCoy, George, Cummings y Davies, 2013); los hijos tienden a no involucrarse ni a participar en la discusión (Cummings y Davies, 1996) o si lo hacen, el clima de los intercambios entre los padres es, incluso, más positivo (López- Larrosa, Escudero y Cummings, 2009).

Por lo que respecta al conflicto destructivo, los estudios subrayan que la continua exposición de los hijos a los enfrentamientos destructivos entre los padres puede generar problemas en su buen funcionamiento psicológico (Cummings, Schermerhorn, Davies, Goeke-Morey, y Cumings, 2006), provocando síntomas internalizantes (ansiedad, depresión, hostilidad, retraimiento) (García, Marín y Currea, 2006), y externalizantes como puede ser el comportamiento agresivo, conducta antisocial y delictiva especialmente en los adolescentes (Cui, Donellan y Conger, 2007; López Larrosa y Rodríguez- Arias Palomo, 2012). Además estos síntomas no sólo aparecen a corto plazo sino que si el conflicto persiste en el tiempo, se prolongan incluso hasta la adolescencia (Brock y Kochanska, 2015; Cummings, George, McCoy y Davies, 2012).

El conflicto de alta intensidad, frecuente, relacionado con los hijos y no resuelto tiene un mayor impacto en las respuestas emocionales y conductuales de los hijos (Fincham, 1994; Fincham y Osborne, 1993), ya que éstos experimentan más amenaza y más

culpabilidad (Goeke-Morey, Papp, y Cummings, 2013; López- Larrosa et al, 2012; Schlomer, Fosco, Cleveland, Vanderbergh y Feinberg, 2015), al igual que se incrementa su miedo a que el conflicto aumente y los acabe involucrando en la disputa (Grych y Fincham, 1993; Oh, Lee y Park, 2011). Asimismo, la prolongada exposición al conflicto hace que los hijos y sobre todo los varones se muestren escépticos ante la habilidad de sus padres para resolver sus disputas (Goeke-Morey et al., 2013).

Por lo que respecta a posibles asociaciones significativas entre conflicto, edad y sexo, no existe gran consenso. Mientras Iraurgi et al, (2011), observan como en términos generales, hijos e hijas, a lo largo de la adolescencia perciben el conflicto interparental de forma similar, otros sin embargo destacan como los varones ven los conflictos interparentales negativos entre sus padres más como una amenaza percibida, mientras en las chicas se produce más autoinculpación (Cummings, Goeke-Morey y Papp, 2004). Algunos estudios no encuentran diferencias en las respuestas emocionales y conductuales de los hijos ante el conflicto interparental (Koss, George, Bergaman, Cummings, Davies y Cicchetti, 2011), y otros no obstante, observan como los varones reaccionan con agresividad y cólera mientras que las niñas experimentan estrés (Cummings, Pellegrini, Notorius y Cummings, 1989). Aunque el desarrollo y adaptación posterior de los hijos está mediado por la seguridad emocional, las chicas muestran más inseguridad y la relación entre inseguridad y ajuste es más fuerte para ellas que para los chicos (Davies, Forman, Rasi y Stevens, 2002).

En cuanto a posibles diferencias según la edad, la EST destaca el papel de la “hipótesis de la sensibilización”, la cual explica que los hijos en vez de habituarse al conflicto, con los años, se vuelven más sensibles a él (Cummings y Davies, 2010). Los hijos más mayores muestran niveles más altos de reactividad emocional y mayores niveles de emociones negativas como la tristeza, el miedo y la ira (Cummings y Davies, 2002; Cummings y Davies, 1999). En general, los adolescentes que han estado sometidos a historias de conflicto interparental en su infancia experimentan mayores niveles de inseguridad en la adolescencia que aquellos que no han tenido este tipo de experiencias (Davies, Sturge- Apple, Bascoe y Cummings, 2014).

Por estos motivos la adolescencia se revela como una etapa de estudio muy interesante, porque permite, además, analizar directamente el impacto del conflicto a través de los testimonios de los propios hijos, debido a su mayor procesamiento cognoscitivo más

selectivo, una mayor capacidad para mantener y manipular información, generar mayores y mejores hipótesis/estrategias de solución de problemas, junto con un mayor uso de estrategias de memoria y una mayor competencia lingüística abstracta (Flores-Lázaro, Castillo- Preciado, Jiménez- Miramonte, 2014). Su mayor competencia cognitiva permite, por ejemplo, discriminar mejor entre conflicto constructivo y destructivo (Bickham y Fiese, 1997), a la cual se suma una exposición potencial al conflicto de los padres más duradera a medida que los hijos van cumpliendo años, de hecho, Cummings, et al. (2006) concluyen en su estudio que las preocupaciones sobre inseguridad originadas por el conflicto interparental son significativamente más intensas en los adolescentes que en los preadolescentes. Asimismo, según la EST, a estas edades hay una mayor vulnerabilidad a desarrollar síntomas externos e internos (Cummings y Davies, 2010) en comparación con niños más pequeños (Davies, Martin, Coe y Cummings, en prensa; Justicia y Cantón, 2011). Por otro lado, la mayor autonomía de los adolescentes también les permite distanciarse de la familia, y la desvinculación es una de las estrategias que señala la EST que pueden usar los hijos para protegerse del impacto del conflicto destructivo entre los padres. La otra estrategia que los hijos pueden poner en marcha para preservar su seguridad emocional es la preocupación, para estar listos y poder actuar (Cummings y Davies, 2010).

Todo esto nos permite concluir que las problemáticas familiares tienen una repercusión a nivel psicológico en los hijos y más cuando estos han tenido experiencias muy negativas en sus familias de origen (Palacios, Jiménez, Oliva y Saldaña, 1998). En España, un porcentaje muy elevado de menores institucionalizados proceden de ambientes familiares nocivos o carentes (Criado del Río, Castellano Arroyo, Sánchez Blanco, 1990; Luzón García y Domínguez Alonso, 2014; Martín y Dávila, 2008). Ahondando en la cuestión de la institucionalización, estudios internacionales y nacionales han comprobado que los menores que están institucionalizados evidencian más problemas de salud que la población en general, presentan tasas más elevadas de problemas de comportamiento tanto de carácter externalizado como internalizado, como pueden ser problemas conductuales (hiperactividad, conductas oposicionistas, agresivas, disruptivas y delincente), problemas de control emocional, mayores niveles de ansiedad y depresión (Calcing y Pereira da Cruz, 2014; Delgado, Fornieles, Costas y Gasta, 2012; Maaskant, Van Rooij y Hermans, 2014; Sendin y Aramburu, 1996). En un estudio realizado por Martín, García y Siverio (2012) encontraron que los menores en

Introducción

acogimiento residencial (AR) tenían puntuaciones más altas en inadaptación personal, escolar y social que la población normativa, además de observar que la población institucionalizada mostraba mayores niveles de ira, sentimientos de culpabilidad y utilización de estrategias de afrontamiento pasivas o de carácter evitativo, como es hacerse ilusiones, falta de afrontamiento, reducción de la tensión, ignorar el problema o reservárselo para sí mismo entre otras (Ferrer, Carbonell, Serrado, Cebriá, Virgili y Castellana, 2010; Vilariño, Amado y Alves, 2013). Asimismo, los menores en AR tenían una visión negativa de su propia familia, y pese a ello, un porcentaje importante (52%) se reincorporaba a éstas al llegar la mayoría de edad, dado que es cuando se quedan fuera del sistema de protección (Campos, 2013). Luego, la identificación de la seguridad que sus familias inspiran a estos chicos parece esencial.

Por lo tanto, en este estudio se pretende explorar las diferencias en la percepción del conflicto y el impacto en la seguridad emocional de adolescentes que están en centros de menores con respecto a adolescentes que viven con sus familias, considerando también la variabilidad por edades, sexo y tiempo institucionalizados en la percepción del conflicto y en la seguridad emocional.

Todas las cuestiones citadas en esta introducción se desarrollarán en mayor profundidad a lo largo de los tres primeros capítulos. El capítulo uno, “*Conflicto interparental y el impacto en los hijos*”, abordará la teoría de la seguridad emocional, en la que se basa este trabajo, y el modelo cognitivo-contextual, la metodología de investigación empleada por estas dos grandes corrientes teóricas, las características del conflicto interparental y cómo los hijos responden emocional, cognitiva y conductualmente a él. Asimismo se detallarán las repercusiones que tiene para su desarrollo y ajuste psicológico el ser testigo de las disputas entre los padres no sólo a corto plazo sino también su impacto a largo plazo. En el segundo capítulo, “*Adolescencia e Institucionalización*”, se plasmarán las características más destacables de la adolescencia como etapa evolutiva, en lo físico, en lo psíquico y en lo social. Además en este capítulo se trabajará en profundidad la institucionalización de los menores tanto de protección como los menores que están en centros de justicia juvenil. Se hará un breve repaso histórico de la institucionalización en España, las competencias que en esta materia tiene asignadas nuestra comunidad autónoma, así como los recursos de los que dispone, las características de la población a la que se atiende en el sistema

Introducción

de protección de menores, y el impacto que tiene la institucionalización en los niños/as internos en centros de menores.

En el capítulo tercero, “*Objetivos y Método*”, se desarrollan los objetivos, hipótesis y método seguido en la investigación. Se detalla la muestra, compuesta a su vez por dos submuestras, una de ellas adolescentes que viven en con sus familias y recogida en varios institutos de educación secundaria públicos de las provincias de A Coruña y Lugo, y la otra submuestra pertenece a los adolescentes residentes en centros de menores repartidos por toda la comunidad autónoma gallega. Además se especifica el procedimiento seguido para la recogida de los datos y para su análisis. Todo ello enfocado a verificar lo que en el marco teórico se expone, y ver si el conflicto interparental que se supone que los adolescentes que residen en centros de menores han podido presenciar de forma más frecuente e intensa, tiene en ellos mayor impacto que en los adolescentes que viven con sus familias. Al igual que se analizará el papel que juega la edad, el sexo y tiempo de institucionalización en ese impacto, especialmente en el sentimiento de seguridad emocional en la familia.

Finalmente se termina este trabajo con un cuarto capítulo “*Resultados y Conclusiones*”, en él se exponen los resultados obtenidos, para, a continuación, exponer las conclusiones, limitaciones encontradas y las líneas futuras de investigación que se esbozan a partir de estos resultados.

CAPÍTULO 1:
**CONFLICTO INTERPARENTAL Y EL IMPACTO
EN LOS HIJOS**

1.1 TEORÍA DE LA SEGURIDAD EMOCIONAL

1.1.1 Introducción

1.1.2 Teoría del apego, Génesis de la Teoría de la seguridad emocional.

1.1.3 Teoría de la seguridad emocional. Hipótesis de la sensibilización.

1.1.4 El modelo cognitivo- contextual de Grych and Fincham

1.1.5 Procedimientos metodológicos de investigación.

1.1.1 Introducción

La familia es el primer contexto de desarrollo de los hijos (Palacios y Rodrigo, 1998), un marco idóneo para la convivencia, la socialización y la educación; pero a veces existen variables que impiden que los padres logren un ambiente adecuado para el desarrollo de los hijos llegando en algunos casos a convertirse en un contexto hostil para crecer (Ramírez, 2004). Un elemento que puede influir en el desarrollo infantil son los conflictos matrimoniales, llegando a desarrollar los hijos dificultades de adaptación (Davies y Cummings, 1994; Owen y Cox, 1997).

La primera generación de investigaciones en torno a este tema consolidó la relación existente entre el conflicto interparental y la conducta de los hijos, enfatizando que aquellos niños que eran testigos del conflicto entre los padres podían presentar problemas de comportamiento (Grych y Fincham, 1990, Porter y O'Leary, 1980). Se constataba como la discordia parental aumentaba en los hijos la probabilidad de desarrollar problemas a nivel cognitivo, emocional, social y académico (Davies y Cummings, 1994). Asimismo se analizaron los efectos negativos que producía el conflicto entre los padres en el funcionamiento familiar y en las prácticas de crianza (Cox, Owen, Lewis y Henderson, 1989; Fauber y Long, 1991).

Los avances en estas líneas de investigación ha dado paso a una segunda generación de investigadores involucrados en identificar los procesos y variables que predigan, medien y moderen la relación entre el conflicto interparental y el funcionamiento en los hijos (Cummings y Davies, 2002; El-Sheikh y Elmore-Staton, 2004). Esta segunda generación de investigadores ha tratado de dar una explicación mucho más comprensiva de los efectos del conflicto usando una perspectiva centrada en el proceso (Cummings,

Davies y Campbell, 2000), evaluando cómo múltiples dimensiones del conflicto marital afectan al funcionamiento del hijo y cómo esa influencia varía en función de las características de dicho conflicto, identificando los procesos por los cuales las disputas entre los padres pueden incrementar la vulnerabilidad de los hijos.

Los dos modelos teóricos que mejor explican la relación “conflicto entre los padres - desarrollo de los hijos” que han formado parte de la primera generación de investigadores y que han asentado conocimiento y, a su vez, forman parte de la segunda generación de investigadores para ampliar y profundizar en el tema, son la Teoría de la Seguridad Emocional y el modelo Cognitivo- Contextual. Dos enfoques teóricos complementarios, que analizan el impacto del conflicto interparental en el desarrollo de los hijos. Ambos analizan el impacto teniendo en cuenta la interpretación y el significado que el hijo otorga al suceso “conflicto entre los padres” (Davies y Cummings, 1994; Fincham y Grych, 1991). El modelo cognitivo- contextual enfatiza los factores de tipo cognitivo mientras que la teoría de la seguridad emocional insiste en la importancia que tienen los variables de tipo emocional para determinar el significado y el impacto que tienen en los hijos las disputas entre los padres.

En esta primera parte del marco teórico se contextualizan los dos modelos teóricos, y muy especialmente la teoría de la seguridad emocional, ya que es ésta la que mejor explica la relación entre el desarrollo emocional de los hijos y el conflicto que se produce entre sus padres. Se comienza con una breve referencia a la teoría del apego, ya que la teoría de la seguridad emocional parte de ella, a continuación se aborda la teoría de la seguridad emocional y por último, se trata el modelo cognitivo- contextual.

Para finalizar este punto teórico se recoge la metodología de investigación utilizada en esta área de conocimiento, para avanzar en un marco teórico que ampare los resultados acerca del impacto que el conflicto entre padres tiene en los niños/as. En especial se desarrollan las metodologías empleadas por las dos corrientes teóricas, porque será la metodología de investigación que se seguirá en este estudio.

1.1.2 Teoría del apego, génesis de la Teoría de la seguridad emocional.

En 1928, John Bowlby después de graduarse en psicología evolutiva en la universidad de Cambridge, comenzó a trabajar como voluntario en una escuela-hogar para niños desadaptados. El contacto con dos internos en especial, uno de ellos era un adolescente marcado por el aislamiento y una personalidad carente de afectividad (nunca tuvo una relación estable con una figura materna), y el otro, un niño de ocho años con un alto nivel de ansiedad, le llevó a la convicción de que las relaciones familiares tempranas influyen fuertemente en el desarrollo de la personalidad. Esta convicción marcaría su orientación teórica.

Bowlby hizo uso de la etología porque proporciona algunas claves importantes para entender la relación entre progenitores y crías; y se planteó que estas se podían extrapolar a los humanos. Para llegar a estas conclusiones prestó especial interés a los trabajos de Lorenz 1950 sobre impronta y a los trabajos de Harry y Margaret Harlow (1966).

Harry y Margaret Harlow publicaron un trabajo bajo el título “*Learning to love*” (aprender a amar). En él presentaban una investigación realizada con monos. Estos autores observaron que las crías de mono se apegan a su madre, porque ésta atiende las necesidades de alimentación y temperatura mientras mantiene un contacto físico íntimo, además de protegerlas de las amenazas y peligros externos (incluidos los peligros a los que se pueda exponer el pequeño sin saberlo, cuando comienza a explorar el mundo físico que le rodea). Estos estudios demostraban que la relación madre-hijo de los primates tiene una cualidad duradera y que su alteración causa dolor psicológico en el pequeño y le puede dañar seriamente si se prolonga. La conducta de apego por parte de la cría se manifiesta a través de intensos impulsos de búsqueda de la proximidad como el chupeteo, el aferramiento, la imitación, y también a través de la conducta visual y locomotriz de seguimiento. Como consecuencia de las respuestas maternas adecuadas, la cría desarrolla fuertes sentimientos de estar a salvo y de seguridad (Marrone, 2009).

Este tipo de estudios guían las observaciones de Bowlby en humanos, lo que le lleva a concebir la conducta de apego como una función biológica protectora y de supervivencia de la especie (Ainsworth y Bowlby, 1991). Bowlby formula en la teoría del apego que los humanos presentan una predisposición biológica a desarrollar un sistema conductual y motivacional que promueve la proximidad con los cuidadores,

permitiéndole obtener protección y seguridad ante situaciones de peligro y /o amenaza (Camps-Pons, Castillo- Garayoa y Cifre, 2014).

Por lo tanto, la teoría del apego parte de dos conceptos centrales; uno de ellos es la **disponibilidad** de la figura de apego hacia la cría, el otro concepto es el **cuidado** y atención que estas figuras de apego reportan a las crías. Cuando la respuesta de las figuras de apego es sensible, responsable y consistente a las necesidades del niño, se establece un vínculo de calidad o lo que es lo mismo un sistema de apego seguro. En caso contrario, se genera un apego inseguro (Bowlby, 1969; 1982).

Estas premisas son la base de la teoría de la seguridad emocional. La seguridad emocional que establece un hijo es fruto de la calidad de las relaciones entre padres e hijos, y si esta es buena se creará un vínculo emocional entre padre e hijo y madre e hijo (Bowlby, 1969). Pero, según la teoría de la seguridad emocional, que se expone a continuación, para estar emocionalmente seguros, los hijos no sólo precisan una relación de apego con sus progenitores, sino percibir que la relación entre sus padres también es una fuente de seguridad para ellos.

1.1.3 Teoría de la seguridad emocional. Hipótesis de la sensibilización.

La teoría de la seguridad emocional (EST, por el acrónimo en inglés) asume el axioma de la teoría del apego acerca de la valoración que los hijos hacen de los vínculos familiares y su influencia en su desarrollo adaptativo (Cummings y Cummings, 2000). Los hijos valoran la estabilidad del vínculo afectivo basándose en la sensibilidad que muestran sus cuidadores hacia sus necesidades, si están emocionalmente disponibles para él y si estos cuidados se prolongan en el tiempo. Si los hijos observan que sus cuidadores están disponibles para ellos siempre que lo necesitan, desarrollarán un tipo de apego seguro, que a su vez, provocará en ellos un mayor sentimiento de seguridad y confianza en los miembros de su familia incluso ante acontecimientos estresantes diarios (Davies y Cummings, 1994).

No obstante, la teoría de la seguridad emocional difiere de la de apego porque establece la seguridad del hijo no sólo y exclusivamente en la figura de apego de referencia sino que lo extiende a toda la familia, entendida esta como unidad de apoyo y protección aunque la teoría se centra especialmente en la relación de los padres entre sí. Además la

EST propone que se desarrolla un sentimiento de seguridad en la relación interparental que es distinto de la seguridad experimentada en el contexto padre-hijo. De hecho el niño puede ser inseguro en el contexto interparental pero seguro en el contexto de relación padre-hijo, y viceversa (Davies, Forman, et al, 2002). Según los nuevos planteamientos de la EST, que han denominado EST- R (Davies y Martin, 2013), la teoría de la seguridad emocional plantea que la meta de aproximarse a los cuidadores es improbable que se produzca en un contexto en que las que se supone figuras de apego son las que manifiestan comportamientos amenazadores para él o ella. En estos casos, lo que se prioriza es protegerse uno mismo y es aquí donde entran en acción los mecanismos identificados por la teoría de la seguridad emocional, esencialmente el sistema de defensa social (SDS). El SDS, tal y como se concibe desde la EST, plantea que el alto coste del conflicto en nuestra evolución favoreció el desarrollo de sistemas de identificación de las amenazas potenciales y el desarrollo de estrategias para su evitación o desactivación (Davies y Sturge- Apple, 2007).

En la teoría EST, el elemento clave son los conflictos maritales. Davies y Cummings (1994) tienen en cuenta la calidad de las relaciones matrimoniales porque, en función de cómo estas sean, así será su influencia en la seguridad emocional que el niño desarrolle. Pero no todos los conflictos son iguales. Algunos conflictos matrimoniales pueden amenazar el bienestar físico o emocional de los hijos comprometiendo su seguridad, y otros en cambio por su forma, pueden promover un sentimiento de seguridad emocional hacia los miembros de la familia, que a su vez impulse una mejor capacidad de afrontamiento de los problemas futuros. Mark Cummings y Patrick Davies han catalogado el conflicto entre los padres como un continuo que tiene dos polos, uno de ellos denominado destructivo, caracterizado por alta reactividad emocional negativa y sin resolver, y en el otro polo estaría el conflicto constructivo, caracterizado por emoción positiva y resolución del problema. En este continuo también se situaría el conflicto en suspenso, el cual se interrumpe y quedaría sin resolver.

Cuando los hijos son testigos del conflicto marital, ponen en marcha una serie de mecanismos que regulan su exposición. En primer lugar, se encuentra *la regulación emocional*, que supone que activan su sistema emocional ante el conflicto entre sus padres y pueden sentir ira, tristeza, miedo, alivio o felicidad dependiendo de cómo la disputa entre los padres se exprese y maneje. La activación psicológica y emocional que se realiza desde el miedo y la vigilancia incrementa la disponibilidad de recursos físicos

y psíquicos para defenderse contra las amenazas que acompañan al conflicto entre los padres (Saarni, Mumme y Campos, 1998), y proteger de ese modo su seguridad. En segundo lugar, están *las representaciones cognitivas*, según las cuales, los hijos evalúan cómo puede influir el conflicto que se está dando en su estado de bienestar y en las relaciones familiares existentes. Los niños de hogares con un alto índice de conflicto sería esperable que fuesen más propensos a desarrollar unas representaciones internas inseguras de las relaciones familiares. Y por último, *la regulación conductual*, que se refiere a lo que hacen los hijos cuando se están produciendo interacciones conflictivas entre sus padres. Su respuesta conductual puede ir desde la intervención a la evitación o alejarse del conflicto que se está produciendo (Harold, Shelton, Goeke-Morey y Cummings, 2004).

Estos tres componentes de la seguridad emocional tienen por objetivo fundamental, motivar, organizar y regular las acciones y reacciones de los niños para preservar y promover su propio sentimiento de seguridad en los miembros de su familia (Cummings y Davies, 2010), como base que le brinda protección. Sin embargo, la puesta en marcha de estos recursos de forma prolongada en el tiempo puede predecir dificultades a largo plazo en la conservación del sentimiento de seguridad en la relación entre sus padres (Harold et al., 2004).

Según la EST, la exposición a formas negativas de conflicto compromete el sentimiento de seguridad y bienestar de los hijos (Davies y Cummings, 1994), provocando riesgos para el adecuado desarrollo psicológico de éstos. Estudios empíricos han demostrado esta relación y sus efectos en los hijos en forma de desórdenes internos (ansiedad, depresión, evitación, etc.), desórdenes externos (conductas agresivas, delincuencia,...) o ambos (Cummings y Davies, 1994, Grych y Fincham, 1990). Por lo tanto, la seguridad emocional es un mecanismo explicativo tanto de los problemas internalizantes como de los externalizantes de los hijos relacionados con las disputas entre los padres. Esta última parte se desarrollará en el tercer apartado “Los efectos del conflicto marital en los hijos”.

Hipótesis de la sensibilización

La relación entre conflicto matrimonial y las dificultades de adaptación de los hijos es claramente visible cuando el conflicto se produce de forma habitual y con carga emocional negativa (Grych y Fincham, 1990). El constante estrés que viven los hijos debido a los continuos desacuerdos de los padres les hace exhibir niveles más altos de reactividad emocional como es la tristeza, el miedo o la ira (Cummings y Davies, 1999; Cummings y Davies, 2002; Goeke-Morey et al., 2013) y mayores niveles de emociones negativas (Davis, Hops, Alpert y Sheeber, 1998).

Siguiendo la EST, esto se explicaría a través de la “hipótesis de la sensibilización” según la cual, los hijos en vez de habituarse al conflicto, se vuelven más sensibles a él (Cummings y Davies, 2010), y manifiestan una mayor activación emocional con emociones y cogniciones negativas. La hipótesis de la sensibilización explicaría porque algunos estudios han concluido que un extenso y continuo contacto con el conflicto en el hogar se relaciona con que los hijos manifiestan niveles más altos de inseguridad emocional en edades posteriores como puede ser en la adolescencia (Davies et al., 2014).

1.1.4 El modelo cognitivo-contextual de Grych y Fincham

El modelo cognitivo-contextual desarrollado por Grych y Fincham (1990) está basado en la cognición. Este modelo describe los procesos que suceden cuando los hijos son testigos de los conflictos entre sus padres. Los hijos intentan entender el evento que están presenciando y las implicaciones que tiene para ellos y para el resto de su familia. Aquí las percepciones e interpretaciones de los hijos determinarán las respuestas emocionales que se pondrán en marcha y guían sus esfuerzos de afrontamiento a las disputas y el estrés que les causan dichas disputas (Grych y Fincham, 1990,1993).

Según esta perspectiva teórica, en primer lugar los hijos hacen una *evaluación de las características del episodio conflictivo y de los factores contextuales*, se valora la naturaleza del conflicto como es la frecuencia, la intensidad y la resolución del mismo. A partir de esta valoración, el niño extrae información sobre la negatividad, amenaza y relevancia que para él tiene dicho acontecimiento (Cantón, Cortés y Justicia, 2007). Una vez recogida esta información, se pasa a un segundo nivel de valoración, los hijos tratan

de comprender porqué está sucediendo el conflicto (*atribuciones causales*), quién es el responsable del mismo, y deciden qué estrategias deben adoptar para afrontar el conflicto y solucionar la situación (Fosco y Grych, 2010; Grych y Fincham, 1993).

El modelo cognitivo- contextual difiere de la hipótesis de la seguridad emocional en que este modelo pone el énfasis en entender cómo las valoraciones de los hijos (dimensiones cognitivas) dan forma al impacto del conflicto en su ajuste (Grych y Fincham, 1993; Grych, Seid y Fincham, 1992).

Los dos modelos teóricos enfatizan la importancia que tienen las evaluaciones cognitivas y la seguridad emocional como mediadores de la asociación entre el conflicto interparental y el ajuste psicológico de los hijos. Mann y Gilliom (2004) diseñaron un estudio para ver las posibles conexiones entre los dos modelos teóricos. En su investigación muestran los efectos adversos que tiene el impacto del conflicto interparental en los hijos pronosticado por cada modelo por separado. Sin embargo, no pudieron establecer conexiones entre la teoría de la seguridad emocional y el modelo cognitivo-contextual.

1.1.5 Procedimientos metodológicos de investigación

Para estudiar los efectos de la calidad de relación matrimonial o interparental en los hijos a menudo se han utilizado como medidas la satisfacción (*Marital Satisfaction inventory*, MSI; Snyders, Wills, Keser, 1981), el clima familiar (FES; Moos y Moos, 1994) o las interacciones entre los cónyuges (*Marital Interaction Coding System*, MICS; Heyman, Weiss y Eddy, 1995) entre otras. En todos estos casos, los informantes principales son los padres (Grych et al., 1992). Siguiendo la línea de preguntar a adultos sobre el efecto que tiene en los hijos la relación entre los padres, en otros estudios se ha explorado también indirectamente consultando a otros adultos significativos y en contacto frecuente con los niños como son los docentes (Cooper, Holman y Braithwaite, 1983). Sin embargo, los investigadores se han planteado que es esencial preguntar o estudiar a los hijos directamente (Justicia y Cantón, 2011; Emery y O'Leary, 1982).

Los dos enfoques teóricos presentados en este estudio defienden que el impacto que tiene un suceso estresante en los hijos es importante que sea evaluado desde la perspectiva de los propios hijos (Davies y Cummings, 1994; Grych y Fincham, 1990).

El significado que el niño/a le otorga al conflicto del que está siendo testigo media en sus emociones y cogniciones, por lo tanto nadie mejor que él mismo/a para decir lo que piensa, lo que siente y cómo reacciona ante estas situaciones.

Tanto el enfoque cognitivo- contextual como la EST han desarrollado diversas medidas para recoger las percepciones de los hijos sobre los conflictos matrimoniales entre sus padres. En cuanto al modelo cognitivo- contextual uno de los instrumentos creado es el cuestionario “Children’s Perception of Interparental Conflict Scale” (CPIC), diseñado por Grych et al. (1992). CPIC recoge la percepción que los niños tienen de los conflictos matrimoniales. Con este instrumento se evalúan las dimensiones del modelo cognitivo- contextual. Por un lado, la naturaleza o las propiedades del conflicto, a través de las subescalas de intensidad, frecuencia y resolución. Por otra parte, el niño hace una evaluación de la culpabilidad y la amenaza. La culpabilidad incluye dos subescalas; contenido y autculpa; y la amenaza tiene las subescalas de afrontamiento, amenaza percibida y triangulación. Este instrumento se explicará con más detalle en el apartado de metodología.

La escala CPIC se ha utilizado en estudios con niños de ocho a catorce años de edad y su estructura factorial se ha replicado en muestras de adolescentes de entre diecisiete y veintiún años, afianzado de este modo su fiabilidad y validez. Su traducción y adaptación al castellano la ha realizado Martínez-Pampliega (2008). CPIC tiene una versión para niños más pequeños, en la que se han eliminado preguntas, y se ha simplificado el lenguaje para que sea más fácil la comprensión (McDonald y Grych, 2006).

Por otra parte, basándose en la EST se diseñó “Security in the Interparental Subsystem Scale” (SIFS) (Forman y Davies, 2005). SIFS obtiene una valoración más global del sistema familiar en consonancia con los nuevos planteamientos de la EST que se nutre de la teoría sistémica de la familia (Davies y Martin, 2013). SIFS evalúa la confianza que un niño o adolescente tiene en su familia como base de protección y apoyo, especialmente durante las situaciones de estrés. Con la escala SIFS se trata de identificar las tres estrategias que un niño o adolescente puede utilizar para preservar su seguridad emocional: segura, preocupada y de falta de implicación o desvinculación. SIFS puede ser administrada a partir de los 10 años y consta de 24 ítems.

En línea con las propuestas que defienden el estudio del impacto del conflicto contando con los hijos como primeros informantes se han desarrollado otras formas de evaluación. Mark Cummings ha realizado estudios en los que se propone a los niños/adolescentes el visionado de diferentes viñetas donde se reproducen conflictos entre matrimonios sobre diferentes tópicos y con diferentes finales. A veces se muestran vídeos y otras veces se usan grabaciones de voz de dos adultos simulando una disputa (Cummings, Pellegrini et al., 1989). Los vídeos o las audiciones han sido algunos de los procedimientos para recoger las valoraciones y respuestas de los niños al conflicto entre adultos, suponiendo que responden a él de modo similar a como lo harían con sus padres (Cummings, Vogel, Cummings y El-Sheikh, 1989; Hennessy, Rabideau y Cummings, 1994). Con este procedimiento se trata de recoger las respuestas y efectos inmediatos del conflicto, que son más difíciles de estudiar en tiempo real y en situaciones reales. Los cuestionarios, sin embargo, pretenden explorar los efectos a medio y largo plazo del conflicto.

La técnica del visionado de videos ha ido evolucionando y perfeccionándose, hasta considerar que el número de seis vídeos es suficientes para su evaluación. Los niños ven seis videos que muestran diferentes conflictos entre dos adultos, y se les da la instrucción de imaginar que estos desacuerdos se producen entre sus padres (Shamir, Cummings, Davies y Goeke-Morey, 2005). Cada viñeta describe una disputa marital con diferentes grados de intensidad y resolución. Todas duran un minuto y 15 segundos. Las historias contienen diferentes finales: unos con resolución, otros sin resolución y otros con conflicto no resuelto en escalada. Tras ver cada viñeta, los sujetos de investigación tienen que responder a cuatro preguntas para evaluar: el grado de resolución alcanzado en la discusión “¿Cuánto crees que el problema ha sido resuelto?”, identificar las emociones experimentadas tras su visionado, y cómo de intensa fue la emoción o emociones, para finalmente, explorar lo que harían si estuviesen en la misma habitación. Con esta última pregunta se trata de indagar la estrategia empleada para regular la exposición al conflicto (Goeke-Morey, Cummings y Papp, 2007).

Otros procedimientos para estudiar las cogniciones y conductas de los hijos ante el conflicto interadulto son las *entrevistas semiestructuradas* que tratan de capturar los distintos procesos que se dan en el curso del conflicto marital (Crockenger y Langrock, 2001), las *medidas observacionales* a través de cámara de video, grabadoras de voz y

los *diarios de observación estructurados* (Cummings et al., 2004; López Larrosa et al., 2009; Papp, Cummings y Goeke-Morey, 2002).

Además, otras medidas que siguen indagando los efectos directos en los hijos y que estudian, por tanto, a los propios hijos son las medidas fisiológicas como la tasa cardiaca, la conductancia de la piel o los niveles de corticoides en la orina (Davies, Sturge-Apple, Cicchetti y Cummings, 2007, 2008; El-Sheikh y Harger, 2001; El-Sheikh, Keller y Erath, 2007).

1.2 EL CONFLICTO MARITAL

1.2.1 Introducción

1.2.2 El conflicto marital: frecuencia, forma de manifestación, intensidad, contenido y resolución.

1.2.3 Conflicto constructivo y destructivo

1.2.1 Introducción

El conflicto marital o interparental es una parte inevitable del subsistema conyugal. Diferentes autores en sus investigaciones han dejado patente que el conflicto surgido entre padres o progenitores es un elemento que ocurre con mucha frecuencia incluso en aquellos hogares con gran armonía y calidez en sus interacciones (Davies, Harold et al., 2002; Davies, Myers, Cummings y Heindel, 1999; Grych y Fincham, 1993).

El ser testigo del conflicto entre los padres forma parte de la vida familiar para los hijos, especialmente cuando el conflicto es definido como una disputa, un desacuerdo o diferencias de opinión (Davies, Harold et al., 2002). La comunidad científica pone de manifiesto que el conflicto interparental no siempre conlleva estrés y angustia en los hijos (Cummings y Davies, 2010). De hecho, según sean las peleas entre los padres y si éstos son capaces de resolver sus diferencias, tendrá una diferente repercusión en el proceso de adaptación de los hijos.

Algunas formas de conflicto como puede ser el resuelto son saludables para el funcionamiento familiar, sin embargo, la exposición a conflicto frecuente, intenso, físico y no resuelto es particularmente negativo para los hijos (Grych y Fincham, 2001).

En este apartado se abordan las características o dimensiones que tiene el conflicto interparental, basándonos en las dos perspectivas teóricas presentadas previamente: la EST y la perspectiva cognitivo- contextual. Conocer las características del conflicto facilita la comprensión de las interrelaciones que se dan entre el conflicto y las consecuencias del mismo en el ajuste o desajuste psicológico de los hijos.

1.2.2 El conflicto marital: frecuencia, forma de manifestación, intensidad, contenido y resolución.

Fincham y Osborne (1993), basándose en el modelo cognitivo- contextual, postulan como características estructurales de los sucesos conflictivos, la frecuencia, la intensidad, el modo de expresión, el contenido, la explicación y resolución. La *Frecuencia*, se refiere a las veces que se produce un conflicto. La *intensidad* es el grado de afecto negativo u hostilidad expresado por los padres en los conflictos. En cuanto al *modo de expresión*, éste es variable y puede ser verbal, no-verbal y físico. Por *contenido* entienden el motivo de la discusión, que puede tener que ver con la relación de pareja, temas laborales, sociales, o discusiones en las que se trate asuntos de los hijos. Otra característica son las *explicaciones*, refiriéndose a los motivos dados por los cuales se han producido los conflictos. Por último, la *resolución*, tiene que ver con que se llegue a un acuerdo sobre el tema de discusión.

De todas las características anteriormente enunciadas se ha demostrado que las propiedades intensidad, frecuencia, contenido y conflicto no resuelto son las que más se relacionan con el funcionamiento de los hijos, (Fincham, 1994; Fincham y Osborne, 1993; Grych y Fincham, 1990), y las más predictivas de problemas de ajuste en estos (Cummings y Davies, 2002; Grych y Fincham, 2001). Si el conflicto es intenso, frecuente y físico provoca en los hijos emociones negativas tales como el miedo y la angustia (Grych y Fincham, 1993), lo que conlleva en algunos casos desadaptación conductual (Fincham y Osborne, 1993). Además, si los conflictos de los padres están

relacionados con temas de los hijos, estos reaccionan sintiendo vergüenza, culpa y miedo (Grych y Fincham, 1990).

Asimismo, la expresión de emociones negativas manifestadas durante las disputas de los padres genera angustia, valoraciones negativas sobre el conflicto y bajas expectativas sobre cómo se resolverá el enfado interadulto. Mientras que la expresión de emociones positivas durante el conflicto hace que la angustia de los niños se reduzca y aumenten las expectativas de resolución de la disputa entre los adultos (Cummings, Ballard y El-Sheikh, 1991; Shiffett-Simpson y Cummings, 1996). Con lo cual las emociones expresadas durante el conflicto influyen en las reacciones de los hijos (Davies y Cummings, 1995; López Larrosa et al., 2009).

La resolución de la disputa es una característica importante ya que, si los padres son exitosos resolviendo sus conflictos, aportan a sus hijos modelos positivos de resolución, mientras que no resolver las desavenencias o resolverlas pobremente puede llevar a más frecuencia de los episodios de conflicto (Fincham y Osborne, 1993), y se relaciona con problemas de ajuste internos y externos (Grych et al., 1992).

La evaluación de las características del episodio de conflicto es el primer nivel de valoración que hacen los hijos siguiendo la línea argumentativa de la perspectiva cognitivo- contextual, y en función de esa evaluación, así serán las cogniciones de los hijos acerca de lo que están siendo testigos y sus reacciones. Esta segunda parte de evaluación será argumentada en el apartado “Los efectos del conflicto marital en los hijos”.

1.2.3 Conflicto constructivo y destructivo

La naturaleza de los conflictos es un elemento clave para estudiar su impacto en los hijos, pero el modo en que se resuelven las disputas moldea las interpretaciones y reacciones de los hijos al conflicto entre los padres (Grych y Fincham, 1990; Goeke-Morey et al., 2007). El conflicto marital puede afectar de forma diferente a los hijos dependiendo de cómo se maneje, si ha sido con estrategias destructivas o constructivas (Goeke-Morey et al., 2003), según el grado de resolución del mismo (Cummings, Ballard, El-Sheikh, y Lake, 1991), según la percepción de la emoción de los padres (Arth-Pendley y Cummings, 2002), y el motivo por el cual se ha dado la disputa

(Cummings et al., 2004). Todo esto (y otras variables como las individuales) hace que sean muchos los posibles finales de un conflicto.

Para Mark Cummings y Patrick Davies (2010), el conflicto es un continuo con dos polos; en un extremo estaría el conflicto destructivo y en el otro, el conflicto constructivo. El conflicto que es hostil, en el que hay enfado y contiene tácticas como la agresión física y verbal, ira no verbal, amenaza e insultos personales puede ser descrito como *destructivo* (Cummings, Goeke-Morey y Papp, 2003; Goeke-Morey et al., 2003). Sin embargo, el conflicto *constructivo* está caracterizado por la discusión tranquila, afecto físico y verbal entre los padres, apoyo mutuo y uso de estrategias de resolución de las diferencias (Goeke-Morey et al., 2003; López-Larrosa et al., 2009).

Un extenso cuerpo de investigaciones concluyen que aquellos conflictos con finales hostiles o con retirada sin solución, hacen que los hijos manifiesten reacciones emocionales muy negativas, mientras que las disputas con finales donde se expresan disculpas, positividad, y se ve compromiso por parte de los padres, generan emociones positivas en los hijos (Cummings et al., 2003). El conflicto destructivo amenaza directamente la meta de seguridad de los hijos y mina su sentimiento de seguridad. Cuando el conflicto amenaza la seguridad de los hijos, los hijos se sienten motivados a restablecerla. Para ello ponen en marcha múltiples procesos regulatorios como es la reactividad emocional, la regulación conductual y las representaciones internas del sistema familiar (ya se mencionaron al hablar de la EST). Pero no todo el conflicto impacta de forma negativa en los hijos, el conflicto constructivo ayuda a fortalecer el sentimiento de seguridad en la familia (Cummings et al., 2006) y la estabilidad de la misma. Incluso algunos estudios sugieren que los finales constructivos (compromiso, disculpas y afecto positivo) contrarrestan el impacto de conductas negativas que se pudieran haber manifestado durante la secuencia de conflicto (Cummings, Simpson y Wilson, 1993; Goeke-Morey et al., 2007).

Por lo tanto, las valoraciones cognitivas (Grych et al., 2003), la regulación del afecto (Cummings et al., 2003) y la regulación de las conductas de enfrentamiento a los problemas (Kerig, 2001) han sido investigadas como relevantes factores para entender el impacto del conflicto entre los padres en el desarrollo de los hijos.

1.3 LOS EFECTOS DEL CONFLICTO MARITAL EN LOS HIJOS

1.3.1 Introducción

1.3.2 Respuestas cognitivas, emocionales y conductuales al conflicto constructivo y destructivo.

1.3.3 Impacto en los hijos del conflicto interparental

1.3.4 Papel moderador del género y edad en las respuestas al conflicto familiar

1.3.1 Introducción

El impacto del conflicto marital en los hijos ha sido explorado desde mediados de 1920 (Towle, 1931; Watson, 1925). A partir de esta década se ha profundizado en el estudio y ha quedado demostrado que la exposición a altos niveles de conflicto se asocia a una amplia variedad de problemas en los hijos, como son problemas internalizantes o externalizantes, (Cummings y Davies, 1994; Davies y Cummings, 1994; Emery, 1982; Lindsey, Colwell, Frabutt y MacKinnon-Lewis, 2006). Esto se debe a la influencia que tiene la discordia familiar en las cogniciones, emociones y conductas de los hijos durante el conflicto y una vez terminada la disputa.

Los investigadores indican que la reactividad emocional de los hijos al conflicto puede incluir una amplia variedad de respuestas, como puede ser la ira, la tristeza, el miedo, la autculpa, etc. Además los hijos pueden responder al conflicto con diferentes estrategias conductuales que regulen su exposición al mismo, por un lado evitar el conflicto o por otro lado involucrarse en él (Cummings y Davies, 2010; Davies y Sturge-Apple, 2007). Todas estas respuestas moldean el impacto del conflicto en el ajuste psicológico de los hijos.

En este apartado se abordarán todos estos aspectos: las respuestas emocionales, cognitivas y conductuales al conflicto y cómo una reacción desajustada, especialmente si se prolonga en el tiempo, puede provocar problemas de adaptación no sólo en el momento que se produce el conflicto sino a largo plazo y llegar a crear problemas de salud como son las alteraciones del sueño (El-Sheikh, Buckhalt, Keller, Cummings y Acebo, 2007; Kelly y El-Sheikh, 2013), dificultades académicas (Bascoe, Davies,

Sturge- Apple y Cummings, 2009) o desarrollo de pobres relaciones entre iguales (Grych y Fincham, 2001) entre otras (Cummings y Miller- Graff, 2015). Asimismo se profundiza en el papel moderador de las variables edad y sexo.

1.3.2 Respuestas cognitivas, emocionales y conductuales al conflicto constructivo y destructivo.

Cuando los hijos son testigos de los conflictos entre sus padres, intentan comprender los motivos por los cuales discuten y cuál ha de ser su papel en el conflicto. En primer lugar, evalúan si existe o no un conflicto, cómo se está produciendo (visto en el apartado “Características del conflicto”) y el grado de amenaza que supone para él/ella, incluida la amenaza a su seguridad emocional. A partir de ahí, realizan atribuciones causales de porqué se produce el conflicto, la atribución de culpa y responsabilidad que tienen sobre la disputa y cuáles son sus respuestas posibles, generando una idea de la eficacia que tendría su respuesta en la resolución del mismo (Gerard, Buehler, Franck y Anderson, 2005; Grych y Fincham, 1993; Grych et al., 1992; Rivett, Howarth y Harold, 2006). Por lo tanto, el primer nivel de evaluación activa las respuestas afectivas, cognitivas y conductuales que pondrán en marcha los niños/as para regular la exposición al conflicto y preservar de ese modo su bienestar.

Los conflictos intensos provocan emociones negativas en los hijos, como cólera o enfado, tristeza, preocupación, vergüenza, e indefensión (Cummings, Ballard et al., 1991; Grych y Fincham, 1993). Además, si consideran que las disputas entre sus padres son amenazantes para ellos y para el sistema familiar, sentirán ansiedad y se verán indefensos para enfrentarse al conflicto interparental (Grych y Fincham, 1990). Aunque el conflicto sea simulado y no tenga formas abiertas de hostilidad como son las expresiones no verbales de ira, los hijos son conscientes de ello y siguen manifestando angustia (Cummings, Ballard et al., 1991; Cummings, Vogel et al., 1989). Sin embargo, cuando el conflicto interparental está caracterizado por la violencia física y la agresión se produce una fuerte activación emocional y conductual en los niños/as (Jouriles y Norwood, 1995).

La exposición a conflictos intensos se relaciona con la percepción de amenaza que tienen los hijos a su bienestar, generando expectativas de que se produzca una escalada

en la hostilidad y que se vean involucrados en la disputa, experimentando de este modo más miedo, estrés y amenaza de que ocurra algo peor (Atkinson, Dadds, Chipuer, y Dawe, 2009; Grych, Cardoza-Fernandes, 2001). Esto es lo que indican aquellos hijos/as que han sufrido una mayor exposición al conflicto interparental, además de sentir autoculpa y una menor confianza en que los padres resuelvan la disputa (Goeke-Morey, et al, 2013). En definitiva, aquellos hijos/as que viven en contextos de exposición continuada a la hostilidad interparental son más sensibles a la discordia (Cummings, Pellegrini et al., 1989; Justicia y Cantón, 2011), y si el conflicto es definido como más intenso, frecuente y sin resolver, los hijos son más propensos a sentirse más culpados, más amenazados, triangulados, preocupados, e inseguros, al igual que se consideran más ineficaces en sus intentos por resolver los problemas entre sus padres y se implican menos en las discusiones (Grych, Raynor y Fosco, 2004; Iraurgi et al., 2011, López Larrosa et al., 2012; Rossman y Rosenberg, 1992).

Otra característica del conflicto que tiene un fuerte impacto en el proceso de adaptación de los hijos es el *tema de la discusión*. Si las disputas entre los padres están relacionadas con cuestiones de los hijos, éstos experimentaban mayor angustia que cuando las disputas no los tienen a ellos como tema de discusión, al tiempo que pueden manifestar tristeza, vergüenza y culpabilidad (Goeke-Morey et al., 2003; Grych, Fincham, Jouriles y McDonald, 2000). Los conflictos entre los padres acerca de los hijos producen una fuerte reactividad emocional aumentando así su motivación para intervenir o mediar en la disputa marital (Grych y Fincham, 1993; Shelton, Harold, Goeke-Morey y Cummings, 2006). Una de las razones de los efectos del tema de discusión es que, cuando el tópico versa sobre los hijos, genera una amenaza, bien porque los involucra en la disputa o porque amenaza la integridad de la familia. Etkin, Koss, Cummings y Davies (2014) observaron que, ante la triangulación, se incrementan los problemas externalizantes, efecto que se ve moderado si los padres exhiben modelos parentales cálidos. Por otro lado, la probabilidad de manifestar conductas agresivas es menor si el tópico de la discusión es sobre otro tema, como puede ser el trabajo o algún asunto relacionado con la esfera social (Cummings et al., 2004).

En un estudio de Koss et al. (2011), cuando los hijos reaccionaban al conflicto entre sus padres con ira, intervenían más para pararlo, sin embargo cuando manifestaban tristeza, empleaban estrategias evitativas. En algunos casos la reactividad emocional generaba conductas agresivas (Cummings et al., 2004) y, en otros, un amplio espectro de

problemas conductuales como es la agresión y conducta oposicional (Jouriles, Murphy, Farris, Smith, Richters, y Waters, 1991). La alta reactividad emocional que producen las disputas entre los padres, como es la preocupación, indefensión y angustia, también se acompaña en algunos casos de altos niveles de involucración, provocando mayores riesgos de padecer problemas de adaptación en los hijos (Davies, 2002). La investigación diferencia tres modelos de involucración en el conflicto entre los padres: la “mediación” (caracterizada por tener una conducta facilitadora), el “apaciguamiento” (conducta proactiva, etc.) y la “coacción” (involucración excesiva en la disputa parental y de forma agresiva); los resultados revelan que la alta reactividad emocional que se produce con cualquier tipo de intervención genera problemas de ajuste psicológico a los hijos (Davies, Coe, Martin, Sturge- Apple y Cummings, 2015).

La falta de resolución al conflicto también se relaciona con las respuestas afectivas de los hijos tales como ira, tristeza, angustia (Cummings, Ballard, El- Sheikh y Lake, 1991; Cummings, Vogel et al., 1989). Los hijos que ven el conflicto como amenazante y consideran que son poco eficaces para enfrentarse a esa amenaza, experimentan más ansiedad e indefensión, mientras que aquellos que sienten que son los culpables de los desacuerdos entre los padres se sienten responsables de ayudar y experimentan más culpabilidad, vergüenza y tristeza (Grych et al., 2003). Sin embargo, ante el conflicto resuelto los hijos sienten menos enfado (Koss et al., 2011) y son menos propensos a regular su exposición y a intervenir o involucrarse en el mismo (Cummings y Davies, 1996). Si el conflicto se resuelve de forma constructiva, también se reduce la probabilidad de que los hijos tengan tendencias agresivas (Cummings et al., 2004) y puede ayudarles en su desarrollo de habilidades de resolución de problemas (Grych and Fincham, 1990). Las tácticas de resolución constructiva pueden impactar de forma positiva en la enseñanza de estrategias de resolución de problemas y de modos efectivos de comunicación y, por extensión, pueden fomentar relaciones sociales más positivas (Mc Coy, Cummings y Davies, 2009).

La resolución de los conflictos reduce el impacto negativo del conflicto interadulto en los hijos (Shifflett-Simpson y Cummings, 1996). Si hay una completa solución, la angustia y la agresión vuelven a sus niveles iniciales (Cummings, 1987; Cummings, Iannotti y Zahn-Waxler, 1985; El-Sheikh, Cummings y Goetsch, 1989), y sus sentimientos de ira y angustia también se reducen (Cummings, Vogel et al., 1989). Además los conflictos resueltos (con compromiso por parte de los dos, disculpas) llevan

a sentir menos angustia que los que son parcialmente resueltos (como puede ser la sumisión, la aceptación por parte de uno de la postura del otro, o el cambiar de tema), los cuales a su vez se vuelven menos estresantes que los no resueltos (Cummings, Ballard, El- Sheikh y Lake, 1991).

1.3.3 Papel moderador de la edad y el sexo en las respuestas al conflicto

La asociación entre el conflicto interparental, las respuestas al mismo y los problemas de ajuste de los hijos se ha demostrado en un amplio rango de edades, desde niños de un año y preescolares, hasta la edad escolar y la adolescencia (Benson, Buehler y Gerard, 2008; Cummings, Davies, y Simpson, 1994; Cummings et al., 2004; Cummings et al., 2015; Cummings, Zahn-Waxler y Radke-Yarrow, 1981; Davies, Manning and Cicchetti, 2013; Grych et al., 2000; Jouriles, Pfiffner y O'Leary, 1988; Kouros, Merrilees y Cummings, 2008).

Las investigaciones señalan que los niños, independientemente de su edad, saben distinguir entre tácticas de conflicto constructivo y destructivo (Goeke-Morey et al., 2003) reaccionando a las interacciones hostiles con altos niveles de angustia desde edades tempranas (Cummings et al., 1985; Shred, McDonnell, Church y Rowan, 1991). Sin embargo, a medida que van creciendo, discriminan mejor las emociones expresadas y las características del conflicto interadulto (McDonald y Grych, 2006) determinando de esta forma sus respuestas.

Cummings, Vogel et al. (1989), compararon dos rangos de edad, 4-5 y 6-9 años, obteniendo resultados que muestran cómo los niños de edades entre 6 y 9 años discriminan mejor entre la ira no verbal, la verbal y la hostilidad, y responden de forma más negativa a la ira no resuelta que a la resuelta que los de 4 y 5 años. Además, los chicos mayores (6-9 años) perciben los desacuerdos hostiles como más negativos. Los hijos mayores (9-12 años) no sólo se muestran angustiados por las emociones expresadas durante el conflicto sino por las manifestadas al final y son más sensibles al contenido de la disputa que los más pequeños (Grych, 1998), o lo que es lo mismo, los mayores hacen una mayor discriminación de aspectos sutiles que influyen en la resolución del mismo (Shifflett-Simpson y Cummings, 1996). Shifflett- Simpson y Cummings (1996) comprobaron que las tácticas de resolución de las disputas como es el compromiso, expresado con emociones positivas, y la sumisión, expresada con

emociones positivas, conllevan menos angustia para los mayores que para los más pequeños. Lo mismo sucede con las disculpas. Igualmente, el cambio de tema con emoción positiva causa menos angustia emocional a los mayores que a los más jóvenes. En definitiva, los niños mayores discriminan mejor entre los posibles finales de un conflicto (Davies, Myers y Cummings, 1996) y regulan mejor las soluciones posibles que se pueden dar, especialmente si se acompañan de emociones positivas. Estos hallazgos apoyan la idea de que, con los años, los hijos son más capaces de regular sus emociones y enfrentarse a la angustia de los conflictos de sus padres debido a un incremento en la madurez emocional y cognitiva (Goeke-Morey et al., 2013). En esta línea, Cummings et al. (1991) examinaron las diferencias en las respuestas de los hijos de distintas edades, de 9-11 años, de 13-15 y de 17-19 años, y vieron como los hijos mayores manifestaban menos angustia emocional (ira y miedo) y menos autoculpa, que los hijos más jóvenes en respuesta a los conflictos hostiles simulados entre padres.

No obstante, también se ha encontrado que en los mayores se da una mayor involucración en las disputas de sus padres (Davies et al., 1999), con el consiguiente riesgo de ser triangulados (sentir que tienen que tomar partido por uno de sus progenitores) o de verse lastimados física o emocionalmente. De hecho, los hijos más mayores informan de una mayor inclinación a involucrarse en los conflictos de sus padres, a pesar de ser más pesimistas acerca del futuro de la relación entre éstos y tener menos confianza en que los padres resuelvan sus desavenencias (Goeke-Morey et al., 2013). Sin embargo, otras investigaciones, como la realizada por Arth-Pendley y Cummings (2002), concluyen que los chicos/as más pequeños se ven más capaces de resolver las disputas de los padres, que los preadolescentes y que los adolescentes. A su vez, los preadolescentes creen que pueden resolver esas disputas entre sus padres más que los adolescentes; lo que los autores interpretan considerando que los más pequeños tienen una menor comprensión de la complejidad del conflicto entre sus padres.

Algunos autores defienden que son los hijos en edad preescolar los más vulnerables al conflicto destructivo y a desarrollar dificultades de adaptación (Cantón et al., 2007). Debido a su inmadurez cognitiva, pueden malinterpretar los conflictos y sobrevalorar sus esfuerzos por resolver las disputas entre sus padres a pesar de tener estrategias de afrontamiento poco sofisticadas (Kitzmann, Gaylord, Holt y Kenny, 2003). Sin embargo, para otros autores la edad más vulnerable es la adolescencia, debido a su madurez cognitiva, que le permite hacer inferencias, relaciones causales y establecer las

consecuencias que tienen las peleas de los padres en la familia, al igual que un mayor uso de la involucración en los enfrentamientos entre los padres (Grych y Fincham, 1993). Resulta difícil concluir cual es la etapa evolutiva que entraña más peligros para los procesos de adaptación de los hijos a los enfrentamientos entre los padres, debido a que unas respuestas aumentan y otras decrecen con la edad (Cantón et al., 2007, pp.45-46).

A pesar de encontrar algunos resultados contradictorios en las emociones y conductas de los hijos ante el conflicto interparental en función de la edad, la comunidad científica es unánime a la hora de relacionar la discordia marital continuada y los problemas en los hijos en diferentes edades, como son problemas de comportamiento (Emery, 1982; Jouriles et al, 1988; O'Leary y Emery, 1984), conducta oposicional (Jouriles et al, 1991), hiperactividad y pobre regulación emocional (Martin y Clements, 2002); y una mayor preocupación, inquietud y búsqueda de respuestas y responsabilidades a medida que aumenta la edad (Cummings, Pellegrini et al., 1989).

Además de considerar la edad, se ha examinado la variabilidad de las consecuencias de los conflictos de los padres en los hijos en función del sexo, aunque algunas investigaciones sí han encontrado diferencias en el impacto del conflicto en función del sexo, otras no aprecian diferencias significativas en las respuestas cognitivas, emocionales y conductuales; con la consecuente falta de acuerdo (Cummings y Davies, 2010).

Davies et al. (1999), identificaron una interrelación entre edad y sexo. Así, pese a que la tristeza experimentada por los hijos ante las disputas entre los padres tenía niveles muy parecidos según el sexo en diferentes momentos evolutivos, las chicas en la adolescencia más tardía (19 años) sentían más tristeza ante las disputas interadultas que los chicos de esa misma edad. Se ha encontrado que las chicas, más que los chicos, perciben como más amenazantes para su bienestar (Grych, 1998) los conflictos hostiles, manifestando más miedo e ira que los varones (Davies et al., 1996). Además, las chicas experimentan más autoinculpación ante el conflicto interadulto que los chicos (Cummings et al., 2004; Kerig, 1998), reaccionando de forma más angustiada que éstos, mientras que los chicos responden con más agresividad e ira que las chicas a las disputas (Cummings, Pellegrini et al., 1989).

Cuando los hijos se sienten triangulados o en el medio de las peleas entre los padres, tanto las chicas como los varones manifiestan conductas agresivas y síntomas de depresión similares (Davis et al., 1998). Son las adolescentes las que más se involucran o evitan la discusión (Goeke-Morey et al., 2003), ya que tratan de restaurar la armonía interparental (Davies y Lindsay, 2004), por medio de buena conducta y reaccionando de forma positiva para reducir el conflicto y provocar cambios positivos en la familia (Luthar, Doernberg y Zigler, 1993) o apoyando emocionalmente a sus padres, incrementando de esta forma su exposición y vulnerabilidad al conflicto interparental (Davies y Cummings, 2006).

Mientras algunos estudios subrayan que el conflicto que se da entre los padres es una variable predictiva de problemas de ajuste para las chicas más que para los chicos (Davies y Windle, 1997; El-Sheikh, 2005), otros estudios reportan que los chicos son más vulnerables que las chicas al conflicto manifestando más hostilidad (Cui et al, 2007). Por tanto, mientras algunos autores observan diferencias significativas entre niños/as, otros no encuentran diferencias (Buehler, Anthony, Krishnakumar, Stone, Gerard y Pemberton, 1997; Rhoades, 2008).

Todos estos datos muestran que sigue sin haber unanimidad con respecto a la gravedad, las respuestas y el efecto en hijos e hijas del conflicto entre los padres constatando que la relación entre sexo de los hijos, relaciones familiares, conflictos interparentales y adaptación de los hijos no es simple (Davies y Cummings, 2006). Pese a ello, existe un amplio consenso que tanto para los hijos como para las hijas, la exposición al conflicto de forma continuada genera un alto nivel de impacto provocando problemas externalizantes e internalizantes (Cummings y Davies, 2010; Grych y Fincham, 2001).

1.2.4 Impacto del conflicto interparental en los hijos.

El grado de impacto de los conflictos matrimoniales en los hijos depende de variables como la edad y el sexo. Igualmente depende de las características del conflicto, en especial la frecuencia, la intensidad y la resolución del mismo (Grych y Fincham, 1990; López Larrosa et al., 2012).

Al estudiar el impacto del conflicto es importante considerar los efectos directos y los efectos indirectos. En este apartado consideraremos primero y con más profundidad los efectos directos puesto que este estudio se centra precisamente en ellos.

Dentro de los efectos directos, se puede distinguir entre efectos inmediatos y a largo plazo y éstos varían si el conflicto es constructivo o destructivo. Los efectos inmediatos se manifiestan cuando los hijos se enfrentan a las disputas entre los padres. En estos casos, si el conflicto es destructivo, se producen manifestaciones motoras como lloros, tensión muscular, gestos faciales que denotan angustia al igual que movimientos corporales y peticiones verbales para marcharse o involucrarse en la disputa de los padres (Cummings, 1987; Cummings et al., 1985). Las respuestas fisiológicas que se desencadenan son el aumento de la tasa cardíaca, presión sanguínea y mayor conductancia cutánea (Cummings y Davies, 2010). Los niños expuestos a un alto nivel de conflicto destructivo, lo evalúan como una amenaza a su bienestar psicológico, y a la calidad de las relaciones que se producen entre los miembros de su familia (Cummings y Davies, 1996; Davies y Cummings, 1994), lo que les genera preocupación, ansiedad, desesperanza y los pone en riesgo de que puedan desarrollar desordenes internos (Cummings y Davies, 1994) como ya se ha visto.

Cuando los conflictos destructivos se prolongan en el tiempo, esto es, cuando consideramos los efectos a largo plazo, la comunidad científica ha destacado que los niños/as expuestos a altos niveles de conflicto parental y hostilidad son más propensos a desarrollar problemas conductuales y emocionales que aquellos que viven en un entorno familiar armonioso (Cummings y Davies, 2002; Davies y Cummings, 2006). Los conflictos maritales destructivos se relacionan de forma significativa con problemas en los hijos, como agresión, desordenes conductuales, ansiedad y sintomatología depresiva (Buehler, Lange, y Franck, 2007; El-Sheikh, Buckhalt, Mize y Acebo, 2006; Grych and Fincham, 1990; Melo y Mota, 2014; Ramírez, 2004). Cuando los niveles de conflicto interparental son altos, se han encontrado en los hijos niveles de síntomas internos (Harold, Fincham, Osbourne y Conger, 1997), problemas externos (Grych, et al., 2000) y un rango considerable de otros resultados negativos como pueden ser los bajos logros académicos (Harold, Aitken, Shelton, 2007; Long, Slater, Forchand y Fauber, 1988), problemas de ajuste escolar (George, Koss, McCoy, Cummings y Davies, 2010), baja autoestima, dificultades sociales (McCoy et al., 2013), o problemas de salud (George, Fairchild, Cummings y Davies, 2014; Nicoletti, El-Sheikh y Whitson, 2003; Paley,

Conger y Harold, 2003). En consonancia con estos datos, se ha encontrado que si un conflicto es intenso, reiterativo en el tiempo y con falta de resolución, el impacto en el ajuste psicológico de los hijos es mayor, incrementando el riesgo de desarrollar síntomas depresivos y ansiosos, tener conductas agresivas y antisociales (Buehler et al., 2007; Cummings et al., 2004) baja autoestima y logros académicos (Doyle y Markiewicz, 2005) o desarrollar dificultades escolares (Bascoe et al, 2009). Si los hijos se consideran los culpables de los conflictos, su seguridad se ve afectada de forma negativa mostrando desórdenes conductuales tales como agresiones, conducta desafiante, vandalismo (Cummings y Davies, 1994; Grych y Fincham, 1990) y problemas internalizantes como es la depresión, ansiedad y evitación social (Jenkins y Smith, 1991; Shaw y Emery, 1987, 1988; Harold et al., 2004). Grych, et al. (2003), en un estudio realizado con chicos de 11 y 12 años, observaron cómo el conflicto interparental tiene efectos en el ajuste psicológico de los hijos años más tarde. Cuando el conflicto es hostil y reiterado, los hijos manifiestan más amenaza y autculpa incluso un año más tarde. A su vez, las cogniciones de amenaza se relacionan con el incremento de problemas internalizantes (ansiedad y depresión) años más tarde (Scholomer, et al., 2015); mientras que el sentimiento de culpa por las disputas entre los padres se relaciona con problemas externalizantes como es la agresión y la conducta antisocial años más tarde. Por tanto, ser testigo de peleas entre los padres no sólo causa aflicción en el momento con altos niveles de activación y reactividad emocional, sino que tiene repercusión a largo plazo (Brock y Kochanka, 2015; Davies et al., 2014). Que los adolescentes persistan en sus preocupaciones amenaza su buen funcionamiento y disminuye su competencia para enfrentarse a desafíos vitales (Fosco y Feinberg, 2015).

Muchos estudios han relacionado de forma positiva las estrategias que emplean los padres para resolver sus desacuerdos y su impacto en los hijos. Dado que el conflicto destructivo se caracteriza por una pobre o inexistente resolución, la exposición a unas escasas habilidades resolutivas incrementa la probabilidad de que los hijos tengan baja competencia social, problemas en las habilidades de resolución y menos habilidades sociales (Lindsey et al., 2006). Por otra parte, si los padres se relacionan de forma hostil es muy probable que los hijos experimenten ansiedad y desesperanza infiriendo que tarde o temprano sus padres se acabarán divorciando, con lo que los hijos se vuelven más escépticos con respecto a las relaciones adultas (López Larrosa, 2009).

Según estos datos, el conflicto entre los padres tiene un claro efecto directo, pese a que el impacto del conflicto destructivo se ha estudiado mucho más que el impacto del conflicto constructivo. No obstante, como se señalaba al comenzar este apartado, una corriente de investigación considera también los efectos indirectos, bien solo o en interacción con los efectos directos. La teoría sistémica de la familia entiende a la familia como un sistema en el que todos los miembros se influyen entre sí, incluyendo el sistema marital y el sistema padres-hijos (Cox y Paley, 2003). Así cuando el conflicto es intenso, frecuente, estable y no resuelto disminuye la satisfacción familiar (Iraurgi et al., 2011). El conflicto destructivo mina la disponibilidad emocional de los padres con lo que responden en menor medida a las necesidades de los hijos (Sturge-Apple, Davies y Cummings, 2006). La angustia que se genera en las dinámicas de las disputas maritales lleva a una mayor irritabilidad en las interacciones con los hijos (Harold y Conger, 1997), pudiendo provocar menor involucración parental en su tarea como padres y que cuando se produzca dicha involucración, ésta se dé bajo la forma de conductas negativas (Margolin, Gordis y John, 2001; McHale, 1995), como puede ser el enfado, la hostilidad o la agresividad (Cummings et al., 2004). Todo esto tiene como consecuencia un aumento en el riesgo de conductas antisociales, ansiedad, depresión y dificultad de concentración de los hijos (Davies y Cummings, 1994). El conflicto marital constructivo o destructivo impacta en la calidez parental, el control o seguimiento psicológico, y en la disciplina o pautas de conductas que los padres establecen, teniendo esto a su vez un efecto en el ajuste social y escolar de los hijos (Casas, Weigel, Crick, Ostrov, Woods, Yeh y Huddleston-Casas, 2006); y afectando también a las características de las relaciones de los padres y los hijos entre sí. Por ejemplo, cuando los hijos se sienten triangulados en el conflicto entre sus padres, sus propias relaciones con éstos son menos próximas y más conflictivas (Fosco y Grych, 2010), si los padres muestran violencia y baja receptividad hacia sus hijos, estos mostrarán más probabilidades de tener inseguridad emocional en los padres (Stronach, Toth, Rogasch y Cicchetti, 2013). El conflicto constructivo conlleva mayor calidez, mientras que el destructivo hace que la disciplina sea inconsistente (McCoy et al., 2013) influyendo en la calidad de las relaciones de amistad que los hijos establecen y en su competencia social (Bascoe et al, 2009; Davies, Woitach, Winter, y Cummings, 2008). De hecho, un meta análisis de Krishnakumar y Buehler (2000) concluye que, cuando el conflicto entre los padres es especialmente hostil, afecta a la mayoría de las prácticas

parentales, sobre todo teniendo una disciplina más estricta y menor aceptación de los hijos.

1.3.5 Impacto del conflicto interparental en la adolescencia.

Anteriormente se ha demostrado cómo los enfrentamientos que tienen los padres ante sus hijos repercuten en su ajuste psicológico. Las respuestas a los conflictos tienen matices diferentes en función de la edad, lo que hace inferir que su impacto también será diferente. Algunos autores han destacado que en los preescolares el impacto es mayor (Mahoney, Jouriles, Scavone, 1997), mientras que otros señalan a la adolescencia como el período más vulnerable (Davies et al., en prensa; Sim y Vuchinich, 1996). En este estudio se refuerza el argumento último, basándonos en la hipótesis de la sensibilización de la Teoría de la Seguridad Emocional que subraya que aquellos niños/as que han estado expuestos de forma continuada a la hostilidad parental, se vuelven más sensibles a ellos en vez de insensibilizarse (Cummings y Davies, 2010). Ejemplo de ello es la investigación realizada por Justicia y Cantón (2011), en la que se ha demostrado como la frecuencia de los conflictos informada por los propios hijos, predice el comportamiento agresivo de los adolescentes, pero no de los niños. Este resultado apoya la hipótesis de que a mayor tiempo de exposición a los conflictos entre los padres más sensibilización de los hijos, y mayor incidencia en sus problemas de adaptación.

Los últimos estudios revelan que aquellos adolescentes que han tenido altos niveles de inseguridad en su infancia, debido al continuo contacto con el conflicto interparental, manifiestan mayores niveles de inseguridad en la adolescencia (Davies et al., 2014) y desajuste psicológico (Cummings et al., 2012; Davies et al., en prensa). Dada su edad, los adolescentes tienen más probabilidades de haber vivido más tiempo expuestos a los conflictos destructivos de sus padres, por lo tanto, hay una mayor acumulación de preocupaciones acerca del conflicto interparental, un mayor menoscabo a su seguridad emocional en la familia y un mayor tiempo de exposición a modelos inadecuados de socialización y resolución de problemas.

Asimismo, la adolescencia es una etapa vulnerable psicológicamente por si misma, ya que se aglutinan muchos cambios físicos y psicológicos (Palacios y Oliva, 1999), entre los que destaca la madurez cognitiva suficiente para hacer un análisis pormenorizado de

Capítulo 1: Conflicto Interparental y el impacto en los hijos

la realidad y una búsqueda incesante de su lugar en la vida, aunque su mayor sofisticación cognitiva también les permite tener estrategias de solución de problemas y de afrontamiento de los mismos más sofisticadas.

CAPÍTULO 2:
ADOLESCENCIA E INSTITUCIONALIZACIÓN EN
ESPAÑA

2.1 ADOLESCENCIA.

2.1.1 Introducción

2.1.2 Antecedentes en el estudio de la adolescencia.

2.1.3 El desarrollo durante la adolescencia: cambios biológicos, cambios psicológicos y desarrollo social.

2.1.1 Introducción

El interés por la adolescencia como etapa evolutiva no es nuevo. En la antigua Grecia, contemplaban a la juventud como un periodo distinto a la infancia y a la adultez. Sin embargo, no es hasta la industrialización cuando empieza a tener una consideración especial, debido a la necesidad de mayor capacitación para el trabajo. Ello implicaba más años de escolarización, abarcando parte de la infancia y parte de la adolescencia. A esta circunstancia hay que sumarle el impulso investigador de la psicología evolutiva en el siglo XX, lo que ha llevado a entender la adolescencia como una etapa esencial en el desarrollo humano caracterizado no sólo por cambios físicos, sino por cambios globales en los que los procesos psicológicos y sociales juegan un papel fundamental en la construcción del nuevo y joven individuo (Moreno, 2007; Palacios y Oliva, 1999; Santrock, 2003).

No es hasta finales del siglo XIX y principios del XX, cuando la adolescencia se define como un periodo transicional entre la infancia y el comienzo de la adultez, en la que se produce la mayor plasticidad del desarrollo, con una madurez sexual, social y cognitiva asociada, y siendo resultado, a su vez, de un cambio hormonal que es la pubertad (Sisk y Foster, 2004).

En este apartado se pretende hacer un repaso sobre las principales características de la adolescencia como etapa evolutiva. Se destacarán los cambios más importantes tanto físicos, como cognitivos y sociales que los adolescentes experimentarán. Un periodo marcado por la definición de él/ella primero como individuo y después como ser social, junto con el desarrollo de las relaciones con sus iguales.

2.1.2 Antecedentes en el estudio de la adolescencia

En la edad media, los niños y los adolescentes se consideraban adultos en miniatura y eran tratados con una fuerte disciplina, pero en el siglo XVIII, con el filósofo francés Jean-Jacques Rousseau, se restablece la creencia ya apuntada en la antigua Grecia de que el desarrollo tiene fases delimitadas y que la adolescencia es una etapa diferente a la de adulto. Rousseau enfatizó que entre los 15 y 20 años se maduraba emocionalmente y que el egoísmo es sustituido por el interés por los demás (Santrock, 2003). No obstante, no es hasta finales del siglo XIX y principios del siglo XX, cuando se comienza a desarrollar el constructo de adolescencia, tal y como lo entendemos ahora. Entre 1980 y 1920 un grupo de psicólogos y educadores comienzan a estudiar la adolescencia, sus características distintivas de otras etapas y su impacto en el desarrollo de la persona. Destaca especialmente la obra de Stanley Hall, que, en 1904 publicó dos volúmenes titulados “*Adolescence*”. Influido por las teorías de Charles Darwin, subrayaba la importancia de los factores fisiológicos genéticamente determinados en el desarrollo (Lerner, 2005). Hall admitió la influencia que tiene el ambiente en el desarrollo del individuo. Esta premisa también era ampliamente defendida por la antropóloga Margaret Mead. Mead hacía una interpretación sociocultural de la adolescencia, basándose en sus estudios sobre ritos de transición de niño a adulto en la isla de Samoa (1928/1990).

Junto con el impulso en el área de la psicología, otro elemento favorecedor de la identificación de la adolescencia como etapa diferenciada fue la industrialización. Con ella se hizo evidente que la capacitación, la formación y el estudio eran claves para el progreso económico de los países. Por tanto, era preciso retrasar la incorporación al trabajo de los niños/as. Aunque los hijos de las clases obreras se siguieron incorporando al mundo del trabajo a edades muy tempranas, no fue igual para los hijos de las clases medias y altas (Palacios y Oliva, 1999). Este hecho propició que a principios del siglo XX, se comenzasen a promulgar leyes que aseguraban la dependencia de los adolescentes y retrasaban su entrada en el mundo laboral. En los años 50, el periodo evolutivo que conocemos hoy en día como adolescencia, se consolida, debido a que muchos países occidentales desarrollaron leyes especiales para los jóvenes comprendidos entre los 16 y los 18-20 años de edad a través de las cuales se impulsaba la escolaridad universal hasta edades más tardías, y se fomentaba la realización de estudios universitarios. Este hecho propició un nuevo impulso en el estudio de la

adolescencia a finales de 1970, definiendo esta etapa evolutiva no solo por los cambios físicos y psíquicos asociados a la pubertad, sino por la interdependencia de los mismos con el entorno social (Lerner y Steninberg, 2009).

Todos los cambios acontecidos en el siglo XX ponen en valor a la adolescencia, entendida como una etapa de la vida que se prolonga significativamente y hace que los adolescentes ingresen en el status de adulto más tarde, formándose como consecuencia un grupo nuevo, con sus propios hábitos, maneras y problemas peculiares (Palacios y Oliva, 1999).

2.1.3 El desarrollo durante la adolescencia: cambios biológicos, cambios psicológicos y desarrollo social.

“La adolescencia se define como una etapa transicional entre la niñez y la adultez, es un periodo evolutivo del ser humano que se caracteriza por importantes cambios biológicos, cognitivos y psicosociales” (Viñas, González Carrasco, García Moreno, Cerrato y Casas, 2015, pp. 226). El número de cambios, su magnitud y la amplitud de los mismos proporcionan a la persona una nueva organización corporal (crecimiento físico y madurez sexual), psicológica (maduración cognitiva) y social (identidad personal, afiliación con pares y aumento de la conciencia moral) (Moreno, 2007).

La adolescencia comienza con la pubertad, un periodo caracterizado por el crecimiento que pone fin a la niñez, experimentando profundos cambios que transforman el cuerpo infantil en adulto. Esta etapa es un periodo del ciclo vital que comienza entre los 11-12 años y termina aproximadamente a los 18-20. Tiene una primera fase denominada *“adolescencia temprana”*, en torno a los 11-13 años, caracterizada por el rápido crecimiento físico y cognitivo. Una segunda etapa, *“adolescencia media”*, comprende las edades entre los 14-16 años, en la que el apetito aumenta, se desarrollan los órganos sexuales, se producen cambios psicológicos y sociales, como es el desarrollo de nuevas capacidades cognitivas, y se cuestionan ciertos principios sociales, morales y éticos. Por último, la *“adolescencia tardía”*, comienza a los 16-17 años y se extiende hasta comienzos de la segunda década de vida. En este momento del desarrollo, los individuos alcanzan su altura y peso de adulto, adoptan una nueva conciencia social y su identidad personal queda formada (Santrock, 2003, 2009).

Es preciso distinguir entre pubertad y adolescencia. La pubertad es un proceso universal a todos los niños y niñas en el que se dan un conjunto de cambios físicos y el cuerpo infantil se transforma en adulto, mientras que la adolescencia es un proceso psicosociológico que se prolonga varios años más y se caracteriza por la transición de la infancia a la adultez, que no necesariamente tiene que ser universal, ni tener las mismas características en todas las culturas (Palacios y Oliva, 1999).

a. Cambios biológicos

Anteriormente se ha mencionado que la entrada en la adolescencia comienza con la pubertad. Se producen una serie de cambios morfológicos y fisiológicos que se dan en el desarrollo del chico o la chica a medida que las gónadas cambian del estado infantil al estado adulto.

Las características biológicas de la pubertad son un notable aumento de la rapidez del crecimiento con un desarrollo acelerado de los órganos reproductores. Algunos cambios son iguales en ambos sexos como es el cambio en la composición corporal, mayor fuerza y vigor, pero otros en cambio son específicos de cada sexo. Entre los cambios comunes se encuentra el estirón del crecimiento con un incremento de la grasa corporal. En ambos sexos, la grasa se deposita en el área de los senos, un depósito permanente en la mujer que, sin embargo, es temporal en el varón. Los varones por lo general pierden la mayor parte de la grasa adicional, pero las niñas la conservan (Craig, 2001). En cuanto a diferencias según el sexo, destacan el desarrollo de los rasgos sexuales primarios. Así mismo, comienzan a aparecer las características sexuales secundarias como son el vello en el cuerpo y genitales, cambios en la voz en el chicos, aumento de pecho y redondeado de caderas en las chicas entre otros (Dorn, Dalh, Woodward y Biro, 2006; Holder y Blaustein, 2014).

El desarrollo puberal de un chico o chica tenderá a ir asociado a ciertos rasgos psicológicos. A igual que los cambios físicos son graduales, también lo serán los psicológicos o cognitivos.

b. Cambios psicológicos

Desde la niñez hasta la adolescencia hay un crecimiento significativo de la materia gris y blanca del cerebro (Sowell, Trauner, Gamst y Jernigan, 2002). Entre los 6 años y la pubertad el crecimiento se produce fundamentalmente entre los lóbulos temporales y

parietales (relacionados con las funciones lingüísticas y espaciales), pero el lóbulo frontal continúa desarrollándose durante la adolescencia hasta la edad adulta incrementando la actividad en la corteza prefrontal (Yurgelun-Todd, 2007) y produciéndose la aparición de nuevas interconexiones córtico-corticales (Keating, 2004). Blakemore y Choudhury (2006) apuntan a la influencia de estos en el desarrollo de funciones intelectuales ejecutivas, las cuales aumentan de forma gradual desde la infancia hasta la adultez (Best y Miller, 2010; Flores-Lázaro et al., 2014).

En esta etapa, el desarrollo cognoscitivo se caracteriza por un mayor pensamiento abstracto y mayores habilidades metacognitivas (Van del Stel y Veenman, 2010). El paso del estadio de pensamiento de operaciones concretas al pensamiento operacional formal permite al adolescente plantear problemas, probar y evaluar hipótesis, implicando una mayor capacidad de planificar antes de actuar y de controlar su comportamiento a partir de reflexiones previas. Por un lado, está el pensamiento operacional de primer orden, el cual consiste en descubrir y examinar las relaciones entre objetos; y por el otro lado, el pensamiento de segundo orden encargado de reflexionar sobre nuestros pensamientos, buscar los nexos entre relaciones y transitar entre la realidad y la posibilidad (Inhelder y Piaget, 1955, 1958).

Por su parte, los teóricos del procesamiento de la información subrayan la mejora de la metacognición (Weil, Fleming, Dumontheil, Kilford, Weil, Rees, Dolan, Blakemore, 2013), acompañado con una mayor eficiencia en el procesamiento de la información (Brumback, Arbel, Donchin y Goldman, 2012). En la adolescencia, la memoria de trabajo tiene mayor capacidad que en la niñez (Luciana, Conklin, Hooper y Yarger, 2005; Luciana y Nelson, 1998). Desde la infancia, y de forma gradual hasta los 12 años, se desarrolla una mayor capacidad de inhibir una estrategia cognitiva, permitiendo de este modo generar una respuesta alternativa (flexibilidad mental) (Anderson, 2002; Cinan, 2006). En esta etapa hay un mayor uso y calidad de las estrategias metacognitivas (Van der Stel y Veenman, 2010, 2014), una mejora en el dominio de los verbos abstractos (Ávila, 2004) y en el uso de categorizaciones semánticas abstractas (Flores Lázaro y Ostrosky-Solís, 2008).

Por lo tanto, el desarrollo cognoscitivo del niño transita desde el control cognitivo de las respuestas impulsivas-emocionales, hacia un procesamiento cognitivo más selectivo, una mayor capacidad para mantener y manipular información, hacia la generación de

mayores y mejores hipótesis/alternativas/estrategias de solución de problemas/procedimientos, junto con un mayor uso de estrategias de memoria y una mayor competencia lingüística que facilita no solo un pensamiento eficiente sino más abstracto (Flores- Lázaro et al., 2014).

Con la llegada de la adolescencia, los cambios físicos y los psíquicos influyen en el autoconcepto del individuo, especialmente por el progresivo desarrollo de las habilidades cognitivas. A poco las autodescripciones pasarán de ser sólo referidas a conductas y rasgos externos propias de la infancia, a ser más abstractas y tener en cuenta un mayor conjunto de autopercepciones; como por ejemplo físicas, intelectuales, afectivas, sociales, sus creencias, su filosofía de vida o sus expectativas de futuro (Inglés, Martínez- González, García- Fernández, Torregosa y Ruiz- Esteban, 2012). A medida que se avance en el pensamiento formal, se irán acoplando todas las actividades que hace un adolescente (deporte, tareas escolares, amistades, aficiones,...) para dar lugar a un autoconcepto coherente, aunque pueden darse contradicciones (Oliva, 1999).

Ligado al autoconcepto está el concepto de identidad. Erikson (1968), destaca la adolescencia como un periodo de descubrimiento del yo, que comienza en la primera infancia y que prosigue a lo largo de toda la vida. El aumento en las competencias cognitivas facilita una mayor conciencia de la propia identidad y de la habilidad para pensar sobre uno mismo como ser individual y con características diferenciadas de los otros (Flavell, 1977). En la construcción de la identidad, aparte del autoconcepto, también juegan un papel importante los juicios emitidos por otras personas importantes (López y López, 2008; Valverde, 2002), lo que hará que el adolescente integre en su propia identidad, las normas de los grupos que frecuente, sus valores, sus compromisos, acciones presentes y futuras para dar una definición de su forma de ser.

Al igual que el autoconcepto, la identidad del individuo evolucionará desde la adolescencia temprana a la tardía incrementando la estabilidad y mejorando la percepción que tiene de las distintas dimensiones que conforman su propia identidad personal (Adomson y Lyxell, 1996; Klimstra, Hale, Raaijmakers, Branje y Meeus, 2010; Tanti, Stukas, Halloran y Foddy, 2011).

c. Desarrollo social.

Estrechamente ligado con lo cognitivo y la identidad personal, se sitúa el desarrollo social del adolescente, caracterizado por importantes cambios en las relaciones interpersonales y en su conciencia del mundo social.

Durante la adolescencia, los individuos se vuelven más autónomos, su capacidad de relación aumenta, empiezan a controlar sus decisiones, emociones y acciones, y a desconectar del control de los padres (Li, Doyle, Kalvin, Liu y Lerner, 2011; Choudhury, Blakemore y Charman, 2006; Oudekerk, Allen, Hessel y Molloy, 2015). Se produce un desplazamiento de la principal y clara influencia de la familia a la influencia creciente de los iguales (Hauser y Bowlds, 1998; Stern y Zevon, 1990; Tanti, Stukas, Holloran y Foddy, 2008). Las relaciones con los compañeros ganan en importancia, intensidad y estabilidad, y el grupo de iguales se convierte en el contexto socializador más influyente (Oliva, 1999).

Los niveles de simpatía, extroversión y apertura en esta etapa evolutiva aumentan (Klimstra, Hale III, Raaijmakers, Branje y Meeus, 2009), facilitando que las relaciones con los iguales sean más íntimas; a su vez, motivadas por el deseo de pasar más tiempo con los amigos lejos de la supervisión de adultos. Así, experimentan junto al grupo de iguales nuevos intereses, actitudes, experiencias vitales y crean sentimientos de pertenencia a un grupo (Engels, Dekovic´ y Meuus, 2002; Mota y Matos, 2014; Toro, 2010). Los adolescentes pasan un 50% de su tiempo con sus amigos o compañeros y un 20% con su familia (Csikszentmihalyi y Larson, 1984).

Asimismo, el avance en el desarrollo cognitivo mejora las habilidades para resolver problemas y las habilidades de negociación personal, además de producirse un aumento en la capacidad prosocial (Berg, 1989; Brion- Meisels y Selman, 1984; Eisenberg y Fabes, 1998; Einsberg, Fabes y Spinrad, 2006). La progresiva reducción del pensamiento egocéntrico permite adoptar otras perspectivas en las relaciones interpersonales, como por ejemplo tomar conciencia del punto de vista del otro (Steinberg, 2005; Toro, 2010). Todas estas habilidades hacen que los adolescentes se vean a sí mismos como seres sociales (Papalia, Wendkos y Duskin, 2009).

En una primera fase de la adolescencia, el individuo busca el apoyo en grupos del mismo sexo, durante la adolescencia media se produce un acercamiento a los iguales del

otro sexo, manteniéndose la unión con el grupo del mismo género. No obstante, a medida que la adolescencia avanza, también las relaciones avanzan a otras que buscan intimidad con el sexo opuesto. Surgen las primeras relaciones amorosas y se dan cambios en los modelos de relación con el mismo género (Frydenberg, 1997; Laible, Carlo, Roesch, 2004).

Aunque los adolescentes tengan una red social más amplia y las relaciones de amistad se expandan (Wrzus, Wagner, Hänel y Neyer, 2013), los padres siguen jugando un papel muy importante en su desarrollo. Los adolescentes desean mayores cuotas de autonomía pero dentro de un ambiente familiar cohesionado y en el que exista apoyo (García y Peralbo, 1998). La evidencia empírica indica que los aspectos de la familia que parecen particularmente importantes en esta etapa son la potenciación de la autonomía y de la independencia de los hijos, el grado de control deseado por los progenitores, la cantidad y tipo de conflicto entre los miembros, la medida en que los lazos familiares son más o menos estrechos y el apoyo (Alonso Fernández y Musitu Ochoa, 2007). A los padres se les sigue considerando una base segura a los que les unen intensos lazos de apego incluso hasta la adolescencia tardía (Warmuth y Cummings, 2015). Esa seguridad en la familia ofrece un sentido de confianza y apoyo para explorar el entorno fuera de la familia, incluyendo la formación de nuevas relaciones con los iguales y otros adultos (Collins y Laursen, 2004). De ahí que la hostilidad interparental siga teniendo un fuerte impacto en el sentimiento de seguridad emocional en esta etapa evolutiva aumentado, como ya vimos, por una mayor disposición a mediar, una mayor conciencia de la emoción interparental y la exposición prolongada; junto con la exploración de la propia identidad como compañero/a sentimental (Davies et al., 2014; Davies et al., 2015; Davies et al., en prensa; Parke, Kim, flyr, McDowell y Simpkins, 2001).

2.2 MENORES INSTITUCIONALIZADOS: DESPROTECCIÓN Y RESPONSABILIDAD PENAL

2.2.1 Introducción

2.2.2 Revisión histórica de la atención a la infancia institucionalizada en España.

2.2.3 Competencia Autonómica en materia de menores. El caso de Galicia.

2.2.4 Red de recursos institucionales para la infancia y adolescencia en Galicia

2.2.5 Características de la población en centros de menores.

2.2.6 Impacto de la institucionalización en el ajuste psicológico de los menores.

2.2.1 Introducción

Pensar en menores institucionalizados es traer a la mente imágenes de esa parte de la infancia más vulnerable y que ha sufrido importantes dificultades en la vida que le complican su supervivencia. Si observamos la historia de la institucionalización en nuestro país, aun hoy en día se dan grandes semejanzas con la infancia del siglo XIII, niños/as con marcada pobreza, familias sin interés ni síntomas de preocupación por los infantes y unas condiciones sociales desfavorables. Pero lo que sí ha evolucionado es la conciencia social de proteger a los más débiles como son nuestros niños/as, proporcionándoles recursos materiales, económicos, humanitarios y humanos para que se desarrollen en los mejores de los ambientes, sin perder de vista que la infancia y la adolescencia son los pies de ese gran gigante que es la adultez.

Este apartado del marco teórico, que lleva por título “Menores institucionalizados: desprotección y responsabilidad penal”, comienza por un recorrido histórico que la atención a la infancia más vulnerable ha tenido en nuestro país, prestando especial consideración a los últimos años marcados por cambios políticos y legislativos en los que se ha dotado a la infancia de derechos y de procedimientos que persiguen el bien del menor por encima de cualquier otro principio. El siguiente apartado se centra en la legislación elaborada por la comunidad autónoma gallega responsable de dar respuesta a

las demandas de la infancia. A continuación se desglosan los recursos que actualmente se destinan para ese objetivo en Galicia, a través de los distintos tipos de centros de internamiento, lo cual implica de forma indirecta la atención educativa diferenciada que se desarrolla en cada uno; tipología legislada en el artículo 329/ 2005. Este bloque de contenido termina con un análisis en profundidad de las características que tienen los menores actualmente en nuestros centros, los retos a los que nos enfrentamos en su tratamiento y el impacto de la institucionalización en su desarrollo psicológico.

2.2.2 Revisión histórica de la atención a la infancia institucionalizada en España.

A lo largo de la historia de la humanidad ha existido una preocupación por los niños/as desvalidos, abandonados y marginados. Los primeros vestigios se dan en la época del Imperio Romano. Sin embargo, no ha sido hasta siglos después cuando se puede hablar de una atención a la infancia en dificultad social. En el siglo XIII aparecen las primeras instituciones específicas de atención a la infancia, *Las Inclusas* y *Las Casa de Expósitos*, en las que se recogían a los niños abandonados. Éstos compartían espacio con vagabundos, mendigos y pobres de todas las edades. Estas instituciones se ampliaron por toda la geografía española y se extendieron hasta bien entrado el siglo XVIII (Fernández y Fuertes, 2000).

En el siglo XIV, se inicia la actuación de los *Padres de Huérfanos*. Se trataba de una institución en la que los niños desvalidos, huérfanos y vagabundos recibían una instrucción necesaria para aprender un oficio. También funcionaban estas instituciones como tribunal con respecto a los menores acusados de hechos delictivos, por lo tanto, esta institución no sólo tenía un carácter benéfico sino educativo. El padre de Huérfanos fue perfeccionado durante los reinados de Carlos I, Felipe II, Felipe IV, y Felipe V, perdurando esta institución hasta el siglo XVIII (Mingo Basaíl, 2004; Sánchez Vázquez y Guijarrol, 2002).

En el siglo XVI, la sociedad comienza a despertar a una mayor conciencia de la infancia, desarrollándose instituciones con fondos privados de carácter educativo y rehabilitador. Destacan figuras como Luis Vives, Pérez de Herrera y Giginta. A este último se le atribuye ser el fundador de las *Casas de Misericordia*. La filosofía de estas instituciones no sólo era dar un lugar en el que pernoctar sino que también procuraban

buscar o dar trabajo. Este movimiento se ve apoyado por la aprobación en el 1540 de la Ley Tavera, la cual prohíbe la mendicidad infantil, encargando a las autoridades eclesiásticas y municipales el cuidado de los menores de 5 años ocupándolos en el aprendizaje de un oficio o servicio doméstico (Santolaria, 1997).

A lo largo de la edad media y moderna el tratamiento de la pobreza lo asumían las instituciones eclesiásticas. La iglesia católica y los obispos ofrecían una respuesta caritativa sin tener conciencia de la pobreza de esa infancia o de las causas que la había producido. No es hasta el siglo XVIII, cuando se empieza a ver los primeros indicios de preocupación hacia las fragilidades y debilidades del niño, y se le otorga a las *Casas de Misericordia* y a los *Hospicios* un papel fundamental en el tratamiento de las conductas delictivas. En el reinado de Carlos III, se sustituyó el criterio de terribles castigos a los delincuentes juveniles por procedimientos tutelares y educativos (Fernández y Fuertes, 2000; Canes Garrido, 2001; Sánchez Vázquez, y Guijarrol, 2002).

Durante el siglo XIX y comienzos del XX, se empezó a pensar en los niños como sujetos de identidad propia y con unas necesidades especiales, lo cual fue parejo a un creciente interés de los gobiernos en el bienestar de los niños (Sánchez Vázquez y Guijarrol, 2002). Se promulga en el 1822, la Ley de Beneficencia la cual uniformiza y nacionaliza todos los establecimientos asistenciales incluidos los privados. No obstante, no es hasta la ley 1849 y su reglamento de 1952, en la que se articulan las instituciones existentes de una forma más o menos coordinada. No obstante, los métodos, y las prácticas cotidianas internas no tuvieron grandes modificaciones. Esta ley y su reglamento obligaban a los poderes públicos a proporcionar una serie de prestaciones y atenciones a la infancia marginada. En esta misma época, en concreto 1870, destaca la labor de D. Antonio Guerola, cuyo propósito era la defensa de los menores encarcelados para que tuviesen escuelas especiales para ellos. De estas reivindicaciones nacen a finales del siglo XIX varias escuelas de reforma, para el cumplimiento de las penas privativas de libertad de los jóvenes procurando su separación de los mayores, hecho que se consolida en parte con la promulgación del 4 de enero de 1883 de la ley sobre la Formación de Asilos, patronatos e instituciones de Protección Correccional (Mingo Basaíl, 2004).

No obstante, es a partir del 1900 cuando se produce la etapa legislativa con mayor número de leyes aprobadas en materia de atención a la infancia. El 13 de marzo de 1900

se aprueba la ley de trabajo sobre mujeres y niños, la cual prohibía el trabajo infantil; en 1903 ve la luz la ley que prohibía la mendicidad infantil, y en 1904 se aprueba la ley de protección a la infancia en dificultad social, también denominada “Ley Tolosa Latour”, una ley que reflejaba los movimientos filantrópicos y proteccionistas que se desarrollaron en Estados Unidos y que de forma rápida se extendieron a Europa y España. El responsable de la redacción de la ley fue el médico y filántropo, Manuel Tolosa Latour. Con esta ley se pretendía la protección física y moral de los niños abandonados menores de 10 años. Asimismo, en ese año, Alfonso XIII firmaba una ley por la que se creaba el Consejo Superior de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad, y se constituían juntas provinciales y municipales con el objetivo de lograr una mejora del menor (Canes Garrido, 2001; Fernández y Fuertes, 2000; Mingo Basaíl, 2004; Sánchez Vázquez y Guijarrol, 2002).

El avance legislativo hizo que en el 1918, se promulgara la Ley de Tribunales para Niños. En ella se agrupaban una serie de competencias cuyo fin era evitar el encarcelamiento en cárceles para adultos así como que las penas fuesen medidas educativas con un carácter reformador y protector hasta la edad de 15 años. Se fueron implantando los tribunales para Niños de forma paulatina, comenzando con el primer tribunal de menores en Bilbao en 1920 y terminando en el 1954 con el Tribunal para Niños de Segovia. Las medidas contempladas eran por una parte colocación en la familia, tutela educativa o internamiento (Palacios, 1997).

A lo largo del siglo XX, junto con la aprobación de diferentes leyes se produce además una proliferación de instituciones y organismos. Por un lado, estaban las *Diputaciones Provinciales* (1849), con competencias en el mantenimiento de los Hogares Infantiles para la atención de niños y niñas carentes de ambiente familiar hasta el fin de la edad escolar; por otro lado, se encontraba el *Patronato de Protección a la mujer* (1902), que contaba con una red de centros propios para menores con problemas de conducta inadaptada; además de los centros propios del *El consejo Superior de Protección a la Infancia* y las *Juntas Provinciales* (1904). Más tarde, en 1974, se amplió la red con el *Instituto Nacional de Asistencia Social* cuya finalidad era asistir a los menores procedentes de familias en situación de carencia económica (Fernández y Fuertes, 2000).

Desde la Ley de Tribunales para Niños hasta la aprobación de la constitución de 1978, se aprobó la ley de Tribunales Tutelares de Menores en 1948, siendo ésta un retroceso en derechos de los menores. No obstante, se sucedieron cambios cualitativos en la atención a los menores que residían en centros debido a una mayor cualificación del personal educativo, mejoras en las infraestructuras, equipamientos y en las metodologías de trabajo (Fernández y Fuertes, 2000; Mingo Basaíl, 2004).

Con la instauración de la democracia en 1978 y la apertura de España a Europa, se abre una nueva etapa en el marco legislativo de atención a la infancia y a la delincuencia juvenil. España incorpora a su ordenamiento jurídico los tratados ratificados internacionalmente que inciden en la defensa de los derechos y garantías de los menores (desprotegidos y los que han cometido hechos delictivos) como son las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores; las “Reglas Beijing” adaptadas por la Asamblea General de la ONU en su resolución 40/33, el 28 de noviembre de 1985; la Recomendación nº R(87), 20 del Comité de Ministros del Consejo de Europa, adoptada el 17 de septiembre de 1987; la Convención sobre los Derechos del Niño, adaptada por la Asamblea General de la ONU en su resolución 44/25, de 20 de noviembre de 1989; y las Reglas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de libertad adoptadas por la Asamblea General en su resolución 45/113 (Valedor do Pobo Galego, 2007; Vázquez González, 2005).

La aprobación de la vigente constitución y la integración de los textos internacionales supusieron una inmediata modificación de la legislación sobre menores, destacando la Ley Orgánica 6/1985 por la que los tribunales Tutelares de Menores se transformaron en Juzgados de Menores; Ley 21/1987 en la que se modifican algunos artículos del Código Civil, la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de adopción y acogimiento familiar que desjudicializó los procesos de protección; y la sentencia del Tribunal Constitucional (STC 36/1991 de 14 de febrero) declarando inconstitucional el artículo 15 de la Ley de Tribunales Tutelares de Menores de 1948. Esta declaración desencadenó una reforma de la legislación de menores de mayor calado hasta la fecha, mediante LO 4/1992 de 5 de junio, sobre reforma de la Ley Orgánica reguladora de la Competencia y Procedimiento de los Juzgados de Menores (LOCPJM) que implicó la adaptación en clave constitucional de la justicia de menores, estableciendo un marco flexible para que los Juzgados de menores puedan determinar las medidas aplicables pensando especialmente en el interés del menor, bajo un procedimiento de naturaleza

sancionadora-educativa. El último tramo legislativo viene marcado por la reforma del código penal de 1995 en la que se reconoce la responsabilidad de los menores de 18 años con arreglo a una ley penal propia y con la Ley Orgánica 1/1996 de Protección Jurídica del Menor (Mingo Basaíl, 2004; Valedor do pobo Galego, 2007).

Las resoluciones internacionales han tenido un fuerte impacto en la evolución de la justicia juvenil española, pasando de un modelo de “protección” o “tutelar”, el cual consideraba irresponsables penalmente a los menores incapaces de distinguir lo justo de lo injusto, a un modelo de “responsabilidad” o “garantista” en el que se reconoce la responsabilidad del menor por los delitos o faltas que cometa y como consecuencia de ello la inclusión del mismo dentro del sistema de garantías del derecho penal y procesal penal. Culmina el proceso de adaptación a la legislación internacional y a los nuevos principios de atención a la infancia con la aprobación de la Ley Orgánica 5/2000 de Responsabilidad Penal del Menor. Una ley sancionadora pero de marcado carácter educativo que promueve la justicia reparadora y medidas alternativas al internamiento (Sáinz- Cantero, 2010). Ésta, a su vez, ha sufrido varias modificaciones: Ley 7/2000 del 22 de diciembre; Ley Orgánica 9/2000 del 22 de diciembre; LO 15/2003 del 25 de noviembre; la LO 8/2006 de 4 diciembre (se establece el lugar de cumplimiento de aquellos menores internados por delitos cuando éstos sobrepasan de inicio o en el transcurso del cumplimiento la edad de 18 años) aprobándose la última modificación en la LO 8/2015 de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, que dedica el capítulo IV a los centros de protección específicos de menores con problemas de conducta.

Además de los cambios que se han producido a nivel legislativo para regular los procedimientos, derechos y garantías de los menores, España dio un giro copernicano en su atención a la infancia con el artículo 140.1.20ª de la Constitución Española (1978) en el que se otorga a las comunidades autónomas la competencia exclusiva en protección al menor, a la que más adelante se le añadirían las competencias de atención a los menores infractores con nuevas leyes. A partir de ese momento, no sólo se legisla a nivel estatal sino que las comunidades autónomas crean legislación paralela que regula todo lo que concierne a la protección y cuidado de los menores desprotegidos y a su responsabilidad penal.

2.2.3 Competencia Autonómica en materia de menores. El caso de Galicia.

A continuación nos adentramos en el actual sistema público de protección a la Infancia de la comunidad autónoma de Galicia basándonos en el trabajo realizado por Domingo Bello Janeiro (2010), y el informe del Valedor do Pobo Galego (2007). Nuestro recorrido comienza con la aprobación del Estatuto de Autonomía de 1981, concretamente con el artículo 27.23 en el que se recoge la asistencia social como competencia exclusiva de la comunidad. A raíz de él se publica el Real Decreto 2411/1982 en el que se transfieren las competencias en materia de servicios sociales del Estado a la comunidad, ampliándose más tarde con el Real Decreto 1108/1984 a través del cual la comunidad autónoma gallega se hace cargo de la protección de menores incluyendo funciones, servicios, bienes, derechos y obligaciones así como personal, créditos presupuestarios, documentación, y expedientes junto con la inspección, vigilancia, promoción, fomento y coordinación de los organismos y servicios protectores.

Con la Ley Orgánica 4/1992, la comunidad gallega es la encargada de ejecutar las medidas adoptadas por los Juzgados de Menores, competencias ampliadas con la ley 5/2000. Asimismo, debemos destacar el Decreto 112/1995 que desenvuelve en el ámbito de la comunidad autónoma gallega la ley 21/1987, otorgándole a la Xunta de Galicia la tarea de ejercer la protección y tutela de los menores que se encuentren en situación de desamparo, además de articular el acogimiento familiar. Con la ley Gallega 3/1997 de 9 de junio, de Familia, Infancia y Adolescencia, se introduce la regulación de medidas de protección a la infancia y adolescencia recogidas en la Ley Orgánica 1/1996 de protección jurídica del menor, relativas al acogimiento y adopción nacional e internacional, así como los procedimientos de los Juzgados de Menores establecidos en la Ley Orgánica 4/1992. La ley Gallega se verá complementada años más tarde con la Ley 13/2008, la cual reorganiza los servicios sociales de Galicia.

Destacan como últimos movimientos legislativos, la orden de 6 de noviembre de 2000, por la cual se modifica la orden del 29 de febrero de 1996 y se regulan los requisitos específicos que deben reunir los centros de menores y los centros de atención a la infancia; el decreto 427/2001, en el que establece el reglamento interno de los centros de reeducación para menores y jóvenes sometidos a medidas privativas de libertad, que a su vez está derogado por el decreto 124/2006 de 20 de julio que mantiene en vigor el

título V relativo a la estructura organizativa de los centros ya que en el resto de materias es de aplicación el Real Decreto 1774/2004; el Decreto 329/2005 del 28 de julio, por el que se regulan los centros de menores y los centros de atención a la infancia. A estos decretos debemos añadir la ley 2/2006, de derecho civil de Galicia y la Ley 54/2007, de adopción internacional, haciendo necesarios cambios en la ley gallega de familia 3/1997. Los cambios normativos se recogen en la nueva ley 3/2011 del 30 de junio de Apoyo a la Familia y a la Convivencia de Galicia (vigente hasta la actualidad).

Sin embargo, es el Plan Estratégico Gallego de Infancia y Adolescencia 2007-2010, con sus principios rectores y objetivos, el que plantea la revisión normativa para acomodarla al nuevo enfoque de los servicios sociales. El Plan estratégico Gallego de la Infancia y Adolescencia orienta su acción a sensibilizar a la ciudadanía en el conocimiento, respeto y asunción de los derechos de la infancia gallega y mundial, y sensibilizar a la población infantil sobre su derecho al buen trato por parte de la sociedad. El ámbito de la protección definido en el Plan se dirige a promover el buen trato a la infancia en el ámbito familiar y social y a reducir el acogimiento residencial potenciando otros recursos normativos, como es el acogimiento familiar y la atención de día.

A lo largo de estos 30 años, el cambio legislativo y la transferencia de competencias supusieron una desjudicialización y un proceso de descentralización en el tratamiento de las situaciones de desprotección infantil. El hecho de que las comunidades autónomas y las entidades locales asumiesen las competencias en materia de protección infantil partiendo de unos principios de actuación diferentes a los que hasta entonces se venían aplicando, moduló la intervención educativa encaminada a la apertura de los centros a la sociedad y a la normalización de la vida de los niños reorganizando los recursos institucionales que se ponen a su disposición (De Paul, 2009).

2.2.4 Red de recursos institucionales para la infancia y adolescencia en Galicia

Todavía hasta mediados de los ochenta, la medida de la institucionalización en España era la respuesta más común. Sin embargo, la puesta en marcha de nuevas normas como la que se aplicó a la descentralización de servicios sociales y el desarrollo de la misma por parte de las comunidades autónomas, la Ley de Acogimiento y Adopción de 1987 y la posterior ley orgánica de protección jurídica del menor 1996, van a establecer un

nuevo escenario para la protección ya que se contempla el acogimiento familiar y las adopciones, haciendo de la institucionalización una medida transitoria. Se propicia de esta forma un cambio de modelo residencial para la infancia, pasando de un modelo de protección tradicional o “*modelo institucionalizador*” (caracterizado por grandes instituciones, cerradas y autosuficientes) a un “*modelo familiar*” (caracterizado por la adaptación de los macro centros a espacios más pequeños, hogares con menos número de plazas y un ambiente más familiar y cálido) y de éste a un “*modelo especializado*” vigente en la actualidad, caracterizado por la diversificación de recursos con el fin de atender mejor a las distintas características de los menores, con una marcada atención socioeducativa y abiertos a la comunidad (Bravo y del Valle, 2009; Casado, 2010; López, Montserrat, Del Valle y Bravo, 2010). A pesar de todos los cambios, el acogimiento residencial ha continuado siendo el recurso de protección más utilizado hasta nuestro días (Fernández, 2003; Martín y Dávila, 2008).

Lo mismo ha ocurrido con los centros educativos de justicia juvenil. La descentralización de competencias en materia de atención a los menores infractores y las directrices sancionadoras-educativas recogidas en la Ley Orgánica 4/1992, y posteriormente ampliadas y organizadas con la Ley 5/2000 de Responsabilidad Penal del Menor, han facilitado un cambio de modelo de internamiento consiguiendo el difícil equilibrio entre control, educación y reinserción (Petrus, Panchón, Costa y Gil, 2005).

Atendiendo al artículo 7.1 de la Ley 5/2000 (Ley Orgánica de Responsabilidad Penal del Menor), y en función de la mayor o menor intensidad de la restricción al derecho a la libertad, la LORPM regula cuatro tipos de internamiento: *internamiento en régimen abierto* (realización de todas las actividades de carácter escolar, formativo y laboral establecidas en el Programa Individualizado de Ejecución de la Medida en los servicios normalizados del entorno, residiendo el menor como domicilio habitual); *internamiento en régimen semiabierto* (supone la existencia de un proyecto educativo en donde, desde el principio, los objetivos sustanciales se realizan en contacto con personas e instituciones de la comunidad, teniendo el menor su residencia en el centro sujeto al programa y régimen interno del mismo); *internamiento en régimen cerrado* (implica la residencia en el centro desarrollando en él las actividades formativas, educativas, laborales y de ocio); *internamiento terapéutico* (esta medida se prevé para aquellos casos en los que los menores, bien por razón de su adicción al alcohol o a otras drogas, bien por disfunciones significativas en su psiquismo, precisan de un contexto

estructurado en el que poder realizar una programación terapéutica, no dándose las condiciones idóneas en el menor o en su entorno para el tratamiento ambulatorio); y *permanencia de fin de semana* (medidas de fin de semana en centros de menores).

A pesar de que las medidas judiciales de régimen abierto están adquiriendo mayor importancia en el sistema de responsabilidad penal de menores (Bravo, Sierra, y del Valle, 2009; Contreras, Molina y Cano, 2010), sigue habiendo porcentajes elevados de medida privativa de libertad. Sin ir más lejos la Xunta de Galicia ha ampliado las plazas de internamiento en centros de justicia juvenil (Consellería de Traballo e Benestar, Memoria 2014).

Actualmente la institucionalización en la comunidad autónoma gallega está regulada por el decreto 329/2005 del 28 de julio (vigente a día de hoy), el cual establece una serie de actuaciones en materia de protección y asistencia a la familia, a la infancia y adolescencia, regulando el acogimiento residencial para aquellas situaciones en las que exista riesgo o desamparo y no se puedan utilizar otros recursos, además de incorporar los cambios sustanciales que introdujo la ley Orgánica 5/2000 de Responsabilidad Penal del Menor. Con la finalidad de salvaguardar el interés superior del menor, se revisan y se perfilan nuevas tipológicas, requisitos específicos y organizativos de los centros de menores.

El capítulo II artículo 8 clasifica los centros residenciales de menores en las siguientes tipologías: casas de primera acogida, casas de familia, mini residencias, centros con hogares, centros de reeducación, viviendas tuteladas, viviendas de transición a la vida autónoma, centros con talleres formativos y centros de atención de día.

✓ *Casas de primera acogida* son aquellos centros en los que se instala temporalmente a menores en situación de urgencia en los casos en que se vean privados de su domicilio debido a situaciones extremas causadas por problemas familiares, malos tratos, abandono y otros supuestos análogos.

✓ *Casas de familia* son centros residenciales de dimensiones reducidas, instaladas en viviendas normalizadas, plenamente integradas en la comunidad y con una capacidad máxima de 8 plazas.

✓ *Miniresidencias* son equipamientos residenciales de dimensiones reducidas instaladas en viviendas normalizadas, con una capacidad máxima de 15 plazas.

- ✓ *Residencias* son establecimientos de carácter asistencial y educativo, con una capacidad máxima de 25 plazas.
- ✓ *Centros con hogares* son aquellos centros residenciales distribuidos en unidades de convivencia que permiten la adecuación de los espacios y ritmos de vida autónomos dentro de la organización general. Tienen una capacidad máxima por cada unidad de convivencia de 10 plazas.
- ✓ *Centros de reeducación* son aquellos equipamientos residenciales con atención socioeducativa especializada a menores con problemas de conducta o internados para cumplir una medida de resolución judicial.
- ✓ *Centros de atención específica*, en ellos se realiza una atención educativa especializada o tratamiento específico dirigido a menores sujetos a medidas judiciales que padezcan anomalías o alteraciones psíquicas o alteración grave de la conciencia de la realidad. Si bien también pueden ser usuarios de dichos centros, de educación especializada o tratamiento específico, los menores tutelados que padecen dichas anomalías y dependencias a sustancias como es el alcohol o drogas.
- ✓ *Viviendas tuteladas* son centros instalados en viviendas normalizadas y sus usuarios son menores próximos a cumplir la mayoría de edad que debido a su situación socio-familiar necesitan apoyos para alcanzar su autonomía definitiva, funcionando en régimen de autogestión bajo la supervisión técnica de los/as educadores/as. Con una capacidad no mayor a 8 plazas.
- ✓ *Viviendas de transición* son equipamientos ubicados en viviendas normalizadas para jóvenes que debido a su situación socio familiar necesitan apoyos para alcanzar su autonomía definitiva, funcionando en régimen de autogestión bajo supervisión técnica externa de un educador/a.
- ✓ *Centros con talleres formativos* son equipamientos destinados a menores que al terminar la escolaridad obligatoria necesitan formarse para su futura incorporación al mundo laboral, mediante el aprendizaje de un oficio.
- ✓ *Centros de atención de día* son equipamientos en los que, durante el día, se proporciona a menores en situación de riesgo, desamparo o conflicto social, servicios de apoyo socioeducativo y familiar.

Esta clasificación de los recursos conlleva internamiento del menor exceptuando los centros de atención de día o las plazas de atención de día habilitadas en centros de menores y los centros de talleres formativos.

La comunidad autónoma cuenta con una red de centros de protección constituida por 9 centros de titularidad propia, de los cuales cuatro son de gestión directa y tres de gestión concertada (dos de los cuales no tuvieron actividad durante el 2014), además, existen otros 68 centros concertados dependientes de entidades colaboradoras de iniciativa social. En cuanto a los recursos para la ejecución de las medidas judiciales de internamiento de menores, la comunidad gallega cuenta con 4 centros de los cuales tres son de gestión privada y uno de gestión pública.

A continuación se muestran varias tablas explicativas (tablas 1 a 5) sobre los centros de protección y de justicia juvenil en función de su tipología y el número de menores atendidos en régimen interno en el 2014; los datos han sido extraídos de la Memoria 2014 de la Consellería de Trabajo e Benestar publicada en 2015.

Tabla 1. *Número total de centros de protección y menores en situación de desprotección social 2014.*

	Nº Centros	Niños	Niñas
Centros propios	4	168	129
Centros propios con gestión concertada	3	24	18
Centros colaboradores	68	578	461
Total		770	608
	75	1378	

Tabla 2. *Número de centros propios en 2014*

A Coruña	Lugo	Ourense	Pontevedra
San Xosé de Calasanz	Santo Anxo da Garda	A Carballeira	O Seixo (gestión concertada)
Centro Ferrol I		Valverde (gestión concertada)	Vivienda asistida (gestión concertada)

Tabla 3. *Número de centros concertados*

	A Coruña	Lugo	Ourense	Pontevedra
Casas de familia	4	4	4	14
Miniresidencias	5	6	2	2
Residencias	0	0	0	0
Centros de hogares	3	0	0	3
Viviendas tuteladas	2	1	1	2
Viviendas asistidas	0	0	1	0
Atención de día	2	3	3	6
Total	16	14	11	26

Tabla 4. *Recursos para la ejecución de las medidas de internamiento y menores atendidos*

Centros de internamiento	Plazas	Menores atendidos
Centro de reeducación Concepción Arenal	35	83
Regimen: Cerrado, semiabierto y abierto		
Provincia: A Coruña		
Titularidad pública		
Gestión: Privada, Fundación Camiña Social		
Centro de Reeducación Monteledo	37	74
Régimen: Cerrado, semiabierto y abierto		
Provincia: Orense		
Titularidad: Pública		
Gestión: Privada, Fundación Camiña Social		
Centro Educativo de Atención Específica Montefiz	23	37
Régimen: Terapéutico		
Provincia: Orense		
Titularidad: Pública		
Gestión: Privada, Fundación Internacional O ´Belén		
Centro Educativo Avelino Montero	30	59
Régimen. Abierto y semiabierto		
Provincia: Pontevedra		
Titularidad: Pública		
Gestión: Pública. Conselleria de Traballo e Benestar		
Totales	125	253

Aunque hayan sido 253 menores los que han pasado ese año por los cuatro centros, la Conselleria de Traballo e Benestar contabiliza en su Memoria del 2014, 351 menores que han tenido medida judicial de internamiento.

Tabla 5. *Menores internos en centros de protección y de justicia penal juvenil periodo 2011-2014*

	2011	2012	2013	2014
Menores en protección centros propios	319	347	280	339
Menores en protección centros concertados	902	846	807	1039
Internamiento por medida judicial	396	437	419	351

Elaboración Propia. Memoria 2011, 2012, 2013 y 2014. Consellería de Traballo e Benestar. Xunta de Galicia.

Respecto al tiempo de permanencia en los centros residenciales, en las memorias anuales realizadas por la Consellería de Traballo e Benestar no se reflejan datos, pero si tomamos en consideración la investigación de Martín y Dávila (2008) que subrayan que el tiempo de permanencia en los centros era alto, en concreto el 33,7% de la muestra llevaba entre 4 y 5 años en un centro. Estos datos, a su vez coinciden con el estudio llevado a cabo por el Sindic de Greuges en Cataluña (2009), donde se observa que en los centros de acogimiento residencial en Cataluña, la estancia media en los mismos es de 2.2 años. El 30% del total de niños permanece en los centros durante más de 3 años y el 8,6% de los niños permanecen durante más de 6 años.

La proporción de chicos y chicas en acogimiento residencial que en el año 2014 estuvieron internos en centros de protección fue de 746 niños y 590 niñas, cifras que se disparan si consideramos a chicos y chicas de justicia penal juvenil (tabla 6).

Tabla 6: *Menores con medida judicial según sexo periodo 2011-2014.*

	2011	2012	2013	2014
Hombre	842	809	722	590
Mujer	167	192	189	185

Elaboración Propia. Memoria 2011, 2012, 2013 y 2014. Consellería de Traballo e Benestar. Xunta de Galicia.

Los números proporcionados por el gobierno autonómico van en la misma dirección que los porcentajes que se observan en las muestras de otras investigaciones como la de

Graña, Garrido y González (2007) en un estudio de 208 menores, 173 eran hombres y 35 mujeres, o en el trabajo de Luzón García y Domínguez Alonso (2014), que tras un análisis de los datos de los menores infractores en la comunidad valenciana observaron que los menores varones cometen más delitos: un 85% frente al 14,9% de mujeres.

2.2.5 Características de la población en centros de menores

Tras la revisión de la literatura acerca del perfil de los menores atendidos en los centros de internamiento, en síntesis, podría decirse que tienen las siguientes características (Bravo, 2009; Del Valle, Bravo y López, 2009, Llanos, Bravo, y Del Valle, 2006; Sainero, Bravo, y Del Valle, 2014) (Tabla 7):

Tabla 7. *Perfil de la población atendida: Atención a nuevas necesidades*

Adolescentes sin retorno: preparación para la independencia

Menores con problemas de conducta

Menores con problemas de salud mental

Menores infractores < 14 años

Menores fuera del control parental

Menores extranjeros no acompañados

Familias Inmigrantes

Fuente: Bravo (2009).

El perfil de los menores atendidos en acogimiento residencial es fundamentalmente adolescente. El 70% es mayor de 13 años, sin previsión de retorno al núcleo familiar, adolescentes en situación de abuso, negligencia familiar o maltrato en todas sus formas, déficits afectivos familiares, con problemas de conducta y salud mental, adolescentes que presentan conductas violentas hacia su familia, menores infractores con medida protectora, menores extranjeros no acompañados y acompañados con familia inmigrante (Cortés, Díaz, Rivera y Muñoz, 2012; Dale, Baker, Anastasio y Purcell, 2007).

Estudios internacionales y nacionales han comprobado que los menores que están institucionalizados evidencian más problemas de salud mental que la población en

general, presentan tasas más elevadas de problemas de comportamiento tanto de carácter externalizado como internalizado, como pueden ser problemas conductuales (hiperactividad, conductas oposicionistas, agresivas, disruptivas y delincuente), problemas de control emocional, mayores niveles de ansiedad y depresión (Calcing, Pereira da Cruz, 2014; Delgado et al., 2012; Del Valle et al., 2009; Fernández-Daza y Fernández- Parra, 2013; Ford, Vostanis, Meltzer y Goodman, 2007; Heflinger, Simpkins, Combs- Orme, 2000; Maaskant et al., 2014; Pécora, Jensen, Romanelli, Jackson y Ortiz, 2009; Sendin y Aramburu, 1996). Pese a estos datos, Fernández-Molina, Del Valle, Fuentes, Bernedo y Bravo (2011) realizaron un estudio comparativo entre adolescentes en acogimiento residencial, en acogimiento preadoptivo y con adolescentes que vivían con los abuelos, y observaron que la mayoría de los adolescentes puntuaban en el rango de normalidad en el Child Behavior Checklist (CBCL), incluso aquellos que estaban en acogimiento residencial. Aunque estos últimos puntuaban más alto en problemas de conducta (conducta delincuente, conducta agresiva y problemas somáticos), sus puntuaciones eran inferiores a las encontradas en otros estudios.

Respecto a las diferencias según el sexo, algunos estudios las encuentran en los problemas internalizantes y externalizantes cuando los menores están en acogimiento residencial. El estudio realizado por Attar- Schwartz (2008) constató que los niños tienen mayores niveles de agresión y menos síntomas internalizados de depresión/ansiedad que las niñas, siendo éstas las que más padecen ansiedad, depresión, aislamiento y baja autoestima (Kjelsberg y Nygren, 2004; Llanos et al., 2006; Simsek, Erol, Öztipo y Münir, 2007). En esta investigación, Attar- Schwartz observó la influencia de variables familiares en el ajuste social de los menores, concluyendo que aquellos niños de más edad, de familias no monoparentales y con menos problemas en la calidad del contacto con sus padres, tenían menos problemas psicosociales.

En España un porcentaje muy elevado de menores institucionalizados proceden de ambientes familiares nocivos o carentes (Criado del Rio et al., 1990) víctimas de contextos en los que han nacido y se han desarrollado (Peralbo, Barca, Brenlla, García, Gómez- Durán, Porto, Santorun, Braña y Oreiro Blanco, 2011). Martín y Dávila (2008) comprobaron que un 77,5% de los jóvenes en acogimiento residencial ingresaron en el centro por inadecuado cumplimiento de las funciones parentales, y el resto, 22,5%, debido al imposible cumplimiento. Los menores infractores también tienen factores

familiares de riesgo, entre los que destacan pautas de crianza inadecuadas con un estilo parental predominante de permisivo-indulgente, maltrato infantil (un 18,53% lo ha sufrido), ambiente familiar próximo a la violencia (16,86%), y casi la mitad de los menores acusan falta de afecto teniendo solo vínculo de apego con uno de sus progenitores (Luzón García y Domínguez Alonso, 2014). Estudios meta-analíticos han puesto de relieve que los vínculos de apego inseguro y desorganizado son los más predominantes entre los niños y adolescentes que viven en las instituciones (Lionetti-Francesca, Pastore y Barone, 2015; Zaccagnino, Cussino, Preziosa, Veglia y Carassa, 2015). A su vez, los investigadores concluyen que los adolescentes que han tenido puntuaciones elevadas en apego inseguro son los que muestran más problemas externalizantes (problemas de conducta) e internalizantes (ansiedad, depresión, etc.) (Groh, Roismam, IJzendoorn, Bakersman- Kranenburg y Fearon, 2012; Nishikawa, Sundbom y Hägglöf, 2010; Ronnlund y Karlsson, 2006).

A medida que aumentan y se agravan las problemáticas familiares, los problemas económicos, sociales, y el conflicto entre los padres, mayor es la prevalencia en la reincidencia del menor a la hora de cometer delitos (Acosta, Muñoz del Bustillo, Martín, Aragon y Betancort, 2012; Bravo et al., 2009; Capdevilla, Ferrer y Luque, 2005). Los conflictos entre los padres con características destructivas como es la alta intensidad (ira y agresión), alta frecuencia y falta de resolución predicen más problemas adaptativos en los hijos, como puede ser el comportamiento agresivo y delictivo especialmente en los adolescentes (Cui et al., 2007; Justicia y Cantón, 2011). En una investigación realizada con 2440 adolescentes y jóvenes gallegos, el conflicto familiar era una de las variables relacionadas con la conducta antisocial, junto con otras variables (López- Larrosa y Rodríguez- Arias Palomo, 2012). Asimismo, cuando los padres tienen estilos de interacción disfuncionales con los hijos, éstos tienen mayores niveles de conducta antisocial y problemas de comportamiento (Calcing y Pereira da Cruz, 2014; Cerezo y Vera, 2004; Torrente y Vazsonyi, 2012), llegando incluso a provocar rasgos psicopáticos de tipo afectivo-emocional e interpersonal en los hijos (López- Romero, Romero y Gómez- Fragueta, 2012). Por lo tanto, en la población institucionalizada que tiene conductas antisociales, el conflicto aparece como un factor de riesgo.

Por otra parte, cabe destacar la consecución de resultados positivos en los menores que han sido institucionalizados cuando ha existido implicación por parte de la familia,

como bien se puede apreciar en la investigación con menores infractores realizada por Contreras et al. (2010). Sus resultados demuestran que cuando la colaboración familiar es alta, la inmensa mayoría de los/las menores cumplen con las normas y horarios establecidos (93,2%), disminuyendo este porcentaje a medida que disminuye la implicación familiar. Además aquellos casos en los que la colaboración familiar es alta, la consecución final de los objetivos establecidos es también alta en su gran mayoría (81,6%). A medida que la colaboración e implicación familiar disminuye, también se reduce el buen funcionamiento de la medida judicial. En la línea de estos resultados, Bravo y sus colaboradores (2009) observaron también que la menor tasa de reincidencia (81,6%) aparece cuando la familia está muy implicada y colabora activamente durante la ejecución de la medida judicial.

La familia es una fuente importante de estabilidad y de apoyo al menor. Los resultados positivos obtenidos con la puesta en marcha de diferentes programas de intervención familiar en España enfocados a sectores sociales desfavorecidos nos demuestran que trabajando las relaciones padres-hijos, las capacidades parentales y los lazos afectivos se alcanza un adecuado desarrollo psicosocial de los menores con estilos de vida saludables y con apoyos sociales estables (Bartau y De la Caba, 2009; Bravo et al., 2009; Peña, Maíquez y Rodrigo, 2014; Rodrigo, Martín, Cabrera, y Maíquez, 2009; Rodrigo, Maíquez, García, Mendoza, Rubio, Martínez y Martín, 2004; Trenado, Pons-Salvador y Cerezo, 2009). Ejemplo del poder rehabilitador de la familia es el estudio longitudinal realizado por Vorria, Ntouma, Vairami y Rutler (2015) con 52 adolescentes adoptados que habían pasado los dos primeros años de su infancia en un centro de acogimiento residencial que además habían puntuado alto en apego desorganizado. Cuando tenían 13 años evaluaron su apego y lo compararon con las cualidades del apego de 36 adolescentes que habían sido criados por su familia biológica. Los resultados indicaron que se había producido una disminución en el apego desorganizado y no había diferencias significativas en las cualidades del apego con respecto a los adolescentes que habían sido criados por sus familias biológicas.

2.2.6 Impacto de la institucionalización en el ajuste psicológico de los menores.

También el impacto de la institucionalización en el ajuste psicosocial de los menores ha sido investigado. Los primeros estudios realizados por Bowlby (1953) o Spitz (1945)

destacaron los efectos nocivos a largo plazo de la atención institucional en los niños pequeños a nivel social, emocional y cognitivo. Estudios recientes concluyen que la institucionalización impacta en el desarrollo prefrontal, en el hipocampo y la amígdala (Hodel, Ruskin, Cowell, Van den Heuvel, Gunnar y Thomas, 2015; Nelson, Bos, Gunnar y Sonuga-Barke, 2011); áreas del cerebro que pueden estar unidas con las deficiencias conductuales y problemas emocionales que son comunes en los niños ex-tutelados. Los menores que han estado en orfanatos y centros de acogida presentan bajos niveles en las funciones ejecutivas (atención, memoria a corto plazo, control/inhibición cognitiva, secuenciación y planificación), altos niveles de hiperactividad, pobre regulación emocional, más ansiedad y pobre apego, más simpatía indiscriminada, y problemas sociales y conductuales (Confalonieri, Traficante y Vitali, 2009; Fernández-Daza y Fernández-Parra, 2013; McCall, 2013; Palacios, Moreno y Román, 2013; van IJzendoorn, Palacios, Sonuga-Barke, Gunnar, Vorria, McCall, Le Mare, Bakermans-Kranenburg, Dobrova-Krol y Juffer, 2011). En un estudio realizado por Martín et al. (2012) encontraron que los menores en acogimiento residencial tenían puntuaciones más altas en inadaptación personal, escolar y social que la población normativa, además de observarse que la población institucionalizada mostraba mayores niveles de ira, sentimientos de autculpa y utilización de estrategias de afrontamiento pasivas o de carácter evitativo, como es hacerse ilusiones, falta de afrontamiento, reducción de la tensión, ignorar el problema o reservárselo para sí mismo entre otras (Ferrer et al., 2010; Vilariño et al., 2013).

En cuanto al impacto que puede tener la pronta o tardía institucionalización, Hermenau, Hecker, Elbert, y Ruf-Leuschner (2014), en su investigación con niños institucionalizados, concluyeron que la pronta institucionalización implica mayores tipos de adversidad en las experiencias de la infancia que si se institucionalizan a edades más tardías. La institucionalización temprana se relaciona con mayores síntomas depresivos, más conductas agresivas y más problemas internos y externos en las edades de primaria (Johnson, Browne, y Hamilton-Giachristics; 2006). No obstante, surge la duda de si muchos de los problemas externalizantes e internalizantes que presentan los menores institucionalizados son provocados por la propia institucionalización o proceden del bagaje familiar previo a su entrada en centros de menores. Lázaro y López (2010), en su estudio con menores adolescentes institucionalizados que sufrieron maltrato en su infancia, constatan que, a pesar del trabajo realizado con intervenciones

protectoras, su desarrollo social y emocional seguía presentando dificultades. Este resultado se posicionaría en la línea de la tesis de Mark Cummings y sus colaboradores (2010, 2012, 2014, 2015) que plantea que la reiterada exposición a conflictos intensos, constantes y destructivos (ira verbal, física, sin resolver, etc.) entre los padres tiene su repercusión no solo de forma inmediata sino con severos síntomas de mala salud mental a largo plazo; afectando también a su seguridad emocional familiar. En un estudio realizado por la Comunidad de Madrid con 26 chicos acogidos en el sistema de protección, se encontró que, en general, tenían una visión negativa de sus familias al llegar la mayoría de edad (Campos, 2013).

A pesar de la vulnerabilidad que rodea a la institucionalización, la literatura destaca que los niños o adolescentes que se encuentran institucionalizados tienden a tejer lazos de apego con los trabajadores o educadores del centro, convirtiéndose éstas en figuras en las que confiar, apoyarse y con las que compartir sus problemas, además de volverse un factor protector contra el retraimiento social y facilitar un mayor desarrollo de habilidades sociales como es la regulación emocional y conductual (Baptista, Belsky, Martins, Silva, Marques, Mésquita y Soares, 2013; Bravo y del Valle, 2003; Harder, Knorth, y Kalverboer, 2013; Martín y Dávila, 2008; Sánchez Souto y López- Larrosa, 2011; Soldevilla, Peregrino, Oriol y Filella, 2013).

CAPÍTULO 3:
OBJETIVOS Y MÉTODO

3.1. OBJETIVOS E HIPÓTESIS

Los **objetivos** de este trabajo son los siguientes:

- Comparar las características del conflicto interparental percibido por los adolescentes que viven con sus familias y los que viven en centros, así como su seguridad emocional.
- Explorar las dimensiones de las disputas entre los padres y su influencia en la seguridad emocional de los adolescentes institucionalizados y no institucionalizados.
- Analizar el papel del sexo y la edad en la percepción del conflicto y la seguridad emocional de adolescentes que viven con sus familias y los que están en centros.
- Analizar la influencia que puede tener el tiempo que ha pasado el menor en la institución en su seguridad emocional en la familia.

A partir de la literatura científica, se plantean las siguientes **hipótesis**:

- Hipótesis 1: La percepción que los hijos tienen del conflicto será más negativa y amenazante para la submuestra que vive en los centros de menores.
- Hipótesis 2: Los adolescentes que viven en centros sentirán más inseguridad, se preocuparán menos y se desvincularán más que los que viven con sus familias
- Hipótesis 3: Las dimensiones del conflicto entre los padres que más impacto tendrán en la seguridad de los adolescentes serán la frecuencia, la intensidad y la no resolución del mismo.
- Hipótesis 4: Con la edad, aumentará la inseguridad emocional en las dos submuestras cuanto más frecuente sea el conflicto.

3.2 MÉTODO

3.2.1 Diseño

3.2.2 Participantes

3.2.2.1 Características de los adolescentes residentes en centros de menores

3.2.2.2 Características de los adolescentes que viven con sus familias

3.2.3 Instrumentos

3.2.3.1 Escala de Conflicto interparental desde la Perspectiva de los hijos (CPIC)

3.2.3.2 Security in the Interparental Subsystem Scale (SIFS)

3.2.4 Procedimiento

3.2.4.1 Selección de los instrumentos, elaboración de los instrumentos y recogida de datos

3.2.4.2 Análisis de datos

3.2.1 Diseño

El diseño de investigación es no experimental en el que se comparan dos grupos de adolescentes; por un lado los adolescentes que viven con sus familias, y por el otro lado, los adolescentes que residen en centros educativos de menores.

3.2.2 Participantes

La investigación se realizó con 907 adolescentes y jóvenes con edades comprendidas entre los 11 y los 20 años ($M= 15.04$, $DT= 1.81$). Cursaban Educación Secundaria Obligatoria o post-obligatoria (Bachiller o Formación Profesional) en diferentes centros educativos rurales y urbanos de Galicia. El 50.7 % eran chicas y el 49.3 % eran chicos. El 18.3 % de estos adolescentes vivían en uno de los 16 centros residenciales o centros de menores participantes dependientes de la administración autónoma de Galicia (submuestra CEM) y el 81,7 % vivían con sus familias (submuestra F) y acudían a uno de los seis institutos participantes. En la tabla 8 se presentan las características sociodemográficas de ambas submuestras.

Tabla 8. *Datos sociodemográficos de los participantes.*

	En familia (F)	En Centros Educativos de Menores (CEM)
Edad	M: 14.90 SD: 1.79 Md: 15 Mo: 17	M: 15.67 SD: 1.74 Md: 16 Mo: 17
Sexo	Chicos: 347 (53 %) Chicas: 391 (47 %)	Chicos: 100 (59.2 %) Chicas: 69 (40.8 %)
Curso	1º ESO: 97 (12.9 %) 2º ESO: 110 (14.6 %) 3º ESO: 131 (17.4 %) 4º ESO: 173 (23.0 %) 1º BAC: 96 (12.8 %) 2º BAC: 143 (19.0 %) FP: 2 (0.3 %)	1º ESO: 23 (29.9 %) 2º ESO: 25 (32.5 %) 3º ESO: 17 (22.1 %) 4º ESO: 6 (7.8 %) 1º BAC: 1 (1.3 %) 2º BAC: 0 FP: 5 (6.5 %)

3.2.2.1 Características de los adolescentes residentes en centros de menores.

Los 169 adolescentes que configuran este grupo son adolescentes que viven en centros educativos de menores (CEM), pertenecientes a la red de centros de atención a la infancia de la Consellería de Trabajo e Benestar, de la Xunta de Galicia. En la tabla 9 se indican el régimen y el número de adolescentes participantes. Los nombres de los centros han sido sustituidos por números.

Tabla 9. *Centros, regímenes de internamiento y número de adolescentes.*

Centro	Régimen	Sujetos participantes
CEM 1 Lugo	protección	15
CEM 2 Pontevedra	Régimen semi-abierto	29
CEM 3 Ferrol- A Coruña	protección	18
CEM 4 Ourense	protección	10
CEM 5 Lugo	protección	9
CEM 6 Rábade- Lugo	Protección y régimen abierto	22
CEM 7 Ourense	Régimen cerrado	10
CEM 8 A Coruña	protección	6
CEM 9 Vigo- Pontevedra	protección	5
CEM 10 Vigo- Pontevedra	protección	6
CEM 11 Monterroso-Lugo	protección	4
CEM 12 Miño- A Coruña	protección	17
CEM 13 Viveiro-Lugo	protección	4
CEM 14 Muimenta- Lugo	protección	6
CEM 15 Vigo- Pontevedra	protección	7
CEM 16 Ourense	protección	4
16	Reforma : 2 Protección: 14	169

Según esto, el número total de centros participantes ha sido de 16 distribuidos por las cuatro provincias de la comunidad autónoma. Todos estaban en el casco urbano, menos dos de ellos. Los adolescentes que residían en estos centros acudían a los Institutos de Educación Secundaria de la zona, pero el resto de actividades y tiempo lo pasaban en el centro de acogida o en el centro educativo de justicia juvenil.

3.2.2.2 Características de los adolescentes que viven con sus familias.

En este grupo se ha contado con un total de 738 adolescentes que viven con sus familias. En la tabla 10, que a continuación se presenta, se ve con más detalle cuantos sujetos participaron de cada instituto y el número de institutos visitados en dos provincias de Galicia. Todos los institutos son de titularidad pública y urbana, excepto el 2, que pertenece al ámbito rural de la provincia de Lugo.

Tabla 10. *Participantes por instituto*

Instituto	Participantes
I.E.S 1 (Lugo)	509
I.E.S 2 (Lugo)	105
I.E.S 3 (Lugo)	44
I.E.S 4 (A Coruña)	22
I.E.S 5 (A Coruña)	35
I.E.S 6 (A Coruña)	23
6	738

3.2.3 Instrumentos

En este apartado se describen cada una de los instrumentos utilizados para explorar la seguridad emocional de los adolescentes que viven con sus familias y los que están en centros de menores.

El primero es la “*Escala de Conflicto Interparental desde la perspectiva de los hijos; CPIC*”, seguido de la “*Security In the Family System; SIFS*”.

3.2.3.1 Escala de Conflicto Interparental desde la perspectiva de los hijos (CPIC).

La escala de Conflicto Interparental desde la perspectiva de los hijos es la versión española de “The Children’s Perception of Interparental Conflict Scale” (CPIC) de

Grych, et al. (1992), traducida y adaptada por Martínez Pampliega y su equipo (2008). La escala mide, por una parte, la naturaleza o propiedades del conflicto, a través de las subescalas de intensidad, frecuencia, estabilidad y resolución; y, por otra, las evaluaciones del mismo, distinguiendo entre la culpabilidad, que incluye las subescalas de contenido y autoculpa; y, la amenaza, dentro de la que se encuentran las subescalas de eficacia de afrontamiento, amenaza percibida y triangulación (Martínez-Pampliega, 2008).

La *intensidad* hace referencia al grado en que los adolescentes perciben que se producen los conflictos entre sus padres (por ejemplo: “mis padres gritan cuando discuten). La *frecuencia* se refiere a la periodicidad de los conflictos (por ejemplo: “a menudo veo a mis padres discutir”). La *estabilidad* causal incluye preguntas sobre la invariabilidad de los motivos del conflicto (por ejemplo, “mis padres discuten porque realmente no se quieren”). La *resolución* indaga si los padres llegan o no a acuerdos cuando discuten (por ejemplo: “mis padres suelen encontrar una solución después de discutir”). El contenido incluye preguntas sobre si los niños perciben que el tema de la discusión tiene que ver con ellos (por ejemplo, “mis padres suelen discutir sobre cosas que he hecho yo). La *auto-culpa* contiene preguntas como “es culpa mía si mis padres discuten”. La *eficacia* de afrontamiento tiene que ver con sus evaluaciones de la propia capacidad para hacer algo (por ejemplo, “cuando mis padres discuten no puedo hacer nada para sentirme mejor”). La *amenaza percibida* hace referencia a cómo de preocupados están por lo que pueda pasar como resultado del conflicto (por ejemplo: “cuando mis padres discuten temo que algo malo me ocurra”). Finalmente, la *triangulación* indaga su percepción de estar en medio de los conflictos o de tener que mediar o posicionarse con un progenitor frente a otro (por ejemplo, “creo que debo apoyar a uno de los dos cuando mis padres riñen”).

CPIC se compone de 49 ítems distribuidos en estas nueve subescalas. Tiene tres opciones de respuesta (1= verdadero, 2= casi verdadero y 3= falso). En su versión traducida y adaptada al español por Martínez Pampliega (2008) consta de 36 ítems, conservando las 9 subescalas originales y las opciones de respuesta.

En la siguiente tabla 11 se exponen los valores de alpha de Cronbach para cada una de las subescalas, las obtenidas en el estudio de Iraurgi y colaboradores (2008) y las puntuaciones de este estudio.

Tabla 11. *Análisis de la consistencia interna de la escala CPIC*

Coefficientes alpha de Cronbach			
Dimensiones CPIC	Iraurgi et al. (2008)	et	al. Estudio actual
Amenaza	.79		.77
Autoculpa	.80		.78
Contenido	.78		.81
Eficacia	.63		.72
Estabilidad	.75		.78
Frecuencia	.82		.83
Intensidad	.77		.83
Resolución	.81		.81
Triangulación	.67		.64
CPIC	.91		.93

3.2.3.2 Security in the Interparental Subsystem Scale (SIFS).

Forman y Davies desarrollaron el instrumento Security in the Interparental Subsystem Scale (SIFS) (Forman y Davies, 2005), que evalúa la confianza que un niño o adolescente tiene en su familia como base de protección y apoyo, especialmente durante las situaciones de estrés. Por ello, en SIFS se tratan de recoger las tres estrategias que un niño o adolescente puede utilizar para preservar su seguridad emocional: segura, preocupada y de rechazo. En los análisis realizados a la escala SIFS en su versión inglesa se extrajeron tres factores que se corresponden exactamente con estas tres estrategias: preocupación (por ejemplo, “tengo la sensación de que mi familia tendrá muchos cambios que yo no espero”), seguridad (por ejemplo, “creo que los miembros de mi familia estarán cerca para ayudarme en el futuro”) y desvinculación o falta de compromiso (por ejemplo, “cuando pasa algo malo en mi familia, me gustaría vivir en una familia diferente”). SIFS puede ser administrada a partir de los 10 años. Consta de 24 ítems con 5 alternativas de respuesta, desde “muy en desacuerdo” (1) a muy de acuerdo (5).

Este instrumento ha sido traducido al español siguiendo el criterio de traducción inversa, para lo que se contó con dos nativos ingleses con muy buenas competencias en español. Los valores de alpha de Cronbach para cada una de las subescalas, las obtenidas en el estudio de Forman y Davies (2005) y las puntuaciones de este estudio, están en la tabla 12.

Tabla 12. *Análisis de la consistencia interna de la escala SIFS.*

Coefficientes alpha de Cronbach		
Dimensiones SIFS	Forman y Davies (2005)	Estudio actual
Preocupación	.88/.85	.84
Seguridad	.85/.82	.84
Desvinculación	.85/.85	.79

3.2.4 Procedimiento

En este apartado se describe el procedimiento que se ha seguido en esta tesis doctoral, se detalla el procedimiento en la selección y construcción de algunos de los instrumentos de evaluación, a continuación se explica como se ha realizado el contacto con la muestra y en qué consistió el proceso de recogida de datos. Finalmente se describe el análisis de datos.

3.2.4.1 Selección de los instrumentos, elaboración de los instrumentos y recogida de datos

Respecto a la selección de los instrumentos y su elaboración, se ha seguido la metodología propuesta por la Teoría de la Seguridad Emocional. Dada la limitada metodología existente en castellano para la exploración de la seguridad emocional, en el

diseño de esta investigación se optó por traducir instrumentos desarrollados en lengua inglesa.

Para ello, lo primero que se hizo fue traducir al español la escala SIFS (Security in the Interparental Subsystem Scale) de Forman y Davies (2005), según se explicó en el apartado de instrumentos, y aplicarlo a una muestra de 510 alumnos de enseñanza secundaria. Los alumnos cursaban los cuatro cursos de educación secundaria obligatoria, y primero y segundo de bachillerato. Primeramente se contactó con el instituto al que acudían, que era un centro público de la ciudad de Lugo. El director expuso la investigación a los tutores y solicitó su colaboración en la investigación. El director y los tutores redactaron un escrito donde se informaba a los padres acerca de la investigación y se les pedía permiso para la participación de sus hijos en la misma. Una vez recogidos los permisos, se pasaron los cuestionarios a todo el alumnado del centro a los cuales sus progenitores o tutores habían autorizado. La aplicación se prolongó durante varias semanas del mes de diciembre del 2009. Esta primera parte del estudio permitió constatar que los alumnos comprendían perfectamente las preguntas de SIFS. Aunque CPIC ya había sido utilizado con muestra española, se aplicó igualmente. Se utilizó la versión en castellano tal y como se explicó anteriormente. Esta primera recogida permitió realizar los análisis correspondientes de los instrumentos SIFS (Davies, Forman, Rosi, y Stevens, 2002) y CPIC (Martínez- Pampliega, 2008) para poner a prueba su fiabilidad. La fiabilidad total de CPIC calculada a través del alpha de Cronbach fue de 0.92. Por su parte, la fiabilidad de SIFS medida igualmente con el alpha de Cronbach fue de 0.91 (Sánchez Souto, López Larrosa y Mendiri, 2010).

Una vez confirmado que los instrumentos eran fiables, se procedió a ampliar la muestra a los adolescentes que vivían en centros residenciales o de justicia juvenil. Para ello, se tramitó el permiso a la subdirectora de Menores de la Consellería de Trabajo e Benestar. Con la respuesta afirmativa, se procedió a contactar con los directores de los centros. Se les enviaron las pruebas que se iban a utilizar, el orden de las mismas y se aclaró el proceso de protección de datos de los menores. Tras recibir su consentimiento, se aplicaron los instrumentos en diversos centros de menores. Esta aplicación se realizó en distintas etapas porque tras la primera recogida se hizo evidente la necesidad de ampliar la muestra.

A la vez que se recogían los datos de los adolescentes de los centros de menores, se amplió la muestra de adolescentes no institucionalizados. Para ello se contactó con el director de otro centro. Se expuso la investigación. Desde el centro solicitaron el permiso de los padres y, una vez obtenido, se procedió a la aplicación de los instrumentos, lo que se prolongó durante un curso académico. Se contactó con otro instituto de la zona pero finalmente no se pudo realizar el estudio por dificultades de los tutores de los cursos superiores. Por esto, se consultó a otros tres institutos de la provincia de Lugo. De éstos solo aceptó uno, pero muy pocos adolescentes participaron en la investigación.

Se prosiguió en la recogida de datos con la muestra de adolescentes que vivían con sus familias, pero esta vez en la ciudad de A Coruña.

La aplicación de los cuestionarios en los centros residenciales y en los institutos siguió un procedimiento similar: se hizo grupalmente en el tiempo en el que los alumnos estaban con su tutor o algún docente que expresamente hubiese indicado que permitía la aplicación de los cuestionarios.

Los alumnos debían contestar anónimamente primero a unas preguntas básicas sociodemográficas, a continuación la escala CPIC y después la escala SIFS.

La recogida de datos se prolongó hasta septiembre de 2014.

3.2.4.2 Análisis de datos

Para los análisis se utilizó el programa SPSS 21.0 para Windows. Se hicieron cálculos estadísticos descriptivos. Se calculó la fiabilidad de las dimensiones de cada instrumento mediante el alpha de Cronbach. Para el cálculo de las diferencias de medias se realizaron pruebas t de Student. Para calcular el tamaño del efecto de las diferencias de medias se recurrió a la página web del profesor de la Universidad de Colorado Lee A. Becker (<http://www.uccs.edu/~lbecker/>). Se hicieron análisis de regresión múltiple por pasos teniendo como variables predictoras las dimensiones de la escala CPIC y como variables dependientes las tres dimensiones de la SIFS. Se realizaron correlaciones de Pearson para determinar la relación entre la edad y la percepción del conflicto y la seguridad emocional de los adolescentes; así como al considerar la

Capítulo 3: Objetivos y Método

relación entre tiempo de internamiento y seguridad emocional de los adolescentes internos en centros.

Los datos perdidos fueron eliminados de los análisis.

CAPÍTULO 4:
RESULTADOS Y CONCLUSIONES

4. RESULTADOS Y CONCLUSIONES

4.1 Resultados

4.2 Conclusiones

4.3 Limitaciones del estudio

4.4 Líneas futuras de investigación

4.1 Resultados

Por lo que respecta a las características del conflicto percibido por los adolescentes de las dos submuestras, se hallaron diferencias estadísticamente significativas entre ambas en todas las dimensiones de la escala salvo en la de “eficacia”, pudiéndose afirmar que son los chicos y chicas que se encuentran en centros los que se sienten más amenazados, con mayor sentimiento de culpa, con menos capacidad de reacción y que más consideran que sus padres no se quieren, que son muy frecuentes y fuertes las discusiones entre ellos y que, además, no acaban de modo pacífico (tabla 13). Pese a ser significativas las diferencias, el tamaño del efecto es pequeño.

En cuanto a la seguridad emocional medida a través de SIFS, podemos observar en la tabla 13 que hay diferencias estadísticamente significativas en las tres, siendo los chicos y chicas de los institutos los que se sienten más seguros, menos preocupados por lo que ocurre o pueda ocurrir en sus familias y tienen una menor desvinculación, es decir, se sienten más comprometidos con lo que pasa en sus familias. . El tamaño del efecto de las diferencias de medias entre ambos grupos en preocupación y desvinculación es medio.

Tabla 13. Promedio, desviación estándar, diferencias y tamaño del efecto en la submuestra que vive con su familia (F) y la submuestra en Centros (CEM).

	En Familia		En Centros Educativos de Menores				D Cohen
	M	SD	M	SD	t (866)	p	
Amenaza	6.28	1.27	6.66	1.92	-2.28	.025	-0.15
Autoculpa	4.74	1.36	5.47	1.82	-4.46	.000	-0.30
Contenido	5.20	1.74	6.11	2.31	-4.38	.000	-0.29
Eficacia	9.18	2.27	8.91	2.65	1.12	.264	.07
Estabilidad	6.57	1.16	6.91	1.46	-2.66	.009	-0.18
Frecuencia	5.29	2.02	6.72	2.63	-6.08	.000	-0.41
Intensidad	7.06	2.51	8.21	2.65	-4.90	.000	-0.33
Resolución	10.16	2.18	8.70	2.68	6.03	.000	.40
Triangulación	5.08	1.67	5.95	2.04	-4.74	.000	-.32
Seguridad	26.27	4.31	22.95	6.39	6.25	.000	.42
Preocupación	13.82	5.43	18.32	6.46	-8.41	.000	-.57
Desvinculación	14.62	5.83	20.17	5.57	-11.27	.000	-.76

Según estos resultados, se cumple la **hipótesis 1**, puesto que, el conflicto percibido por los chicos que viven en centros es más negativo y amenazante por ser de naturaleza más intensa y frecuente, estable y sin solución, y les hace sentir más culpados. Pese a ello, su sentido de eficacia con respecto a los chicos que viven con sus familias no es diferente.

En cuanto a la **hipótesis 2**, que señala que los adolescentes que viven en centros se sentirán más inseguros, menos preocupados y más desvinculados, se cumple parcialmente. Efectivamente, los adolescentes que viven en centros se sienten significativamente menos seguros y están más desvinculados. No obstante, están también más preocupados, con lo cual, con respecto a la preocupación no se cumple la hipótesis aunque si lo hace al considerar la seguridad y la desvinculación.

Resultados y Conclusiones

Con respecto al segundo objetivo que pretende explorar la influencia de las características del conflicto en la seguridad emocional de ambas submuestras, se realizaron análisis de regresión lineal múltiple por pasos, diferenciando a los chicos/as que se encuentran en institutos y los que están en centros y se obtuvieron los siguientes modelos para las variables dependientes “seguridad”, “preocupación” y “desvinculación”.

Por lo que respecta a los chicos que viven con sus familias y considerando a la seguridad como variable dependiente (tabla 14), se obtuvo un modelo que explica el 28.6% de la varianza. Las variables predictoras resultantes son la resolución del conflicto, la frecuencia con que éste se da y el contenido. Es decir, influye en su seguridad el hecho de que los padres solucionen sus diferencias, que las discusiones no sean demasiado habituales y que perciban que ellos no son el tema de discusión entre sus padres.

Tabla 14. *Modelo resultante de la regresión lineal con la seguridad como variable dependiente y con las dimensiones de CPIC como independientes en la muestra de adolescentes que viven con sus familias.*

Variable	B	SEB	B	t	p
Resolución	.662	.078	.339	8.49	.000
Frecuencia	-.456	.085	-.217	-5.37	.000
Contenido	-.330	.078	-.135	-4.21	.000

$R^2 = .286$ (N= 722, $p < .001$)

En la muestra de adolescentes en centros (tabla 15) y considerando la seguridad como variable dependiente, se obtuvo un modelo que explica el 24.4% de la varianza, siendo las variables predictoras la frecuencia y la resolución. Coinciden en estas dos variables con los adolescentes y jóvenes que viven con sus familias y no incluyen, como en el caso anterior, el sentirse la causa de las discusiones.

Tabla 15. *Modelo resultante de la regresión lineal con la seguridad como variable dependiente y con las dimensiones de CPIC como independientes en la muestra de adolescentes que viven en centros.*

Variable	B	SEB	β	t	p
Frecuencia	-.745	.208	-.302	-3.57	.000
Resolución	.736	.216	.288	3.409	.001

$R^2 = .244$ (N= 136, $p < .001$)

En cuanto a la preocupación, en los chicos que viven en institutos (tabla 16), se obtuvo un modelo que explica un 34.2% de la varianza, resultando cuatro variables predictoras, la frecuencia, la eficacia, la resolución y la autculpa. Es decir, influye en su preocupación el hecho de que sus padres no hagan las paces una vez terminada la discusión, discutan con mucha frecuencia, que no sepan qué hacer cuando sus padres discuten, que se sientan amenazados y que sientan que son la causa de las discusiones.

Tabla 16. *Modelo resultante de la regresión lineal con la preocupación como variable dependiente y con las dimensiones de CPIC como independientes en la muestra de adolescentes que viven con sus familias.*

Variable	B	SEB	β	t	p
Frecuencia	.855	.140	.250	6.108	.000
Eficacia	-.672	.107	-.220	-6.281	.000
Resolución	-.578	.124	-.181	4.653	.000
Autculpa	.685	.161	.135	4.251	.000

$R^2 = .342$ (N= 722, $p < .001$)

Por lo que respecta a los chicos internos en centros (tabla 17), se obtuvo un modelo que explicaba un 18.3% de la varianza, con dos variables predictoras, la eficacia y la frecuencia. Las dos variables están incluidas en el modelo anterior y no aparece la variable resolución.

Tabla 17. *Modelo resultante de la regresión lineal con la preocupación como variable dependiente y con las dimensiones de CPIC como independientes en la muestra de adolescentes que viven en centros de menores.*

Variable	B	SEB	β	t	p
Frecuencia	.744	.259	.281	2.876	.005
Eficacia	-.569	.264	-.210	-2.15	.033

$R^2 = .183$ (N= 136, $p < .001$)

Por lo que se refiere a la desvinculación, en la submuestra que vive con sus familias (tabla 18) se obtuvo un modelo que explica el 31.7 % de la varianza, teniendo como variables predictoras la frecuencia, la resolución, la eficacia y el contenido. Esto significa que las variables que influyen en la estrategia de preservación de la seguridad emocional, que consiste en desentenderse de lo que ocurre en su familia, son el hecho de que los chicos sean el tema de las discusiones y crean no contar con herramientas para ayudar a sus padres a resolver sus diferencias, además de que los padres discutan con frecuencia y no lleguen a una solución.

Tabla 18. *Modelo resultante de la regresión lineal con la desvinculación como variable dependiente y con las dimensiones del CPIC como independientes en la muestra de adolescentes que viven con sus familias.*

Variable	B	SEB	β	t	P
Frecuencia	.686	.111	.256	6.185	.000
Eficacia	-.429	.085	-.179	-5.023	.000
Contenido	.494	.098	.158	5.022	.000
Resolución	-.483	.099	-.193	-4.856	.000

$R^2 = .317$ (N= 722, $p < .001$)

En cuanto a los adolescentes que viven en centros de menores (tabla 19), se obtuvo un modelo que explica un 32.1 % de la varianza siendo las variables predictoras la frecuencia y la resolución.

Tabla 19. *Modelo resultante de la regresión lineal con la desvinculación como variable dependiente y con las dimensiones de CPIC como independientes en la muestra de adolescentes que viven en centros de menores.*

Variable	B	SEB	B	t	p
Frecuencia	.888	.192	.370	4.631	.000
Resolución	-.745	.199	-.300	-3.747	.000

$R^2 = .321$ (N= 136, $p < .001$)

Por tanto, la **hipótesis 3**, que señala que las variables con mayor impacto en la seguridad emocional de los adolescentes son la frecuencia, la intensidad y la no resolución del conflicto se cumple parcialmente. Los datos indican considerables semejanzas en ambas muestras con respecto a las variables que influyen en cada una de las dimensiones de la seguridad emocional de los adolescentes. No obstante, la frecuencia es más relevante que la intensidad, que no se identifica como variable predictora en ningún caso. Por tanto, sí se cumple que la frecuencia y la no resolución predicen la seguridad emocional de las dos submuestras de adolescentes en todas sus dimensiones pero no se cumple que la intensidad sea una variable predictora de la seguridad emocional.

En cuanto al tercer objetivo que considera el papel del sexo y la edad en la percepción del conflicto y la seguridad emocional, y centrándose en la variable “sexo”, en la submuestra de adolescentes que viven con sus familias (tabla 20), observamos que los chicos se sienten más eficaces que las chicas, es decir, creen que saben, mejor que las chicas, qué hacer cuando sus padres discuten y, a su vez, más que las chicas, que son la causa de las discusiones. Sin embargo, son las chicas las que creen que las discusiones de sus palabras son más intensas, que se enfadan mucho, que no saben hacerlo de forma calmada y que gritan. También son las chicas las que creen desvincularse más que los chicos de lo que ocurre en su casa. El tamaño del efecto de las diferencias en cualquier caso es bajo.

En cuanto a los chicos que se encuentran en centros (tabla 21) existen diferencias estadísticamente significativas entre las medias de todas las dimensiones, tanto de la escala CPIC como de la escala SIFS salvo en “autoculpa”, “amenaza” y “estabilidad”. Son las chicas las que se sienten menos eficaces, creen más que sus compañeros que sus

padres discuten porque no son felices juntos, porque no se quieren o porque no saben cómo llevarse bien, consideran en mayor medida que la intensidad y la frecuencia de las discusiones de sus padres es elevada; y tienen una media menor que sus compañeros en cuanto a pensar que sus padres no resuelven los conflictos. Las chicas también se sienten menos seguras, más preocupadas y están más desvinculadas de sus familias. Igual que sucedía con los chicos que viven con sus padres, los varones en centros creen, más que las chicas, que son la causa de las discusiones entre sus padres. Al comparar las medias de chicos y chicas en esta submuestra, el tamaño del efecto es medio en la percepción de su eficacia y en la frecuencia e intensidad del conflicto percibido entre sus padres. También el tamaño del efecto es medio en las diferencias entre chicos y chicas en seguridad y desvinculación.

Tabla 20. *Promedio, desviación estándar, comparaciones por sexo y tamaño del efecto en la submuestra de adolescentes que viven con sus familias.*

Dimensión	En Familia						
	Chicas		Chicos		t	p	D Cohen
	M	SD	M	SD			
CPIC							
Amenaza	6.24	1.34	6.30	1.18	-.72	.47	-0.05
Autoculpa	4.68	1.35	4.82	1.38	-1.31	.18	-0.09
Contenido	5.05	1.63	5.34	1.82	-2.24	.02	-0.16
Eficacia	8.94	2.29	9.44	2.21	-2.94	.00	-0.22
Estabilidad	6.57	1.22	6.53	1.05	.453	.65	0.03
Frecuencia	5.34	2.13	5.21	1.87	.887	.37	0.06
Intensidad	7.28	2.68	6.80	2.30	2.61	.00	0.19
Resolución	10.08	2.27	10.26	2.08	-1.08	.28	-0.08
Triangulación	5.07	1.62	5.04	1.7	0.21	.82	0.01
SIFS							
Seguridad	26.16	4.48	26.51	3.90	-1.13	.26	-0.08
Preocupación	14.73	5.95	14.46	5.72	.622	.53	0.04
Desvinculación	14.30	5.48	13.26	5.18	2.65	.00	0.19

Tabla 21. Promedio, desviación estándar, comparaciones por sexo y tamaño del efecto en la submuestra de adolescentes que viven en centros.

Dimensión	Centros Educativos de Menores						
	Chicas		Chicos		t	p	D Cohen
	M	SD	M	SD			
CPIC							
Amenaza	6.87	2.24	6.52	1.67	.98	.325	0.16
Autoculpa	5.18	1.74	5.65	1.85	-1.51	.134	-0.25
Contenido	5.54	2.15	6.48	2.35	-2.36	.020	-0.40
Eficacia	8.09	2.59	9.42	2.57	-2.94	.004	-0.50
Estabilidad	7.07	1.75	6.81	1.23	1.04	.299	0.17
Frecuencia	7.73	2.29	6.06	2.14	3.58	.001	0.61
Intensidad	9.07	2.71	7.65	2.47	3.21	.002	0.54
Resolución	7.96	3.04	9.19	2.31	-2.55	.013	-0.43
Triangulación	6.3	2.21	5.7	1.9	1.68	0.09	0.28
SIFS							
Seguridad	20.55	6.91	24.61	5.45	-4.08	.000	-0.63
Preocupación	21.30	4.99	19.39	5.83	2.22	.028	0.34
Desvinculación	21.13	6.37	16.39	5.81	5.01	.000	0.77

Por lo que respecta a la variable edad, se realizaron análisis de correlaciones de Pearson entre ésta y las dimensiones del conflicto percibido y la seguridad emocional en las dos submuestras. En ninguna de las submuestras se hallaron correlaciones de al menos .20. No obstante, dado el mayor tamaño de la muestra, en el caso de los chicos que viven con sus familias, se alcanzó la significación estadística en las dimensiones de seguridad ($r(747) = -.079$, $p = 0.03$), desvinculación ($r(747) = .076$, $p = 0.03$), resolución ($r(726) = -.11$, $p = 0.003$), estabilidad ($r(726) = .12$, $p = 0.001$), frecuencia ($r(727) = .081$, $p = 0.029$), intensidad ($r(726) = .14$, $p = 0.00$) y amenaza ($r(727) = -.089$, $p = .016$). Según esto, al aumentar la edad en la muestra que vive con su familia, hay un ligero aumento de la inseguridad, la desvinculación, la estabilidad, la frecuencia y la intensidad, al tiempo que disminuye la resolución y la amenaza.

Para poner a prueba la **hipótesis 4**, que suponía que los chicos en cuyas familias el conflicto se percibiese como más frecuente, al aumentar la edad aumentarían su inseguridad, se seleccionaron aquellos chicos cuyos padres tenían una frecuencia de conflictos igual o superior al percentil 75, y, por tanto, la frecuencia de conflictos era

más elevada. Se calcularon correlaciones de Pearson entre la edad y las dimensiones de seguridad en cada una de las submuestras. Las correlaciones no fueron superiores a al menos .20. No obstante, como sucedió en el caso anterior, en la muestra de chicos que viven con su familia, la correlación entre la edad y la seguridad fue significativa ($r(300) = -.14, p = 0.001$), de modo que al aumentar la edad, disminuye la seguridad.

Con respecto al último objetivo que considera la influencia del tiempo de internamiento en los centros en la seguridad, preocupación y desvinculación de los menores, se realizaron análisis de correlaciones de Pearson y no se hallaron relaciones significativas ($p > 0.10$), de modo que el tiempo de internamiento no se relaciona con la seguridad emocional de los adolescentes internos en centros.

4.2 Conclusiones

Los resultados de nuestros análisis siguen corroborando que el conflicto entre los padres con alta intensidad, frecuente, relacionado con los hijos y no resuelto cursa con mayor percepción de amenaza y culpabilidad en los hijos (López- Larrosa, Sánchez Souto y Mendiri, 2012). En este estudio los menores que se encuentran en centros perciben el conflicto interparental más elevado, intenso, frecuente, estable y más amenazante, al igual que consideran que es menos resuelto, se sienten más amenazados, culpables y triangulados con respecto a los adolescentes que viven con sus padres. Estos resultados están en consonancia con investigaciones previas, que han encontrado que los niños que viven en centros residenciales se sienten más amenazados y con más sentimientos de culpa que los hijos que viven con sus padres (Ferrer et al., 2010; Vilariño et al., 2013). El conflicto interparental no resuelto y recurrente se relaciona de forma positiva con el incremento del escepticismo sobre las habilidades de los padres para resolver sus problemas (estabilidad), resultado también encontrado en este estudio (Goeke-Morey et al., 2013).

Según la seguridad emocional y la hipótesis de la sensibilización (Cummings y Davies, 2010; Davies y Cummings, 1994), los hijos que son testigos asiduos del conflicto destructivo entre sus padres son más inseguros, más preocupados y para preservar su seguridad se desvinculan cuando suceden las disputas entre los padres. Se concluye a través de las puntuaciones de los adolescentes participantes que los chicos/as de centros

de menores están más afectados emocionalmente, mostrando niveles más altos de inseguridad, más preocupación y un mayor empleo de la estrategia de desvinculación de los padres que aquellos adolescentes que viven con sus familias. De hecho, especialmente en el caso de la preocupación, y algo menos en la desvinculación, el tamaño del efecto de las diferencias entre los chicos que viven con sus familias y los que viven en centros es medio. El uso de la estrategia de la desvinculación de la familia en los chicos que viven en centros podría hipotizarse que esté relacionado con que ya no viven con sus familias, pero entonces, ¿cómo es que están más preocupados? En lo que no se dan diferencias es que en ambas muestras los adolescentes parecen sentirse igual de eficaces para resolver los conflictos de los padres, y, pese a que los adolescentes que viven con sus familias puntúan más alto que los que viven en centros, la diferencia no alcanza la significación estadística y el tamaño del efecto (D de Cohen) no es elevado. Por tanto, pese a usar distintas estrategias de preservación de la seguridad emocional (preocupación-desvinculación), la eficacia no difiere.

Se observan similitudes en las variables relevantes para la seguridad emocional en las dos submuestras de adolescentes: la variable frecuencia del conflicto, especialmente, y la variable resolución. Ambas predicen la seguridad y la desvinculación; mientras que la resolución predice la preocupación en el caso de los chicos que viven con sus familias pero no en el caso de los que viven en centros. Para ellos, su propia eficacia es más determinante, y aquí vuelven a coincidir con los chicos que viven con sus familias. Según esto, parece que hay variables comunes (frecuencia y resolución) que predicen las dimensiones de seguridad pero también se dan matices. Por ejemplo, la eficacia predice la preocupación de ambas submuestras y la desvinculación de la muestra de adolescentes que viven con sus familias. Por otro lado, también hay alguna diferencia entre ambas submuestras, de modo que el contenido, que predice la seguridad y la desvinculación en los chicos que viven con sus familias, no predice ninguna de las dimensiones de seguridad en los chicos que viven en centros.

Los análisis indican que la variable “sexo” parece más relevante que la variable “edad”, al menos cuando se estudia a adolescentes, lo cual puede tener que ver con una cierta homogeneidad en la capacidad cognitiva para interpretar el conflicto y sus efectos en la seguridad; o su propia capacidad para hacer algo, puesto que no se dieron diferencias en la eficacia percibida. Esto podría exigir que, en investigaciones futuras, se incluyesen grupos de edades más jóvenes. Solo en la submuestra que vive con sus familias se

evidencian relaciones de apoyo a la hipótesis de la sensibilización, de modo que, al aumentar su edad, tienen una percepción del conflicto entre sus padres como menos resuelto, estable, frecuente e intenso. Además, su seguridad disminuye y la desvinculación aumenta. Y este efecto en la seguridad emocional y la desvinculación se repite cuando se selecciona a los chicos que viven con sus familias y cuyos padres tienen una frecuencia de discusiones más elevada. Este último resultado no coincide con otros como los de Iraurgi et al. (2011) y Goeke- Morey et al. (2013) puesto que, en ambos, la mayor desvinculación se daba en chicas más jóvenes.

En cuanto a la variable “sexo”, existen semejanzas entre ambas muestras en la diferente percepción del conflicto de chicos y chicas y en la seguridad emocional. Las chicas perciben el conflicto interparental como más intenso que los chicos, y sienten, menos que los chicos, que ellas son el tema de discusión y son menos eficaces para hacer algo. También en ambos casos, la desvinculación de las niñas es mayor. No obstante, también se dan diferencias entre las dos submuestras, de modo que las chicas que viven en centros perciben que el conflicto entre sus padres es más frecuente y se resuelve menos y ellas se sienten menos seguras y más preocupadas. Esto demuestra la necesidad de seguir investigando las diferencias de sexo, en especial en la submuestra de adolescentes que viven en centros de menores, así como conocer las respuestas emocionales, sus representaciones y su regulación conductual ante el conflicto (Cummings y Davies, 2010).

Existen diferencias significativas entre chicos y chicas en la desvinculación: las chicas usan más esta estrategia que los chicos. Estas diferencias también han sido encontradas previamente en muestras de la comunidad (López Larrosa et al., 2012), pero los resultados indican que igualmente se dan en muestras que viven en centros de menores y en la misma dirección, aunque, esto sí, con mayor intensidad.

La seguridad emocional depende del modo en que los padres resuelven sus diferencias, así que, incluso en muestras de adolescentes, los padres juegan un relevante rol en su seguridad emocional (Warmuth y Cummings, 2015). Este estudio subraya la importancia de la calidad de la relación interparental en esta etapa evolutiva y su influencia incluso cuando los hijos llevan tiempo sin vivir con ellos como sucede con chicos/as que residen en centros de menores. Los resultados obtenidos de los análisis de correlación entre el tiempo en que han estado institucionalizados y su seguridad

emocional vienen a corroborar esta conclusión, ya que no se aprecia la influencia de un mayor o menor tiempo en la institución en la seguridad o inseguridad que puedan tener los hijos. Una de las razones explicativas tiene que ver con lo que postulan Davies et al. (2014) cuando señalan que el legado de experiencias familiares de inseguridad en la infancia se arrastrará años más tarde al menos hasta la adolescencia.

En definitiva, nuestros resultados muestran que la teoría de la seguridad emocional es un adecuado marco teórico para ser aplicado con muestras españolas. Hay variables comunes del conflicto interparental que afectan a la seguridad de los adolescentes en consonancia con las predicciones de la teoría de la seguridad emocional. La hipótesis de la sensibilización en especial se ve reforzada al comparar las dos muestras, sus diferentes grados de percepción del conflicto y su efecto en la seguridad emocional, especialmente en la muestra de adolescentes que viven en centros de menores, sean de protección o de justicia juvenil, con un historial familiar cargado de dificultades y conflicto (Cortés et al., 2012; Martín y Dávila, 2008). Igualmente se ve algo reforzada al considerar la variable tiempo y la correlación, aunque pequeña, entre la edad y la inseguridad emocional.

Éste es un estudio novedoso debido a la interrelación que hace de las dimensiones del conflicto y las valoraciones cognitivas de amenaza y culpabilidad medidas por el modelo cognitivo-contextual a través de CPIC, con las dimensiones de seguridad, preocupación y falta de compromiso o desvinculación de SIFS. Incrementado la evidencia empírica de que los componentes de la seguridad emocional (Davies y Cummings, 1994) y las valoraciones cognitivas (Grych y Fincham, 1990) son buenos mediadores entre el conflicto interparental y el ajuste psicológico de los hijos.

Pero hay cuestiones por resolver sobre los adolescentes y en especial sobre los adolescentes que residen en centros de menores. Los resultados de esta investigación abren todo un abanico de posibilidades de investigación en la aplicación de la Teoría de la Seguridad Emocional. Algunas de ellas se desarrollarán con mayor detalle en el apartado “líneas futuras de investigación”.

4.3 Limitaciones del estudio

El estudio tuvo diversas complicaciones a la hora de recoger la muestra, por un lado algunos directores de centros de menores no permitían administrar las pruebas a los chicos residentes en “sus” centros, haciendo más largo el proceso de recogida de datos. En cuanto a la recogida de la muestra de los adolescentes que vivían en sus familias, ésta era más factible en los primeros meses del curso escolar, pero, a medida que avanzaba el curso, las obligaciones escolares aumentaban, los tutores o directores se mostraban más reticentes o se negaban aludiendo a la falta de tiempo.

Con respecto a las características de la muestra, una vez analizados los datos, se observan ciertas descompensaciones entre las dos submuestras (adolescentes que viven con sus familias y adolescentes institucionalizados), debido al carácter minoritario de la muestra de adolescentes acogidos en centros. Pese a ello, la diversidad de centros participantes hace suponer que la muestra es lo suficientemente representativa de la población adolescente que vive en estas condiciones en nuestra Comunidad. La descompensación también se aprecia al considerar el sexo si observamos los porcentajes de chicas y chicos que residen en centros, en especial en los centros de justicia juvenil. Los datos de las memorias de 2011, 2012, 2013 y 2014 de la Consellería de Trabajo e Benestar corroboran que hay más varones que mujeres en estos centros educativos.

En cuanto a las limitaciones con respecto a los instrumentos, posiblemente habría sido interesante contar con otras medidas. Por ejemplo, la evaluación del bienestar psicológico de los adolescentes habría ayudado a tener más información de su relación con la seguridad emocional. Por otro lado, el estudio de las respuestas conductuales, cognitivas y emocionales habría dado más pistas sobre el papel de éstas en la seguridad emocional de ambas muestras.

Por lo que respecta a los análisis, hay ciertos aspectos que no se han considerado, por ejemplo, no se ha tenido en cuenta las características estructurales de la familia de procedencia de las dos submuestras. Al considerar el tiempo de permanencia en los centros, no se han incluido en los análisis el contacto más o menos regular con ella, lo cual puede incidir en los resultados que señalan una ausencia de impacto. Una variable que puede mediar este impacto del tiempo de permanencia en los centros es si los menores han participado con sus familiares en algún programa de intervención familiar, dato que no ha sido incluido y que quizá pueda modular las puntuaciones recogidas en

seguridad emocional. Finalmente, sería interesante considerar las diferencias en seguridad emocional de los adolescentes en diferentes regímenes de internamiento.

4.4 Líneas futuras de investigación

Las limitaciones del estudio se vuelven en sí mismas líneas futuras de investigación. La poca literatura sobre seguridad emocional en los menores institucionalizados hace a este colectivo muy atractivo para continuar investigando. Una posible línea podría ser analizar sus respuestas emocionales, sus representaciones y su regulación conductual. (Cummings y Davies, 2010; Davies et al., 2002) y relacionar sus niveles de reactividad emocional con las propuestas de intervención o retirada que hacen, considerando qué dimensiones del conflicto interparental las activan con más facilidad. No obstante, este estudio tiene mucho sentido cuando se compara con una muestra que vive una situación más normalizada, como sucede con los chicos que viven con sus familias. En este momento, se ha iniciado ya la recogida de datos sobre la respuesta inmediata al conflicto de chicos en ambas submuestras que difieren en su nivel de seguridad.

Nuestros resultados subrayan la necesidad de seguir profundizando en las diferencias de “sexo”, en especial en las dimensiones de preocupación, desvinculación y eficacia de los adolescentes en la resolución de las disputas, ya que se aprecian diferencias y resultados que incitan a indagar el porqué, especialmente en los adolescentes institucionalizados. Además la literatura sigue mostrando poco consenso sobre si existen o no diferencias en el impacto del conflicto interparental en las evaluaciones cognitivas, emocionales y conductuales de chicos y chicas (Cummings y Davies, 2010).

El hecho de que la variable tiempo de institucionalización no influya en la seguridad, preocupación y desvinculación, motiva a seguir explorando las conexiones con la hipótesis de la sensibilización incluso cuando el contacto actual con el conflicto interparental es muy bajo o inexistente.

Por otro lado, la seguridad emocional en la familia puede depender de otras variables diferentes como por ejemplo la conducta parental. Una posible línea de investigación sería relacionar las prácticas parentales y la seguridad emocional de los adolescentes institucionalizados. Cuando los menores están bajo el sistema de protección, los servicios de menores trabajan con sus familias para la integración y su preservación y,

una de las líneas de actuación suele incidir en las prácticas de crianza (Rodrigo, Máiquez, Martín y Byrne, 2008). No obstante, nuestros resultados muestran que el conflicto interparental debería direccionarse en intervenciones para incrementar la seguridad emocional porque es relevante la variable en sí misma y porque los hijos probablemente retornen a sus familias cuando alcancen la adultez (Campos, 2013). Estos resultados pueden también tener implicaciones para la intervención y la prevención en muestras de adolescentes, tanto los que viven con sus familias como los que viven en centros de menores; y, por tanto, otra línea de investigación tendría que ver con desarrollar, aplicar y evaluar programas basados en estos resultados y la teoría de la seguridad emocional. La frecuencia de las discusiones de los padres parece crucial para la seguridad emocional de los hijos y los programas de intervención o prevención deberían tener esta variable en cuenta. Además, el trabajo en resolución sería otro ingrediente esencial en dichos programas. Según Faircloth y Cummings (2008), aunque ha habido un boom de programas que pretenden mejorar las habilidades del matrimonio, hay todavía mucho trabajo en prevención e investigación de intervención que realizar. Precisamente, Faircloth y Cummings (2008) han presentado los resultados de la implementación de programas de prevención del conflicto en parejas instruidas siguiendo como eje vertebrador la teoría de la seguridad emocional, y los resultados señalan que disminuye la hostilidad interparental y mejoran las prácticas parentales.

Por otro lado, a partir de los resultados obtenidos, y relacionado con la intervención, parece crucial trabajar con los chicos la variable de eficacia. Su eficacia percibida ante el conflicto interparental modula su adaptación posterior y esto podría hacerse mejorando las habilidades de resolución de problemas. CODIP (Pedro- Carroll, 2005) es un programa que direcciona las habilidades de resolución de problemas en el contexto de familias en las que los padres se han divorciado pero que también ha sido adaptado como un programa de prevención para niños de primaria (Echeverría, López- Larrosa y Mendiri, 2015); y podría emplearse en niños y adolescentes en centros de menores o en adolescentes que viven con sus familias.

Por tanto, las líneas futuras tienen que ver con la investigación básica y con la investigación vinculada a la intervención.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Bibliografía

- Achenbach, T.M. (1991). *Manual for the Child Behavior Checklist 4-18 and 1991 Profile*. Burlington, VT: University of Vermont, Department of Psychiatry.
- Acosta, E., Muñoz del Bustillo, M. C. Martín, E., Aragón, N., y Betancort, M. (2012). Evaluation of the effectiveness of Minimum intervention measures on young offenders. *The Spanish journal of psychology*, 15 (2), 707-709.
- Adomson, L y Lyxell, B. (1996). Self- concept and questions of life: identity development during late adolescence. *Journal of Adolescence*, 19, 569-582.
- Ainsworth, M.S., y Bowlby, J. (1991). An ethological approach to personality development. *American psychologist*, 46 (4), 333-341.
- Alonso Fernández, M., y Musitu Ochoa, G. (2007). Relaciones Familiares. En M. Alonso Fernández, y G. Musitu Ochoa. *Teoría de Sistemas. Adolescencia y Familia*, (pp 119-139). León: Universidad de León Secretariado de Publicaciones.
- Anderson, P. (2002). Assessment and development of executive function (EF) during childhood. *Child neuropsychology*, 8 (2), 71-82.
- Arth-Pendley, G., y Cummings, E.M. (2002). Children's emotional reactivity to interadult Nonverbal conflict expressions. *The Journal of Genetic Psychology*, 163, 97-111.
- Atkinson, E.R., Dadds, M.R., Chipuer, H., y Dawe, S. (2009). Threat is a multidimensional construct: Exploring the role of children's threat appraisals in the relationship between interparental conflict and child adjustment. *Journal of Abnormal Child Psychology*, 37(2), 281-292.
- Attar- Schwartz, S. (2008). Emotional, behavioral and social problems among Israeli children in residential care: A multi- level analysis. *Children and Youth Services Review*, 30 (2), 229- 248.
- Ávila, R. (2004). Lo que hacen los niños: verbos y grado escolar. *Studia Romanica Posnaniensia*, 31, 129-146.
- Baptista, J., Belsky, J., Martins, C., Silva, J., Marques, S., Mésquita, A., y Soares, I. (2013). Social withdrawal behavior in institutionalized toddlers: individual,

Bibliografía

- early family and institutional determinants. *Infant mental health journal*, 34 (6), 562-573.
- Bartau, I., y De la Caba, M.A. (2009). Una experiencia de mejora de las habilidades para la parentalidad y el desarrollo sociopersonal de los menores en contexto de desprotección social. *Intervención Psicosocial*, 18 (2), 135-151.
- Bascoe, S.M., Davies, P.T., Sturge-Apple, M.L., y Cummings, E.M. (2009). Children's representations of family relationships, peer information processing, and school adjustment. *Developmental Psychology*, 45, 1740- 1751.
- Bello Janeiro, D. (2010). Competencia autonómica en materia de menores. El caso de Galicia. En M.B. Saíz- Cantero (ed.), *Políticas jurídicas para el menor* (pp. 25-47). Granada: Editorial Comares.
- Benson, M.J., Buehler, C., y Gerard, J.M. (2008). Interparental hostility and early adolescent problem behavior. Spillover via maternal acceptance harshness, inconsistency and intrusiveness. *The Journal of Early Adolescence*, 28 (3), 428-454.
- Berg, C.A. (1989). Knowledge of strategies for dealing with everyday problems from childhood through adolescence. *Developmental Psychology*, 25 (4), 607-618.
- Best, J.R., y Miller, P.H. (2010). A developmental perspective on executive function. *Child development*, 81 (6), 1641-1660.
- Bickham, N. L., y Fiese, B. H. (1997). Extension of the Children's Perceptions of interparental conflict scale for use with late adolescents. *Journal of Family Psychology*, 11 (2), 246-250.
- Blakemore, S.J., y Choudhury, S. (2006). Development of the adolescent brain: implications for executive function and social cognition. *Journal of child psychology and psychiatry*, 47 (3-4), 296-312.
- Bowlby, J. (1953): Some pathological process set in train by early mother- child separation. *The British Journal of Psychology*, 99 (415), 265- 272.
- Bowlby, J. (1969). *Attachment and loss, vol I. Attachment*. Nueva York, NY: Basic Books.

Bibliografía

- Bowlby, J. (1982). Attachment and loss: retrospect and prospect. *American Journal of Orthopsychiatry*, 52 (4), 664-678.
- Bravo, A. (2009). Perfiles emergentes en la población atendida en acogimiento residencial. En A. Bravo y J.F. del Valle (coords.), *Intervención socioeducativa en acogimiento residencial* (pp. 25-52). Cantabria: Gobierno de Cantabria Consejería de Empleo y Bienestar social. Recuperado de: www.serviciosocialescantabria.org/uploads/documentoseinformes/IntervSocioeducativa_Acogimientoresidencial.pdf.
- Bravo, A., y Del Valle, J. F. (2003). Las redes de apoyo social de los adolescentes acogidos en residencias de protección. Un análisis comparativo con población normativa. *Psicothema*, 15, 136-142.
- Bravo, A., y Del Valle, J. F. (2009). Crisis y Revisión del acogimiento residencial. Su papel en la protección infantil. *Papeles del psicólogo*, 8, 42-52.
- Bravo, A., Sierra, M. J., Del Valle, J. (2009). Evaluación de resultados de la Ley de responsabilidad penal de menores. Reincidencia y factores asociados. *Psicothema*, 21, 615-621.
- Brion-Meisels, S., y Selman, R.L. (1984). Early adolescent development of new interpersonal strategies: Understanding and intervention. *School Psychology Review*, 8, 278-291.
- Brock, R.L., y Kochanska, G. (2015). Interparental conflict, children's security with parents, and long-term risk of internalizing problems: A longitudinal study from age 2 to 10. *Development and Psychopathology*, 1, 1-10.
- Brumback, T.Y., Arbel, Y., Donchin, E., y Goldman, H.S. (2012). Efficiency of responding to unexpected information varies with sex, age, and pubertal developmental in early adolescence. *Psychophysiology*, 49 (10), 1380-1339.
- Buehler, C., Anthony, C., Krishnakumar, A., Stone, G., Gerard, J., y Pemberton, S. (1997). Interparental conflict and youth problem behaviors: A meta-analysis. *Journal of Child and Family Studies*, 6 (2), 233-247.

Bibliografía

- Buehler, C., Lange, G., Franck, K. (2007), Adolescents' cognitive and emotional responses to marital hostility. *Child development*, 78 (3), 775-789.
- Calcing, J. y Pereira da Cruz, S. (2014). Caracterização da saúde mental em crianças e adolescentes em acolhimento institucional. *Psicologia*, 45 (4), 559-567.
- Campos, G. (2013). *Transición a la vida adulta de los jóvenes acogidos en residencias de protección* (tesis doctoral). Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.
- Camps- Pons, S., Castillo- Garayoa, J.A., y Cifre, I. (2014). Apego y psicopatología en adolescentes y jóvenes que han sufrido maltrato: implicaciones clínicas. *Clínica y Salud*, 25, 67- 74.
- Canes Garrido, F. (2001). La protección a la infancia en España a comienzos del siglo XX. En V. Llorent, (coord.), *Derechos y educación de niños y niñas. Un enfoque multicultural* (pp. 629-645). Sevilla: GIECSE/ UNICEF/ Universidad de Sevilla.
- Cantón, J.D., Cortés, M.R., y Justicia, M.D. (2007). *Conflicto entre los padres, divorcio y desarrollo de los hijos*. Madrid: Ediciones Pirámide.
- Capdevilla, M., Ferrer, M., y Luque, E. (2005). *La reincidencia en el delito en la justicia de menores*. Barcelona: Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada, Generalitat de Catalunya.
- Casado, D. (coord.). (2010). *Leyes de Servicios Sociales del siglo XXI*. Madrid: Cáritas Española.
- Casas, J.F., Weigel, S.M., Crick, N.R., Ostrov, J.M. Woods, K.E., Yeh, E., y Huddleston- Casas, C.A. (2006). Early parenting and children's relational and physical aggression in the preschool and home contexts. *Journal of Applied Developmental Psychology*, 27 (3), 209- 227.
- Cerezo, M.A., y Vera, P.E. (2004). Antecedentes de maltrato infantil en la conducta antisocial y delictiva autoinformada. Un estudio con menores infractores. *Bienestar y Protección Infantil*, 3 (2), 41- 60.
- Choudhury, S., Blakemore, S.J., y Charman, T (2006). Social cognitive development during adolescence. *Social cognitive and affective neuroscience*, 1 (3), 165-174.

Bibliografía

- Cinan, S. (2006). Age-related changes in concept formation, rule, swithing and perseverative behaviors: a study using WSCT with 12 unidimensional target. *Cognitive Development, 21* (3), 377-382.
- Collins, W.A., y Laursen, B. (2004). Parent- adolescent relationships and influences. En R.M. Lerner y L.Steinberg (Eds.), *Handbook of adolescent psychology* (pp331-362). New Jersey: John Wiley y Sons.
- Confalonieri, E., Traficante, D., y Vitali, R. (2009). Attachment type for adolescents in residential treatment centers 1. *Psychological reports, 105*, 161- 172.
- Conselleria de Traballo e Benestar. (2012). *Memoria 2011*. Xunta de Galicia. Conselleria de Traballo e Benestar. Recuperado de http://traballo.xunta.es/publicacions-recursos?content=/Traballo/Contidos/publicacions/publicacion_0002.html.
- Conselleria de Traballo e Benestar. (2013). *Memoria 2012*. Xunta de Galicia. Conselleria de Traballo e Benestar. Recuperado de http://traballo.xunta.es/publicacions-recursos?content=/Traballo/Contidos/publicacions/publicación_0002.html.
- Conselleria de Traballo e Benestar. (2014). *Memoria 2013*. Xunta de Galicia. Conselleria de Traballo e Benestar. Recuperado de http://traballo.xunta.es/publicacions-recursos?content=/Traballo/Contidos/publicacions/publicación_0002.html.
- Conselleria de Traballo e Benestar. (2015). *Memoria 2014*. Xunta de Galicia. Conselleria de Traballo e Benestar. Recuperado de http://traballo.xunta.es/publicacions-recursos?content=/Traballo/Contidos/publicacions/publicación_0002.html.
- Constitución Española, 1978. *Boletín Oficial del Estado*, 311.
- Contreras, L., Molina, V., y Cano, M.C. (2010). La intervención con menores infractores: análisis de medidas judiciales aplicadas e importancia de la implicación familiar en la intervención psicosocial. *Psicopatología clínica legal y forense, 10*, 55-71.

Bibliografía

- Convención sobre los derechos del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 20 de noviembre de 1989, y ratificada por el Instrumento del 30 de noviembre de 1990. Número 313, del 31 de diciembre de 1990. *Boletín Oficial del Estado*, 313
- Cooper, J.E., Holman, J., y Braithwaite, V.A. (1983). Self- esteem and family cohesion: the child's perspective and adjustment. *Journal of Marriage and the Family*, 45, 153-159.
- Cortés, A., Díaz, J.A., Rivera, M., y Muñoz, A. (2012). *Salud de los niños atendidos en el sistema de protección de la infancia: una guía para profesionales sanitarios y acogedores* (1st ed.). Sociedad Española de Pediatría Social. Recuperado de <http://pediatriasocial.com/Documentos/guiaSEPSacogimiento.pdf>.
- Cox, M.J., Owen, M.T., Lewis, J.M. y Henderson, V.K. (1989). Marriage, adult adjustment and early parenting. *Child Development*, 60 (5), 1015- 1024
- Cox, M.J., y Paley, B. (2003). Understanding families as systems. *Current Directions in Psychological Science*, 12 (3), 193-196.
- Craig, G.J. (2001). *Desarrollo Psicológico*. México: Pearson Education.
- Criado del Rio, M., Castellano- Arroyo, M., y Sánchez Blanque, A. (1990). Características del medio familiar de los menores institucionalizados, delincuentes y no delincuentes. *Psicopatología*, 10, 7-10.
- Crockenberg, S., y Langrock, A. (2001). The role of emotion and emotional regulation in children's responses to interparental conflict. En J.H. Grych y F.D. Fincham (Eds.), *Interparental conflict and child development: Theory, research, and applications* (pp 129-156). Nueva York: Cambridge University Press.
- Csikszentmihalyi, M., y Larson, R.W. (1984). *Being adolescent*. Nueva York: Basic Books.
- Cui, M., Donnellan, M, B., y Conger, R. D. (2007). Reciprocal influence between parents' marital problems and adolescents' internalizing and externalizing behavior. *Developmental Psychology*, 43(6), 1544- 1552.

Bibliografía

- Cummings, E.M (1987). Coping with background anger in early childhood. *Child Development*, 58, 976-984.
- Cummings, E.M., Ballard, M., y El-Sheikh, M. (1991). Responses of children and adolescents to interadult anger as a function of gender, age, and mode of expression. *Merrill-Palmer Quarterly*, 37, 543-560.
- Cummings, E.M. Ballard, M., El-Sheikh, M., y Lake, M. (1991). Resolution and children's responses to interadult anger. *Developmental Psychology*, 27 (3), 462-470.
- Cummings, E.M., y Cummings, J. (2000). Parenting and attachment. En M.H. Bornstein (ed.), *Handbook of Parenting (vol. 5). Practical Issues in Parenting* (pp. 35-58). Nueva Jersey: Lawrence Erlbaum associates publishers.
- Cummings, E.M., y Davies, P. (1994). *Children and marital conflict: The impact of family dispute and resolution*. Nueva York: Guilford Press.
- Cummings, E.M., y Davies, P. T., (1996). Emotional Security as a regulatory process in normal development and the development of psychopathology. *Development and Psychopathology*, 8, 123-139.
- Cummings, E.M., y Davies, P.T. (1999). Depressed parents and family functioning: Interpersonal effects and children's functioning and development. En T. Joiner y J. Coyne (eds.), *The interactional nature of depression: Advances in interpersonal approaches* (pp. 299-327). Washington, DC: American Psychological Association.
- Cummings, E.M., y Davies, P.T. (2002). Effects of marital conflict on children: Recent advances and emerging themes in process-oriented research. *Journal of Child Psychology and Psychiatry and Allied Disciplines*, 43, 31-63.
- Cummings, E.M. y Davies, P.T. (2010). *Marital conflict and children*. Nueva York. Guildford Press.
- Cummings, E.M., Davies, P.T., y Campbell, S.B. (2000). *Developmental psychopathology and family process: Theory, Research, and clinical implications*. Nueva York: Guilford Publications Inc.

Bibliografía

- Cummings, E.M., Davies, P.T., y Simpson, K.S. (1994). Marital conflict, gender and children's appraisals and coping efficacy as mediators of child adjustment. *Journal of Family Psychology*, 8 (2), 141-149.
- Cummings, E.M., George, M.R.W., McCoy, K.P., y Davies, P.T. (2012). Interparental conflict in Kindergarten and adolescent adjustment: prospective investigation of emotional security as an explanatory mechanism. *Child development*, 83 (5), 1703-1715.
- Cummings, E.M., Goeke- Morey, M. C, y Papp, L. (2003). Children's responses to everyday marital conflict tactics in the home. *Child Development*, 74 (6), 1918-1929.
- Cummings, E.M., Goeke-Morey, M.C. y Papp, L.M. (2004). Every marital conflict and child aggression. *Journal of abnormal child psychology*, 32 (2), 191-202.
- Cummings, E.M, Iannotti, R.J y Zahn-Waxler, C. (1985). Influence of conflict between adults on the emotions and aggression of young children. *Developmental Psychology*, 21 (3), 495-507.
- Cummings, E.M., Koss, K. J., y Davies, P.T. (2015). Prospective relations between Family Conflict and Adolescent Maladjustment: security in the family system as a mediating process. *Journal of Abnormal Children Psychological*, 43, 503-515.
- Cummings, E.M., y Miller- Graff, L.E. (2015). Emotional Security Theory: an emerging Theoretical Model for Youth's Psychological and Physiological Responses across multiple Developmental Contexts. *Association for Psychological Science*, 24 (3), 208- 213.
- Cummings, J.S., Pellegrini, D.S., Notarius, C.I, y Cummings, E.M. (1989). Children's responses to angry adult behavior as a function of marital distress and history of interparental hostility. *Child development*, 60, 1035-1043.
- Cummings, E.M., Schermerhorn, A.C., Davies, P.T., Goeke-Morey, M.C., y Cummings, J. S. (2006). Interparental discord and child adjustment: prospective investigations of emotional security as an explanatory mechanism. *Child Development*, 77, 132-152.

Bibliografía

- Cummings, E.M., Simpson, K.S., Wilson, A. (1993). Children's responses to interadult anger as a function of information about resolution. *Developmental Psychology*, 29 (6), 978-985.
- Cummings, E.M., Vogel, D., Cummings, J.S., y El- Sheikh, M. (1989). Children's responses to different forms of expression of anger between adults. *Child Development*, 60 (6), 1392-1404.
- Cummings, E.M., Zahn-Waxler, G., y Radke-Yarrow. Y. (1981) Young children's responses to expressions of anger and affection by others in the family. *Child Development*, 52 (4), 1274-1282.
- Dale, N., Baker, A.J.L., Anastasio, E., y Purcell, J. (2007). Characteristics of children in Residential Treatment in New York State. *Child Welfare*, 86, 5-27.+
- Davies, P.T. (2002). Conceptual links between Byng-Hall's Theory of Parentification and The Emotional Security Hypothesis. *Family Process*, 41, 551-555.
- Davies, P.T., Coe, J.L., Martin, M.J., Sturgle- Apple, M.L. y Cummings, E.M. (2015). The developmental cost and benefits of children's involvement in interparental conflict. *Developmental Psychology*, 51 (8), 1026- 1047.
- Davies, P.T., y Cummings, E.M. (1994). Marital conflict and child adjustment: An emotional security hypothesis. *Psychological Bulletin*, 116 (4), 387-411.
- Davies, P.T., y Cummings, E.M. (1995). Children's emotions as organizers of their reactions to interadult anger: A functionalist perspective. *Developmental Psychology*, 31 (4), 677-684.
- Davies, P.T y Cummings, E.M (2006). Interparental discord, family process, and developmental psychopathology. En D. Cicchetti y D.J. Cohen (Eds.), *Developmental psychopathology: vol.3. Risk, disorder, and adaptation* (2ed.) (pp. 86-128). Hoboken, NJ: Wiley.
- Davies, P.T., Forman, E.M., Rasi, J.A. y Stevens, K.I. (2002). Assessing children's emotional security in the interparental subsystem: The security in the Interpersonal Subsystem (SIS) scales. *Child Development*, 73, 544-562.

Bibliografía

- Davies, P.T., Harold, G.T., Goeke-Morey, M.C., y Cummings, E.M. (2002). Child emotional security and interparental conflict. *Monographs of the society for research in Child development*, 67 (Serial No. 270), 63-80.
- Davies, P.T. y Lindsay, L.L. (2004). Interparental conflict and adolescent adjustment: Why does gender moderate early adolescent vulnerability? *Journal of Family Psychology*, 18, 160-170.
- Davies, P.T., Manning, L.G., y Cicchetti, D. (2013). Training the cascade of children's insecurity in the interparental relationship: The role of stage- salient task. *Child Development*, 84, 297-312.
- Davies, P.T., y Martin, M.J. (2013). The reformulation of Emotional Security Theory: The role of children's social defense in developmental psychopathology. *Development and Psychopathology*, 25, 1435-1454.
- Davies, P.T., Martin, M., Coe, J.L., y Cummings, E.M. (en prensa). Transactional Cascades of Destructive Interparental conflict children's Emotional Insecurity and Psychological Problems Across Childhood and Adolescence.
- Davies, P.T., Myers, R.L., Cummings, E.M. (1996). Responses of children and adolescents to marital conflict scenarios as a function of the emotionality of conflict endings. *Merrill-Palmer Quarterly*, 42, 1-21.
- Davies, P.T., Myers, R.L., Cummings, E.M. y Heindel, S. (1999). Adult conflict history and children's subsequent responses to conflict: An experimental test. *Journal of Family Psychology*, 13 (4), 610-638.
- Davies, P.T., y Sturge- Apple, M.L. (2007). Advances in the formulation of emotional security theory: an ethologically based perspective. *Advances in child Behavior and Development*, 35, 87- 137.
- Davies, P.T., Sturge- Apple, M.L., Bascoe, S.M., y Cummings, E.M. (2014). The Legacy of early insecurity histories in shaping adolescent adaptation to interparental conflict. *Child Development*, 85, 338-354.

Bibliografía

- Davies, P.T., Sturge- Apple, M.L., Cicchetti, D., y Cummings, E.M. (2007). The role of child adrenocortical functioning in pathways between interparental conflict and child maladjustment. *Developmental Psychology*, 43 (4), 918-930.
- Davies, P.T., Sturge- Apple, M.L., Cichetti, D., y Cummings, E.M. (2008). Adrenocortical underpinning of children's psychological reaction to interparental conflict. *Child Development*, 79 (6), 1693 -1706.
- Davies, P.T., Woitach, M.J., Winter, M.A., y Cummings, E.M. (2008). Children's insecure representations of the interparental relationship and their school adjustment: The mediating role of attention difficulties. *Child development*, 79(5), 1570- 1582.
- Davies, P.T., y Windle, M. (1997). Gender-Specific pathways between maternal depressive symptoms, family discord, and adolescent adjustment. *Developmental Psychology*, 33 (4), 657-668.
- Davis, P.T., Hops, H., Alpert, A., y Sheeber, L. (1998). Child responses to parental conflict and their effect on adjustment: A study of triadic relations. *Journal of Family*, 12, 163-177.
- De Paul, J. (2009). La intervención psicosocial en protección infantil en España: evolución y perspectivas. *Papeles del psicólogo*, 30, 4-12.
- Decreto 112/1995, de 31 de marzo, sobre medidas de protección de menores y la adopción, es la norma autonómica que desarrolla la Ley 21/1987 en el ámbito de la Comunidad Autónoma. *Diario Oficial de Galicia*, 82.
- Decreto 427/2001, de 11 de diciembre, por el que se aprueba el texto del Reglamento de Funcionamiento interno de los centros de reeducación para menores y jóvenes sometidos a medidas privativas de libertad. *Diario Oficial de Galicia*, 15.
- Decreto 329/2005, do 28 de xullo, polo que se regulan os centros de menores e os centros de atención á infancia. *Diario Oficial de Galicia*, 95.
- Decreto 124/2006, de 20 de julio, por el que se deroga parcialmente el Decreto 427/2001, de 11 de diciembre, por el que se aprueba el texto del reglamento de

Bibliografía

- funcionamiento interno de los centros de reeducación para menores y jóvenes sometidos a medidas privativas de libertad. *Boletín Oficial del Estado*, 26.
- Del Valle, J.F. (2009). Evolución histórica, modelos y funciones del acogimiento residencial. En A. Bravo y J. F del Valle (coords.), *Intervención socioeducativa en acogimiento residencial* (pp. 11- 24). Cantabria: Gobierno de Cantabria Consejería de Empleo y Bienestar social. Recuperado de www.serviciosocialescantabria.org/uploads/documentoseinformes/IntervSocioeducativa_Acogimientoresidencial.pdf.
- Del Valle, J., Bravo, A., y López, M. (2009). El acogimiento familiar en España, implantación y retos actuales. *Papeles del Psicólogo*, 30, 33-41.
- Delgado, L.M., Fornieles, A., Costas, C., y Gasta, C.B. (2012). Acogimiento residencial: problemas emocionales y conductuales. *Revista de investigación en educación*, 1 (10), 158-171.
- Dorn, L.D., Dahl, R.E., Woodward, H. y Biro, F. (2006). Defining the boundaries of early adolescence: a user's guide to assessing pubertal status and pubertal timing in research with adolescents. *Applied Developmental Science*, 10, 30-56.
- Doyle, A.B. y Markiewicz, D. (2005). Parenting, marital conflict and adjustment from early- to mid- adolescence: mediated by adolescent attachment style? *Journal of youth and adolescence*, 34 (2), 97-110.
- Easterbrooks, M.A., Cummings, E.M., y Emde, R.N. (1994). Young children's responses to constructive marital disputes. *Journal of Family Psychology*, 8(2), 160-169.
- Echeverría, B., López-Larrosa, S., y Mendiri Ruiz-de-Alda, P. (2015). *Evaluación de proceso y resultados del programa de intervención psicoeducativa en emociones CODIP-R*. Trabajo presentado en el 3rd International Congress of Educational Sciences and Development. San Sebastian. Spain.
- Eisenberg, N., y Fabes, R.A. (1998). Prosocial development. En W. Damon y N. Eisenberg, (ed.), *Handbook of child psychology: vol. 3. Social, emotional and personality development* (pp 701-778). Nueva Jersey: Wiley.

Bibliografía

- Eisenberg, N., Fabes, R.A. y Spinrad, T.L. (2006). Prosocial development. En W. Damon y N. Eisenberg (Eds.), *Handbook of child psychology, vol. 3: Social, emotional and personality developments* (pp. 646-718). Nueva York. John Willey & Sons.
- El- Sheikh, H. (2005). The role of emotional responses and physiological reactivity in the marital conflict- child functioning link. *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, 46, 1191-1199.
- El- Sheikh, M., Buckhalt, J.A., Keller, P.S., Cummings, E.M., y Acebo, C. (2007). Child emotional insecurity and academic achievement: the role of sleep disruptions. *Journal of Family Psychology*. 21, 29-38.
- El-Sheikh, M., Buckhalt, J.A., Mize, J., y Acebo, C. (2006). Marital conflict and disruption of children's sleep. *Child Development*, 77, 31-43
- El- Sheikh, M., Cummings, E.M., y Goetsch, V.L. (1989). Coping with adults' angry behavior: Behavioral, physiological, and verbal responses in preschoolers. *Developmental Psychology*, 27 (4), 490- 498.
- El- Sheikh, M., Keller, P.S., y Erath, S.A. (2007). Marital Conflict and risk for child maladjustment over time: Skin conductance level reactivity as a vulnerability factor. *Journal of Abnormal child Psychology*, 35 (5), 715-727.
- El- Sheikh, M., y Elmore- Staton, L. (2004). The link between marital conflict and child adjustment: parent- child conflict and perceived attachments as mediators, potentiators, and mitigators of risk. *Development and Psychopathology*, 16 (3), 631- 648.
- Emery, R.E (1982). Interparental conflict and the children of discord and divorce. *Psychological Bulletin*, 92 (2), 310-330.
- Emery, R.E., y O` Leary, K.D. (1982). Children's perceptions of marital discord and behavior problems of boys and girls. *Journal of Abnormal Child Psychology*, 10, 11-24.
- Engels, R., Dekevic, M., y Meeus, W. (2002). Parenting practices, social skills and peer relationships in adolescence. *Social Behavior and personality*, 30, 3-18.

Bibliografía

- Erikson, E.H. (1968). *Identity: youth and crisis*. Nueva York: Norton.
- Etkin, R.G., Koss, K.J., Cummings, E.M., y Davies, P.T. (2014). The differential impact of parental warmth on externalizing problems among triangulated adolescents. *Journal of Genetic Psychology, 175* (2), 118- 133.
- Faircloth, W.B., y Cummings, E.M. (2008). Evaluating a parent education program for preventing the negative effects of marital conflict. *Journal of Applied Developmental Psychology, 29*, 141-156.
- Fauber, R.L., y Long, N. (1991). Children in context: the role of the family in child psychotherapy. *Journal of Consulting and Clinical Psychology, 59* (6), 813-820.
- Fernández, J. (2003). Acogimiento residencial: ¿innovación o resignación? *Infancia y aprendizaje, 26* (3), 365-379.
- Fernández- Daza, M., y Fernández- Parra, A. (2013). Problemas de comportamiento y competencias psicosociales en niños y adolescentes institucionalizados. *Universitas Psychologica, 21* (3), 797-810.
- Fernández, J., y Fuertes, J. (2000). *El acogimiento residencial en la protección a la infancia*. Madrid: Pirámide.
- Fernández –Molina, M., Fernández del Valle, J., Fuentes, M.J., Bernedo, I., y Bravo, A. (2011). Problemas de conducta de los adolescentes en acogimiento preadoptivo, residencial y con familia extensa. *Psicothema, 23*, 1-6.
- Ferrer, M., Carbonell, X., Sarrado, J.J., Cebriá, J., Virgili, C., y Castellana, M. (2010). Distinguishing male juvenile offenders through personality traits, coping strategies, feelings of guilt and level of anger. *The Spanish Journal of Psychology, 13* (2), 751-764.
- Fincham, F.D. (1994). Understanding the association between marital conflict and child adjustment: Overview: *Journal of Family Psychology, 8* (2), 123-127.
- Fincham, F.D., y Grych, J.H. (1991). Explanations for family events in distressed and nondistressed couples: Is one type of explanation used inconsistently? *Journal of Family Psychology, 4* (3), 341-353.

Bibliografía

- Fincham, F.D., y Osborne, L.N. (1993). Marital conflict and children: retrospect and prospect. *Clinical Psychology Review*, 13, 75-88.
- Flavell, J.H. (1977). *Cognitive development*. Nueva Jersey: Prentice- Hall Inc.
- Flores- Lázaro, J., Castillo- Preciado, R.E., y Jiménez- Miramonte, N.A. (2014). Desarrollo de funciones ejecutivas, de la niñez a la juventud. *Anales de psicología*, 30 (2), 463-473.
- Flores- Lázaro, J.C., y Ostrosky-Solís, F. (2008). Developmental characteristics in category generation reflects different prefrontal cortex maturation. *Advances in Psychology Research*, 55, 3-13.
- Ford, T., Vostanis, P., Meltzer, H., Goodman, R. (2007). Psychiatric disorder among British children looked after by local authorities: comparison with children living in private households. *British Journal of Psychiatry*, 190 (4), 319 – 325.
- Forman, E.M., y Davies, P.T. (2005). Assessing Children's Appraisals of Security in the Family System: The Development of the Security in the Family- System (SIFS) Scales. *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, 46 (8), 900-916.
- Fosco, G.M., y Feinberg, M.E. (2015). Cascading effects of interparental conflict in adolescence: Linking threat appraisals, self- efficacy, and adjustment. *Developmental and Psychopathology*, 27, 239-252.
- Fosco, G.M., y Grych, J.H. (2010). Adolescent triangulation into parental conflicts: longitudinal implications for Appraisals and Adolescent-Parent Relations. *Journal of Marriage and Family*, 72 (2), 254-266.
- Frydenberg, E. (1997). Adolescence stresses and concerns. En E. Fydenberg, *Adolescent coping* (pp. 6-24). New Fetter Lane, Londres: Routledge
- García, V.E.C., Marín, I.P.G., y Currea, F.B. (2006). Relaciones maritales, relaciones paternas y su influencia en el ajuste psicológico de los hijos. *Acta Colombiana de Psicología*, 9 (2), 115- 126.
- García Fernández, M., y Peralbo, M. (1998). Los cambios evolutivos en la percepción de las relaciones familiares durante la adolescencia. *Revista Galego- Portuguesa de Psicología e Educación*, 2 (2), 145-158.

Bibliografía

- George, M.W., Fairchild, A.J., Cummings, E.M., y Davies, P.T. (2014). Marital conflict in early childhood and adolescent disordered eating: Emotional insecurity about the marital relationship as an explanatory mechanism. *Eating behaviors*, 15 (4), 532-539.
- George, M.R., Koss, K.J., McCoy, K.P., Cummings, E.M. y Davies, P.T. (2010). Examining the family context and relations with attitudes to school and scholastic competence. *Advances in School Mental Health Promotion*, 3 (4), 51-64.
- Gerard, J.M., Buehler, C., Franck, K., y Anderson, O. (2005). In the eyes of the beholder cognitive appraisals as mediators of the association between interparental conflict and youth maladjustment. *Journal of Family Psychology*, 19 (3), 376- 384.
- Goeke-Morey, M.C., Cummings, E.M., Harold, G.T., y Shelton, K.H. (2003). Categories and continua of destructive and constructive marital conflict tactics from the perspective of U.S and Welsh Children. *Journal of Family Psychology*, 17(3), 327-338.
- Goeke- Morey, M.C., Cummings, E.M., y Papp, L.M. (2007). Children and marital conflict resolution. Implications for emotional security and adjustment. *Journal of Family Psychology*, 21 (4), 744-755.
- Goeke-Morey, M., Papp, L.M., y Cummings, E. M. (2013). Changes in marital conflict and youths' responses across childhood and adolescence: a test of sensitization. *Development and Psychopathology*, 25, 241-251.
- Graña, J.L., Garrido, V. y González, L. (2007). Evaluación de las características delictivas de menores infractores de la comunidad de Madrid y su influencia en al planificación del tratamiento. *Psicopatología Clínica Legal y Forense*, 7, 7-18.
- Groh, A.M., Roisman, G.I., van IJzendoorn, M.H., Bakermans- Kranenburg, M.J. y Fearon, R. (2012). The significance of insecure and disorganized attachment for children's internalizing symptoms: A meta- analytic study. *Child Development*, 83 (2), 591-610.

Bibliografía

- Grych, J.H. (1998). Children's appraisals of interparental conflict: situational and contextual influences. *Journal of Family Psychology, 12* (3), 437-453.
- Grych, J.H., y Cardoza- Fernandes, S. (2001). Understanding the impact of interparental conflict on children: the role of social cognitive processes. En J.H. Grych y F.D. Fincham (eds.), *Interparental conflict and child development. Theory, research and applications* (157-187). Nueva York: Cambridge University Press.
- Grych, J.H., y Fincham, F.D. (1990). Marital conflict and children's adjustment: a cognitive- contextual framework. *Psychological Bulletin, 108* (2), 267-290.
- Grych, J.H., y Fincham, F.D. (1993). Children's appraisals of interparental conflict: Initial investigations of the cognitive- contextual framework. *Child development, 64*, 215-230.
- Grych, J.H., y Fincham, F.D. (2001). Interparental conflict and child adjustment: An overview. En J.H. Grych y F.D. Fincham (Eds.), *Interparental conflict and child development: theory, research, and application* (pp. 1-8). Cambridge, UK: Cambridge University Press.
- Grych, J.H., Fincham, F.D. Jouriles, E.N., y McDonald, R.N. (2000). Interparental conflict and child adjustment: testing the mediational role of appraisals in the cognitive- contextual framework. *Child Development, 71*(6), 1176- 1193.
- Grych, J. H., Harold, G.T., y Miles, C.J. (2003). A prospective investigation of appraisals as mediators of the link between interparental conflict and child adjustment. *Child Development, 74* (4), 1176-1193.
- Grych, J.H., Raynor, S.R., y Fosco, G.M. (2004). Family processes that shape the impact of interparental conflict on adolescents. *Development and Psychopathology, 16* (3), 649-665.
- Grych, J.H., Seid, M., Fincham, F.D. (1992). Assessing marital conflict from the child's perspective: the children's perception of interparental conflict scale. *Child Development, 63*(3), 558-572.

Bibliografía

- Harder, A.T. Knorth E. J., y Kalverboer M. E. (2013). A secure base? The adolescent-staff relationship in secure residential youth care. *Child and Family social work*, 18 (3), 305-317.
- Harlow, H.F., y Harlow, M. (1966). Learning to love. *American Scientist*, 54 (3), 244-272.
- Harold, G.T., Aitken, J.J., y Shelton, K.H. (2007). Interparental conflict and children's academic attainment: A longitudinal analysis. *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, 48 (12), 1223- 1232.
- Harold, G.T. y Conger, R.D. (1997). Marital conflict and adolescent distress: The role of adolescent awareness. *Child Development*, 68 (2), 333-350.
- Harold, G.T., Fincham, F.D., Osborne, L. N., y Conger, R.D. (1997). Mom and Dad are at it again: Adolescent perceptions of marital conflict and adolescent psychological distress. *Developmental Psychology*, 33 (2), 333-350.
- Harold, G. T., Shelton, K.H., Goeke- Morey, M.C., y Cummings, E.M (2004). Marital conflict and child adjustment: Prospective longitudinal tests of the mediating role of children's emotional security about family relationships. *Social development*, 13 (3), 350-376.
- Hauser, S.T., y Bowlds, M.K. (1998). Stress, coping and adaptation. En S. Feldman, G.R. Elliot, (ed.), *At the threshold: the developing adolescent* (pp. 388-413). Cambridge: Harvard University Press.
- Heflinger, C.A., Simpkins, C.G., y Combs- Orme, T. (2000). Using the CBCL to determine the clinical status of children in state custody. *Children and Youth Services Review*, 22, 55-73.
- Hennessy, K.D., Rabideau, G.J. y Cummings, E.M. (1994). Responses of Physically abused and nonabused children to different forms of interadult anger. *Child development*, 65 (3), 815-828.
- Hermenau, K., Hecker, T., Elbert,T., y Ruf-Leuschner, M (2014). Maltreatment and mental health in institutional care, comparing early and late institutionalized children in Tanzania. *Infant mental health journal*, 35 (2), 102-110

Bibliografía

- Heyman, R.E., Weiss, R.L., y Eddy, J.M (1995). Marital Interaction Coding System: Revision and empirical evaluation. *Behaviour Research and Therapy*, 33 (6), 737-746.
- Hodel, A.S., Ruskin, H.H., Cowell, R.A., Van den Heuvel, S.E., Gunnar, M.R., y Thomas, K.M. (2015). Duration of early adversity and structural brain development in post- institutionalized adolescents. *NeuroImage*, 105, 112-119.
- Holder, M.K., y Blaustein, J.D. (2014). Puberty and adolescence as a time of vulnerability to stressors that alter neurobehavioral process. *Frontiers in Neuroendocrinology*, 35, 89-110.
- Inglés, C.J., Martínez- González, A.E., García- Fernández, D.M., Torregosa, M.S., y Ruíz- Esteban, C. (2012). Conducta prosocial y autoconcepto en una muestra de estudiantes españoles de Educación Secundaria Obligatoria. *Revista de Psicodidáctica*, 17, 135-158.
- Inhelder, B., y Piaget, J. (1955). *De la logique de l'enfant à la logique de l'adolescent. Essai sur la construction des structures opératoires formelles*. Paris: Puf, 1.
- Inhelder, B., y Piaget, J. (1958). *The Growth of Logical Thinking from Childhood to Adolescence*. Nueva York: Basic Books.
- Iraurgi, I., Martínez-Pampliega, A., Sanz, M., Cosgaya, I., Galíndez, E., y Muñoz, A. (2008). Escala de Conflicto Interparental desde la perspectiva de los hijos (CPIC): Estudio de una versión abreviada de 36 ítems. *Revista Iberoamérica de Diagnóstico y Evaluación*, 25, 9-34.
- Iraurgi, I., Martínez-Pampliega, A., Iriarte, L., Sanz, M. (2011). Modelo cognitivo-contextual del conflicto interparental y la adaptación de los hijos. *Anales de Psicología*, 27 (2), 562 -573.
- Jenkins, J.M., y Smith, M.A. (1991). Marital disharmony and children's behavior problems: aspects of a poor marriage that affect children adversely. *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, 32 (5), 793-810.
- Johnson, R., Browne, K., y Hamilton- Giachritsis, C. (2006). Young children in institutional care at risk of harm. *Trauma, Violence and Abuse*, 7, 34-60.

Bibliografía

- Jouriles, E.N., Murphy, C.M., Farris, A. M., Smith, D.A., Richters, J.E., y Waters, E. (1991). Marital adjustment, Parental Disagreements about child rearing, and behavior problems in boys: increasing the specificity of the marital assessment. *Child development*, 62 (6), 1424-1433.
- Jouriles, E.N, Pfiffner, L.J, y O'Leary, S.G. (1988). Marital conflict, parenting, and toddler conduct problems. *Journal of abnormal child psychology*, 16 (2), 197-206.
- Jouriles, E.N., y Norwood, W.D. (1995). Physical aggression toward boys and girls in families characterized by the battering of women. *Journal of Family Psychology*, 9, 69-78.
- Justicia, M.J., y Cantón, J. (2011). Conflicto entre padres y conducta agresiva y delictiva en los hijos. *Psicothema*, 23, 20 -25.
- Keating, D.P. (2004). Cognitive and Brain development. En Lerner, R.M. y Steinberg, L. (eds.). *Handbook of adolescent psychology*, (2^oed.) (pp. 45-84). Nueva Jersey. John Wiley.
- Kelly, R.J., y El- Sheikh, M. (2013). Longitudinal relations between marital aggression and children's sleep: the role of emotional insecurity. *Journal of Family Psychology*, 27 (2), 282- 292.
- Kerig, P.R. (1998). Gender and appraisals as mediators of adjustment in children exposed to interparental violence. *Journal of Family violence*, 13 (4), 345- 363.
- Kerig, P.K. (2001). Children's coping with interparental conflict. En F.D. Fincham y J.H. Grych (Eds.), *Interparental conflict and child development: theory, research and applications* (pp. 213-245). Nueva York: Cambridge University Press.
- Kitzmann, K.M., Gaylord, N.K., Holt, A.R., y Kenny, E.D. (2003). Child witnesses to domestic violence: a meta- analytic review. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 71 (2), 339-352.

Bibliografía

- Kjelsberg, E., y Nygren, P. (2004). The prevalence of emotional and behavioural problems in institutionalized childcare clients. *Nordic Journal of Psychiatry*, 58 (4), 319-325.
- Klimstra, T.A., Hale, W.W.III., Raaijmakers, Q.A.W., Branje, S.J.T., y Meeus, W.H.J. (2009). Maturation of personality in adolescence. *Journal of Personality and social Psychology*. 96 (4), 898-912.
- Klimstra, T.A., Hale, W.W.III., Raaijmakers, Q.A.W., Branje, S.J.T., y Meeus, W.H.J. (2010). Identity formation in adolescence: Change or Stability? *Journal of Youth adolescence*. 39 (2), 150-162.
- Koss, J. K., George, M.R., Bergman, N.K., Cummings, E.M., Davies, P.T., y Cicchetti. D. (2011). Understanding children´s emotional process and behavioral strategies in the context of marital conflict. *Journal of Experimental Child Psychology*, 109 (3), 336-352
- Kouros, C.D., Merrilees, C.E., y Cummings, E.M. (2008). Marital conflict and children´s emotional security in the context of parental depression. *Journal of Marriage and Family*, 70 (3), 684-697.
- Krishnakumar, A., y Buehler, C. (2000). Interparental conflict and parenting behaviors: A meta- analytic review. *Family Relations*, 49, 25-44.
- Laible, D.J. Carlo, G., y Roesch, S.C. (2004). Pathways to self-esteem in late adolescence: the role of parents and peer attachment, empathy, and social behaviors. *Journal of Adolescence*, 27 (6), 703-716.
- Lázaro, S. y López, F. (2010). Continuidad de los efectos del maltrato durante la infancia en adolescentes acogidos en centros de protección. *Infancia y aprendizaje*, 33 (2), 255-268.
- Lei 3/1997, de 9 de xuño, Lei galega de familia, da infancia e da adolescencia. *Diario Oficial de Galicia*, 165.
- Lei 2/2006, de 14 de xuño, de dereito civil en Galicia. *Diario Oficial de Galicia*, 124
- Lei 13/2008, de 3 de diciembre, de servicios sociais de Galicia. *Diario Oficial de Galicia*, 245

Bibliografía

- Lei 3/2011, do 30 de xuño, de apoio á familia e a convivencia de Galicia. *Diario Oficial de Galicia*, 134
- Lerner, R.M. (2005). *Promoting positive youth development: Theoretical and empirical bases*. White paper prepared for the Workshop on the Science of Adolescent Health and Development, National Research Council/Institute of Medicine. Washington, DC: National Academic of Science.
- Lerner, R.M. y Steinberg, L (2009). *Handbook of adolescent psychology. Individual Bases of Adolescent Development*. Nueva Jersey: John Wiley & Sons.
- Ley 54/ 2007, de 28 de diciembre, de Adopción internacional (vigente hasta el 18 de Agosto de 2015). *Boletín Oficial del Estado*, 312.
- Ley Orgánica 1/1981, 6 de abril, del Estatuto de Autonomía de Galicia. *Boletín Oficial del Estado*, 101.
- Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, por la que los Tribunales Titulares de Menores se transforman en Juzgados de Menores. *Boletín Oficial del Estado*, 157.
- Ley Orgánica 21/1987, del 17 de noviembre, por la que se modifican artículos del Código Civil en materia de adopción y acogimiento familiar. *Boletín Oficial del Estado*, 275.
- Ley Orgánica 4/1992, del 5 de junio, sobre Reforma de la Ley Orgánica reguladora de la Competencia y Procedimiento de los Juzgados de Menores. *Boletín Oficial del Estado*, 140.
- Ley Orgánica 1/1996, 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de Modificación Parcial del Código Civil y de la ley de Enjuiciamiento Civil. *Boletín Oficial del Estado*, 15.
- Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores. *Boletín Oficial del Estado*, 11.
- Ley Orgánica 7/2000, de 22 de diciembre, de modificación de la ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, y de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores, en relación con los delitos de terrorismo. *Boletín Oficial del Estado*, 307.

Bibliografía

- Ley Orgánica 9/2000, del 22 de diciembre, sobre medidas urgentes para la agilización de la Administración de Justicia, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985. *Boletín Oficial del Estado*, 11.
- Ley Orgánica 15/2003, de 25 de noviembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, del 23 de noviembre, del código Penal. *Boletín Oficial del Estado*, 283.
- Ley Orgánica 8/2006, del 4 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 5/2000 de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores. *Boletín Oficial del Estado*, 290.
- Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a adolescencia. *Boletín Oficial del Estado*, 175.
- Lindsey, E.W., Colwell, M.J., Frabutt, J.M., y MacKinnon- Lewis, C. (2006). Family conflict in divorced and non- divorced families: potential consequences for boys' friendships status and friendship quality. *Journal of Social and Personal Relationships*, 23, 45-63.
- Lionetti- Francesca, Pastore, M., y Barone, L. (2015). Attachment in institutionalized children: a review and meta- analysis. *Child abuse and neglect*, 42, 135-145.
- Llanos, A., Bravo, A., y Del Valle, J.F. (2006). *Perfiles problemáticos y necesidades emergentes en acogimiento residencial*. Santander. En Actas del VIII Congreso de Infancia Maltratada. Santander.
- Long, N., Slater, E., Forehand, R., Fauber, R. (1988). Continued high or reduced interparental conflict following divorced: Relation to young adolescent adjustment. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 56 (3), 467-469.
- López Larrosa, S. (2009). El sistema familiar ante el divorcio: factores de riesgo y protección y programas de intervención. *Cultura y Educación*, 21 (4), 391-402.
- López Larrosa, S. y Escudero, V. (2003). *Familia, evaluación e intervención*. Editorial Alianza.
- López Larrosa, S., Escudero, V., y Cummings, E.M. (2009). Preschool children and marital conflict: a constructive view. *European Journal of Developmental Psychology*, 6 (2), 170-189.

Bibliografía

- López Larrosa, S., Sánchez Souto, V., y Mendiri Ruiz de Alda, P. (2012). Los adolescentes y el conflicto interparental destructivo: impacto en la percepción del sistema familiar y diferencias según el tipo de familia, la edad y el sexo de los adolescentes. *Universitas Psychologica*, 11 (4), 1252- 1262.
- López Larrosa, S., y Rodríguez- Arias Palomo, J.L. (2012). Factores de riesgo y de protección en el consumo de drogas y la conducta antisocial de adolescentes y jóvenes españoles. *International Journal of Psychological Research*, 5, 5 -13.
- López- Romero, L., Romero, E., Gómez- Fraguera, X.A. (2012). Rasgos psicopáticos y prácticas educativas en la predicción de los problemas de conducta infantiles. *Anales de psicología*. 28 (2), 629-637.
- López, J.R. y López, C (2008). *Conducta antisocial y delictiva en la adolescencia*. Murcia: Universidad de Murcia.
- López, M., Montserrat, C., Del Valle, J.F., y Bravo, A. (2010). El acogimiento en familia ajena en España: Una evaluación de la práctica y sus resultados. *Infancia y Aprendizaje*, 33 (2), 269-280.
- Lorenz, K.Z. (1950). *The comparative method in studying innate behavior patterns*. Physiological mechanism in criminal behavior Society's Symposium IV (221-268). Oxford, UK: Academic Press.
- Luciana, M., Conkin, H.M., Hooper, C.J., y Yarger, R.S. (2005). The development of nonverbal working memory and executive control processes in adolescents. *Child Development*, 76 (3), 697-712.
- Luciana, M., y Nelson, C.A. (1998). The functional emergence of prefrontally-guided working memory systems in four- to eight- year- old children. *Neuropsychologia*, 36 (3), 273-293.
- Luthar, S., Doernberger, C., y Zigler, E (1993). Resilience is not an unidimensional construct: Insights from a prospective study of inner- city adolescents. *Development and psychopathology*, 5 (4), 703-717.
- Luzón García, A., y Domínguez Alonso, J. (2014). El menor infractor que comete su primer delito. *Revista sobre la infancia y la adolescencia*, 7, 40-57.

Bibliografía

- Maaskant, A.M., van Rooij, F.B., y Hermans, J.M. (2014). Mental health and associated risk factors of Dutch school aged foster children placed in long- term foster care. *Children and Youth Services Review*, 44, 207- 216.
- Mahoney, A., Jouriles, E.N., y Scavone, J. (1997). Marital adjustment, marital discord over childrearing, and child behavior problems: moderating effects of child age. *Journal of Clinical Child Psychology*, 26 (4), 415- 423.
- Mann, B.J y Gilliom, L.A (2004). Emotional security and cognitive appraisals mediate the relationship between parents marital conflict and adjustment in older adolescents. *Journal of Genetic psychology*, 165 (3), 250-271.
- Margolin, G., Gordis, E.B., y John, K.S. (2001). Coparenting a link between marital conflict and parenting in two- parent families. *Journal of Family Psychology*, 15, 3-21.
- Marrone, M. (2009). *La teoría del apego. Un enfoque actual*. Madrid: Psimática.
- Martín, E. y Dávila, L.M. (2008). Redes de apoyo social y adaptación de los menores en acogimiento residencial. *Psicothema* 20 (2), 229-235.
- Martín, E., García, M.D., y Siverio, M.A. (2012). Inadaptación autopercebida de los menores en acogimiento residencial. *Anales de psicología*, 28 (2), 541-547.
- Martin, S.E. y Clements, M.L. (2002). Young children's responding to interparental conflict: associations with marital aggression and child adjustment. *Journal of child and family studies*, 11 (2), 231-244.
- Martínez- Pampliega, A. (2008). Escala de conflicto interparental desde la perspectiva de los/as hijos/as (CPICS. The Children's perception of Interparental Conflict Scale). En Equipo EIF, *Manual de instrumentos de evaluación familiar*, (pp. 143-152). Madrid: CCS.
- McCall, R. B. (2013). The consequences of early institutionalization: can institutions be improved? - Should they? *Child adolescence mental health*, 18 (4), 1-17.
- McCoy, K, P., Cummings, E.M., y Davies, P.T (2009). Constructive and destructive marital conflict, emotional security and children's prosocial behavior. *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, 50 (3), 270- 279.

Bibliografía

- McCoy, K.P., George, M.R.W., Cummings, E.M., y Davies, P.T. (2013). Constructive and destructive marital conflict, parenting, and children's school and social adjustment. *Social Development, 22* (4), 641-662.
- McDonald, R., y Grych, J.H. (2006). Young children's appraisals of interparental conflict: measurement and link with adjustment problems. *Journal of Family Psychology, 20*, 88-99.
- McHale, J.P. (1995). Coparenting and triadic interactions during the infancy: the roles of marital distress and child gender. *Developmental Psychology, 31* (6), 985-996.
- Mead, M. (1928). *Coming of age in Samoa*. Ed. Cast.: Adolescencia y cultura en Samoa. 1990 (Trad. E. Yoffe). Buenos Aires: Paidós.
- Melo, O., y Mota, C.P. (2014). Interparental Conflicts and the Development of Psychology in Adolescents and Young Adults. *Paidéia, 24* (59), 283- 293.
- Mingo Basaíl, M.L. (2004). Proceso histórico en el tratamiento de los menores infractores en España: de la punición a la educación. *Indivisa, Boletín de estudios de investigación, 5*, 193-225.
- Minuchin, S. (1974). *Families and family therapy*. US: Harvard University Press.
- Moos, R.H., y Moos, B.S. (1994). *Family Environment Scale. Manual (3ed.)*. Palo Alto, C.A: Consulting Psychologists Press.
- Moreno, A. (2007). *La adolescencia*. Editorial UOC.
- Mota, C.P. y Matos, P.M. (2014). Padres, profesores y pares: contribuciones para la autoestima y coping en los adolescentes. *Anales de Psicología, 30* (2), 656- 666.
- Nelson, C. A., Bos, K., Gunnar, M.R., y Sonuga- Barke, E.J. (2011). V. The neurobiological toll of early human deprivation. *Monographs of the Society for Research in Child Development, 76* (4), 127-146.
- Nicoletti, L., El- Sheikh, M., y Whitson, S.M. (2003). Children's coping with marital conflict and their adjustment and physical health: Vulnerability and protective functions. *Journal of Family Psychology, 17* (3), 315-326.

Bibliografía

- Nishikawa, S., Sundbom, E., y Hägglöf, B. (2010). Influence of perceived parental rearing on adolescent self- concept and internalizing and externalizing problems in Japan. *Journal of Child Family Study*, 19, 57-66.
- Oh, K.J., Lee, S. y Park, S.H. (2011). The effects of marital conflict on Korean children's appraisal of conflict and psychological adjustment. *Journal of Child and Family Studies*, 20 (4), 444-451.
- O'Leary, K.D. y Emery, R.E. (1984). Marital discord and child behavior problems. En M.D. Levine y P. Satz (eds.), *Developmental variation and dysfunction* (345-364). Nueva York: Academic Press.
- Oliva, A (1999). Desarrollo de la personalidad durante la adolescencia. En J. Palacios, A. Marchesi, y C. Coll (compilación). *Desarrollo psicológico y educación. Psicología evolutiva* (pp 471- 489). Madrid: Alianza editorial.
- Orden del 6 de noviembre de 2000, por la que se modifica la Orden de 29 de febrero de 1996 por la que se regulan los requisitos específicos que deben reunir los centros de menores y los centros de atención a la infancia. *Boletín Oficial del Estado*, 224.
- Oudekerk, B.A., Allen, J.P., Hessel, E.T., y Molloy, L. E. (2015). The Cascading Development of Autonomy and Relatedness from Adolescence to Adulthood. *Child Developmental*, 86(2), 472- 485.
- Owen, M.T., Cox, M.J. (1997). Marital conflict and the development of infant- parent attachment relationships. *Journal of Family Psychology*, 11 (2), 152-164.
- Palacios, J. (1997). *Menores marginados. Perspectiva histórica de su educación e integración social*. Madrid: CCS.
- Palacios, J., Jiménez, J., Oliva, A., y Saldaña, D. (1998). Malos tratos a los niños en la familia. En M.J. Rodrigo y J. Palacios (coords.). *Familia y desarrollo humano* (pp 399-421). Madrid: Alianza.
- Palacios, J., Moreno. C., y Román, M. (2013). Social competence in internationally adopted and institutionalized children. *Early Childhood Research Quarterly*, 28 (2), 357-365.

Bibliografía

- Palacios, J. y Oliva, A. (1999). La adolescencia y su significado evolutivo. En J. Palacios, A., Marchesi, C., Coll (ed.), *Desarrollo psicológico y educación. Psicología evolutiva* (pp 433-450). Madrid: Alianza Editorial
- Palacios, J. y Rodrigo, M.J. (1998). La familia como contexto de desarrollo humano. En M.J. Rodrigo y J. Palacios (coords.), *Familia y desarrollo humano* (pp 25-44). Madrid: Editorial Alianza.
- Paley, B., Conger, R.D., y Harold, G.T. (2003). Parents' affect, adolescent cognitive representations, and adolescent social development. *Journal of Marriage and Family*, 62 (3), 761-776.
- Papalia, D.E., Wendkos, S., y Duskin, R. (2009). *Psicología del desarrollo. De la infancia a la adolescencia (9ª edición)*. México. D.F: McGraw-Hill.
- Papp, L.M., Cummings, E.M., y Goeke- Morey, M.C. (2002). Marital Conflicts in the home when children are present versus absent. *Developmental Psychology*, 38 (5), 774- 783.
- Parke, R.D., Kim, M., Fkyr, M., McDowell, D.J., y Simpkins, S.D. (2001). Managing marital conflict: links with children's peer relationships. En John, H. Grych, y F. D. Fincham (ed.), *Interparental conflict and child development: Theory, research and applications* (pp 291-314). Nueva York: Cambridge University Press.
- Pécora, P.J., Jensen, P.S., Romanelli, L. H., Jackson, L. J., y Ortiz, A. (2009). Mental Health services for children placed in Foster care: An overview of current challenges. *Child Welfare*, 88, 5-26.
- Pedro- Carroll, J.A. (2005). Fostering resilience in the aftermath of divorce. The role of evidence- based programs for children. *Family Court Review*, 43, 52-64.
- Peña, M., Máiquez, M.L., y Rodrigo, M.J. (2014). Efectos de la inclusión de contenidos de desarrollo personal en un programa de educación parental para familias en riesgo psicosocial. *Anales de Psicología*, 30, 201-210.
- Peralbo, M., Barca, A., Brenlla, J.C., García, M., Gómez- Durán, B., Porto, A.M., Santorun, R., Baña, M., Oreiro Blanco, J.M. (2011). El sistema de protección

Bibliografía

- infantil: el menor en conflicto social. *Revista Galego- Portuguesa de Psicoloxia e Educación*, 19 (2), 229-233.
- Petrus, A., Panchón, C., Costa, S., y Gil, E. (2005). Infancia en situación de risc social. En C. Gómez- Granell, M. García- Mila, A. Ripol- Millet, y C. Panchón, (coord.), *Informe 2004: Infancia, famíles, canvi social a Catalunya*. Barcelona: Observatorio d`Infância i mon Urbá. Recuperado de www.ciimu.org/inges/stories/CIIMU/Informes_Infancia/Informe2004/infancia_e_n_ris.pdf.
- Porter, B., y O´ Leary, K.D.(1980). Marital discord and childhood behavior problems. *Journal of Abnormal Child Psychology*, 8 (3), 287-295.
- Ramírez, M.A. (2004). Conflictos matrimoniales y problemas en los hijos. *Revista de Psicología Social*, 19 (3), 265-274.
- Real Decreto 2411/1982, de 14 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios de la administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de Servicios y asistencia sociales. *Boletín Oficial del Estado*, Nº 232.
- Real Decreto 1108/1984, de 29 de febrero, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de protección de menores. *Boletín Oficial del Estado*, nº 158.
- Real Decreto 1774/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores. *Boletín Oficial del Estado*, Nº 104.
- Rhoades, K.A. (2008). Children´s responses to interparental conflict: A meta-analysis of their associations with child adjustment. *Child development*, 79 (6), 1942-1956.
- Rivertt, M., Howarth, E., y Harold, G. (2006). Watching from the stairs´: towards and evidence-based practice in work with child witness of domestic violence. *Clinical Child Psychology and Psychiatry*, 11, 103-125.
- Rodrigo, M.J., Máiquez, M.L., García, M., Mendoza, R., Rubio, A., Martínez, A., y Martín, J.C. (2004). Relaciones padres-hijos y estilos de vida en la adolescencia. *Psicothema*, 16 (2), 203- 210.

Bibliografía

- Rodrigo, M.J., Máiquez, M.L., Martín, J.C., y Byrne, S. (2008). *Preservación familiar. Un enfoque positivo para la intervención con familias*. Madrid: Pirámide.
- Rodrigo, M.J., Martín, J.C., Cabrera, E., y Máiquez, M.L. (2009). Las competencias parentales en contextos de riesgo psicosocial. *Intervención Psicosocial*, 18 (2), 113- 120.
- Ronnlund, M. E., y Karlsson, E. (2006). The relation between dimensions of attachment and internalizing or externalizing problems during adolescence. *The Journal of Genetic Psychology*, 167, 47-63.
- Rossmann, R.B., y Rosenberg, M.S. (1992). Family Stress and Functioning in children: the moderating effects of children's beliefs about their control over parental conflict. *Journal Child Psychology and Psychiatry*. 33 (4), 699-715.
- Saarni, C., Mumme, D., Campos, J. (1998). Emotional development: Action, communication and understanding. En N. Einsberg, W. Damon, (ed.), *Handbook of child psychology, vol 3*. (5 nd), (pp. 237- 309). Nueva Jersey: John Wiley & Sons.
- Sainero, A., Bravo, A., y Del Valle, J.F. (2014). Examining Needs and Referrals to Mental Health Services for Children in Residential Care in Spain An Empirical Study in an Autonomous Community. *Journal of Emotional and Behavioral Disorder*, 22, 16-26.
- Sáinz- Cantero, M. B. (2010). El estatuto de sujeto protegido y la “relacionalidad”, pilares de nuevas políticas jurídicas para el menor. En M. B. Sáinz- Cantero (ed.), *Políticas jurídicas para el menor* (pp.3-14). Granada: Editorial Comares.
- Sánchez Souto, V., López Larrosa, S. y Mendiri Ruiz de Alda, P. (2010). *Propiedades psicométricas de la escala de Conflicto Interparental desde la perspectiva de los hijos (CPIC) y de la escala de Seguridad en el Sistema Familiar (SIFS)*. Trabajo presentado en VII Congreso Iberoamericano de Psicología, Oviedo.
- Sánchez Souto, V., y López Larrosa, S. (2011). La percepción del menor. *Revista Galego- Portuguesa de Psicoloxía e Educación*, 19 (2), 1138- 1663.

Bibliografía

- Sánchez Vazquez, V. y Guijarrol, T. (2002). Apuntes para una historia de las instituciones de menores en España. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, 22 (84), 121-138.
- Santolaria, F (1997). *Marginación y educación: historia de la educación social en la España Moderna y Contemporánea*. Barcelona: Ariel.
- Santrock, J.W. (2003). *Psicología del desarrollo en la adolescencia (9ª edición)*. Madrid: McGraw-Hill Companies, Inc.
- Santrock, J.W. (2009). *Life-Span development. (14ed.)*. Boston: McGraw-hill Companies, Inc.
- Sendin, M.C., y Aramburu, B. (1996). Características de la personalidad en menores institucionalizados: un estudio con adolescentes acogidos en centros de Protección de la C.A.M. *Clínica y Salud*, 7 (2), 137-162.
- Sentencia 36/ 1991 de 14 de febrero, cuestiones de inconstitucionalidad, en relación con el texto refundido de la legislación sobre Tribunales Tutelares de Menores. *Boletín Oficial del Estado*, Nº 66
- Shamir, H., Cummings, E.M., Davies, P.T., y Goeke- Morey, M.C. (2005). Children's reactions to Marital Conflict in Israel and in the United States. *Parenting: Science and Practice*, 5 (4), 371- 386.
- Shaw, D.S. y Emery, R.E. (1987). Parental conflict and other correlates of the adjustment of school- age children whose parents have separated. *Journal of Abnormal Child Psychology*, 15 (2), 269-281.
- Shaw, D.S., y Emery, R.E. (1988). Chronic family adversity and school- age children's adjustment. *Journal of the American Academy of Child y Adolescent Psychiatry*, 27 (2), 200-206.
- Shelton, K.H., Harold, G.T., Goeke-Morey, M.C., y Cummings, E.M. (2006). Children's coping with marital conflict: the role of conflict expression and gender. *Social development*, 15 (2), 232-247.
- Shifflett-Simpson, K., y Cummings, E.M. (1996). Mixed message resolution and children's responses to interadult conflict. *Child development*, 67,437-448.

Bibliografia

- Shred, R., McDonnell, P.M., Church, G., y Rowan, J. (1991). Infants' cognitive and emotional responses to adults' angry behavior. Trabajo presentado en la reunión de la Society for Research in child development, Seattle, WA.
- Sim, H.O. y Vuchinich, S. (1996). The declining effects of family stressors on antisocial behavior from childhood to adolescence and early adulthood. *Journal of Family Issues*, 17 (3), 408- 427.
- Simsek, Z., Erol, N., Öztop, D., Münir, K. (2007). Prevalence and predictors of emotional and behavioral problems reported by teacher among institutionally reared children and adolescents in Turkish orphanages compared with community controls. *Children and Youth Services Review*, 29 (7), 883- 899.
- Sindic de Greuges, (2009). La protecció a la infància en situació d'alt risc social a Catalunya. Informe extraordinario. Recuperado de <http://158.109.131.198/catedra/images/biblioinfancia/informe/>
- Sisk, C. L. y Foster, D.L. (2004). The neural basis of puberty and adolescence. *Nature neuroscience*. 7 (10), 1040-1042.
- Snyders, D.K., Wills, R.M., Keser, T.W. (1981). Empirical validation of the marital satisfaction Inventory: An actuarial approach. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 49 (2), 262-268.
- Soldevila, A., Peregrino, A., Oriol, X. y Filella, G. (2013). Evaluation of residential care from the perspective of older adolescents in care. The need for a new construct: optimum professional proximity. *Child and Family Work*, 18 (3), 285-293
- Sowel, E.R., Trauner, D.A., Gamst, A., y Jernigan, T. (2002). Development of cortical and subcortical brain structures in childhood and adolescence: a structural MRI study. *Developmental Medicine and Child Neurology*, 44, 4-16.
- Spitz, R.A. (1945). Hospitalism: An inquiry into the genesis of psychiatric conditions in early childhood. *Psychoanalytic Studies of the Child*, 1, 53-74.
- Steinberg, L. (2005). Cognitive and affective development in adolescence. *Trends in cognitive sciences*, 9 (2), 69-74.

Bibliografía

- Stern, M., y Zevon, M.A. (1990). Stress, coping, and family environment: The adolescent's response to naturally occurring stressors. *Journal of Adolescent Research*, 5 (3), 290-305.
- Stronach, E.P., Toth, S.L., Rogosch, F., y Cicchetti, D. (2013). Preventive interventions and sustained attachment security in maltreated children. *Development and Psychopathology*, 24 (4), 919- 930.
- Sturge- Apple, M.L., Davies, P.T., y Cummings, E.M. (2006). Impact of hostility and withdrawal in interparental conflict on parental emotional unavailability and children's adjustment difficulties. *Child Development*, 77 (6). 1623-1641.
- Tanti, C., Stukas, A.A., Halloran, M.J., y Foddy, M. (2008). Tripartite self- concept change: Shifts in the individual, relational and collective self in adolescence. *Self and Identity*, 7 (4), 360- 379.
- Tanti, C., Stukas, A.J., Hallorand, M.J., y Foddy, M. (2011). Social identity change: shifts in social identity during adolescence. *Journal of adolescence*, 34 (3), 555- 567.
- Toro, J. (2010). *El adolescente en su mundo. Riesgos, problemas y trastornos*. Madrid: Ediciones Pirámide.
- Torrente, G. y Vazsonyi, A. (2012). Personality, parenting and deviance among Spanish adolescents. *The Journal of Genetic Psychology*, 28 (3), 654-664.
- Towle, C. (1931). The evaluation and management of marital situation in foster homes. *American Journal of Orthopsychiatry*, 1 (3), 271- 283.
- Trenado, R.M., Pons-Salvador, G.P., y Cerezo, M.A. (2009). Proteger a la infancia: apoyando y asistiendo a las familias. *Papeles del psicólogo*, 30, 24-32.
- Valedor do Pobo Galego (2007). *Menores vulnerables, desprotección y responsabilidad penal*. Galicia: Valedor do Pobo Galego. Recuperado de http://valedordopobo.com/content/uploads/2015/01/menores_caste_ultimo.pdf.
- Valverde, J. (2002). *Proceso de inadaptación social*. Madrid. Editorial Popular

Bibliografía

- Van der Stel, M y Veenman, M.V.J. (2010). Development of metacognitive skillfulness: a longitudinal study. *Learning and individual differences*, 20, 220-224.
- Van der Stel, M. y Veenman, M.V.J. (2014). Metacognitive skills and intellectual ability of Young adolescents: a longitudinal study from a developmental perspective. *European Journal of Psychology of Education*. 29, 117-137.
- Van IJzendoorn, M.H., Palacios, J., Sonuga-Barke, E.J.S., Gunnar, M.R., Vorria, P., McCall, R.B., Le Mare, L., Bakermans-Kranenburg, M.J., Dobrava-Krol, N.A., y Juffer, F. (2011). Children in institutional care: delayed development and resilience. *Monographs of the Society for Research in children development*, 76 (4), 8-30.
- Vázquez González, C. (2005). Ámbito Europeo: El consejo de Europa. En. C. Vázquez González, *Derecho Penal Juvenil Europeo*, (pp 85- 104). Madrid: Dykinson.
- Vilariño, M., Amado, B.G., y Alves, C. (2013). Menores infractores: un estudio de campo de los factores de riesgo. *Anuario de la Psicología Jurídica*, 23, 39-45.
- Viñas, P.F., González Carrasco, M., García Moreno, Y., Cerrato, S., y Casas, A. (2015). Los estilos y estrategias de afrontamiento y su relación con el bienestar personal en una muestra de adolescentes. *Anales de Psicología*, 31, 226-233.
- Vorria, P., Ntouma, M., Vairami, M., y Rutter, M. (2015). Attachment relationships of adolescents who spent their infancy in residential group care: The Greek Matera study. *Attachment and human development*, 17 (3), 257-271.
- Warmuth, K.A. y Cummings, E.M. (2015). Examining developmental fit of the adult attachment interview in adolescence. *Developmental Review*, 36, 200- 218.
- Watson, J.B. (1925). *Behaviorism*. Nueva Jersey: Transaction Publishers.
- Weil, L., Fleming, S.M, Dumontheil, I., Kilford, E. Weil, R., Rees, G., Dolan, R., Blakemore, S.J. (2013). The development of metacognitive ability in adolescence. *Consciousness and cognition*, 22, 264-271.
- Wrzus, C., Wagner, J., Hänel, M., y Neyer, F.J. (2013). Social network changes and life events across the Life Span: a meta-analysis. *Psychological Bulletin*, 139, 53-80.

Bibliografía

Xunta de Galicia (2007). Plan Estratégico Galego de Infancia e Adolescencia 2007-2010. Recuperado de: www.bienestaryproteccioninfantil.es/imagenes/tablacontenidos035SubSec/Galicia_PEGIA=2007.pdf.

Yurgelun-Todd, D. (2007). Emotional and cognitive changes during adolescence. *Current opinion in neurobiology*, 17 (2), 251-257.

Zaccagnino, M., Cussino, M., Preziosa, A., Veglia, F., y Carassa, A. (2015). Attachment representation in Institutionalized children: a preliminary study using the child attachment interview. *Clinical Psychology and Psychotherapy*, 22 (2), 165-175.